



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9418

Celebrada el

14 de marzo, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

SESIÓN ORDINARIA N° 9418

CELEBRADA EL DÍA

jueves 14 de marzo, 2024

LUGAR

Salón de sesiones Torre B, Piso 9

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

05:20

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Permiso sin goce de dietas
Presente ingresó a las 9:27 am*

GERENTE GENERAL

MBA. Vilma Campos Gómez

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, abogada asesora de la Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, director Jurídico, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i., MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnología, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Sesión inició a las 5:00 p.m., se realiza la comprobación de quorum, se encuentran presentes 6 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Arturo Porras Lopez, Jorge Luis Araya Chaves.

Retrasan su llegada a esta sesión la directora Maria Isabel Camareno Camareno.

Ausentes en esta sesión el director José Luis Loría Chaves

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Aprobación de Actas

Sesión	Fecha	Participantes
9414	Martes 05 de marzo 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Arturo Porras López, Jorge Luis Araya Chaves.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

		Ausentes: Maritza Jiménez Aguilar, Maria Isabel Camareno Camareno, Jose Luis Loria
9415	Miércoles 06 de marzo 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Arturo Porras López, Jose Luis Loria, Jorge Luis Araya Chaves, Maritza Jiménez Aguilar. Ausentes: Maria Isabel Camareno Camareno.
9416	Jueves 07 de marzo 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Arturo Porras López, Jose Luis Loria, Jorge Luis Araya Chaves. Ausentes: Maritza Jiménez Aguilar.

IV Correspondencia

JD-RRHH-0044-2024	Fecha de nombramientos asesora legal.	
CR-046-2024	Invitación a la capacitación “mercados financieros internacionales”.	
GF-0732-2024	Solicitud para la habilitación de credenciales de acceso a sistemas de la institución y el otorgamiento del poder generalísimo sin límite de suma.	30
PE-100-2024 / PE-0949-2024	Traslado de oficio DH-CV-0217-2024 “Criterio Institucional sobre Copago” Relacionado con oficio PE-0100-2024	

V Correspondencia

• Notas Varias (Dic)	30
----------------------	----

VI Temas de Presidencia y Junta Directiva

Pendiente	“Reconocimiento de Gastos Médicos y Libre Elección Médica” (RGM-LEM).	Estrategia Corporativa	40
------------------	---	------------------------	----



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

	Modelo de Gobernanza en Gestión de Recursos Humanos	Estrategia Corporativa	15
	Contratación de asesor externo para revisión de la compra	Administrativos Institucionales	15

VII Temas Gerenciales

PE-0805-2024	Traslado oficio GG-0181-2024 remisión de propuesta de manual de organizacional de la gerencia general, versión 00.03, febrero 2024	Estrategia Corporativa	60
GM-3103-2024	Atención oficio SJD-0031-2024, sobre atención informe DFOEBIS-IAD-00015-2023 disposición 4.4.	Fiscalización y Control	40
GM-0734-2024	Propuesta final transitorio 3° AL Reglamento Que Regula La Relación Del Residente Y Los Compromisos De Los Especialistas En Ciencias De La Salud con LA CCSS.	Estrategia Corporativa	40
GM-16245-2023	Propuesta Actualización Del Reglamento De Consentimiento Informado En La Práctica Asistencial En La Caja Costarricense De Seguro Social.	Estrategia Corporativa	40
GM-0516-2024	Propuesta reforma del artículo 14° del Reglamento Para El Otorgamiento De Licencias E Incapacidades	Estrategia Corporativa	40
GL-0142-2024	Traslado de propuesta reforma integral a las condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades de la CCSS.	Estrategia Corporativa	40
GL-1626-2023 / GL-0423-2024	Propuesta para el fortalecimiento de la política de medicamentos institucionales y su integración con la evaluación de tecnología sanitarias.	Administrativos Institucionales	40
GL-0399-2024	Complemento al oficio GL-0377-2024 - atención oficio sjd-0322-2024 solicitud de informe del estado del procedimiento licitatorio 2023LY-000002-0001101142 para ser conocido en junta directiva.	Administrativos Institucionales	30

VIII Temas Confidenciales

SJD-AL 0020-2024	Traslado recurso de apelación FMH	2 horas
------------------	-----------------------------------	---------

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

VIII Temas Confidenciales	
SJD-AL-0027-2024	Traslado de documentación y valoración de apertura de investigación preliminar o instrucción de procedimiento administrativo disciplinario según corresponda.
SJD-AL-0025-2024	12324 - se remite expediente administrativo 22-00139-1105-ODYP para resolver recurso de revocatoria con apelación
SJD-AL-0035-2024	Criterio legal sobre recurso apelación procedimiento 23-00243-1105-ODIS
GA-DJ-00596-2024	Propuesta de conciliación dentro del proceso judicial ordinario laboral 21-001616-1178-LA.
GA-DJ-02091-2024	Recurso de Revisión con nulidad concomitante en contra de la resolución administrativa.
GA-DJ-01389-2024 - Retomar	Recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución administrativa que dispuso cese de medida cautelar y en contra de la resolución administrativa que ordenó el archivo del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria por supuesto acoso laboral.
GA-DJ-01283-2024 – Retomar	Recusación contra el órgano decisor y equipo legal del órgano decisor, dentro del procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria, tramitado bajo el expediente N° 23-00089-1105-OHLB.
GA-DJ-01387-2024	Recurso de apelación e incidente de nulidad en contra de la resolución administrativa GP-0869-2023 de 12 de junio de 2023, mediante la cual la Gerencia de Pensiones prorrogó la medida cautelar impuesta, consistente en traslado temporal.
GA-DJ-6292-2023	Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones ASA-DM-RES-012-2023, ASA-DM-RES-014-2023 y DRIPSSCS-ADM-RH-0467-2023.
GA-DJ-00053-2024	Criterio unificado sobre la orden N° DFOE-DEC-ORD-00013-2023, relativa al ajuste salarial y recuperación de pagos en exceso a favor de la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
GA-DJ-1402-2024	Recurso de Apelación contra la resolución de las 14:00 horas del 08 de enero de 2024 emitida por el Órgano Director. Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA. Aplicación de la figura de funcionario de hecho
GA-DJ-0680-2024	Prórroga de medida cautelar, así como recurso de apelación e incidente de nulidad absoluta contra el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

VIII Temas Confidenciales	
	traslado de cargos y del procedimiento administrativo y excepción de litis consorcio pasivo necesario, dentro del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria.
AOPER-RH-0116-2023	Remito informe de Relación de Hechos AOPER-RH-0116-2023 referente a eventual nulidad del acto administrativo de nombramiento interino de Gerente de Infraestructura y Tecnologías en el periodo 26 de mayo 2023 al 16 de junio 2023; en atención a la denuncia DE-136-2023.
SJD-AL-0038-2024	Criterio JNRL -Mayra
SJD-AL-0039-2024	Criterio CRL – Mayra

ARTICULO 1º

Se somete a consideración **incluir** en el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Pasar los temas de Presidencia para el momento en que se reincorpore la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.
- Incluir tema de Adulto mayor en el apartado de Presidencia.
- Incluir el oficio PE-0915-2024 en el apartado de correspondencia, permiso sin goce salario Dr. Esteban Vega, gerente de logística.
- Incluir Moción del sector laboral referente a Hospital de Cartago.
- Incluir propuesta de parte de la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez referente a las sanciones administrativas disciplinarias a quienes atrasen más de 1 mes salarios a funcionarios de la CCSS.
- Incluir solicitud de Informe del estado del EDUS.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Los dos todavía, listo no, no enciende ya ahora sí, bueno, muy buenos días vamos a dar inicio la sesión ordinaria 9418 del jueves 14 de marzo del 2024, que está programada de 9 a 6 yo tengo que retirarme a las 9:30 y me reincorpo a partir de las 2:00 de la tarde, si le señalo al Vicepresidente y a los compañeros que me interesa muchísimo estar presente cuando se conozca el tema de Libre Elección Médica y el Modelo de Gobernanza de Recursos Humanos, también y bueno, a un tema de la contratación de un asesor externo para revisión de temas de contratación administrativa institucionales, íbamos a incorporar un tema de una

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

propuesta para atención del adulto mayor, pero creo que no nos da chance de verla el día de hoy para que le informen a los compañeros del Monseñor Sanabria, hay que incluir un PE-915-2024 en el apartado Correspondencia es un tema de la Defensoría de los Habitantes, ah el permiso del doctor Vega que este le lo invitaron a una actividad en (...), y bueno, básicamente tengo dos mociones bueno, realmente yo no presento mociones, presento propuestas, tengo una propuesta para este, incorporar una sanción disciplinaria para aquellas personas que encargados de trámites de planilla que atrasen por más de un mes el pago de los demás trabajadores y trabajadoras de la institución, esto evidentemente siempre que se demuestre que hay una negligencia y este se las voy a compartir a los compañeros, me parece que todos los sistemas son muy valiosos, pero si no tenemos responsabilidades en él atraso del pago de salarios, quedamos exactamente igual y tengo otra moción del sector laboral en relación al hospital de Cartago, que es solicita que en 8 días se entregue la recomendación final para la construcción de Cartago si están de acuerdo compañeros en incorporar estas mociones.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Buenos días a todos, yo quería presentar que (...) del EDUS que se ha hecho, ya se hizo la (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí señora, vamos a aprovechar, doña Marta, no sé si me tuvo chance de oírme , que después de las 6 requiero que se queden por lo menos una hora más y uno de esos temas es precisamente ver ese avance y le voy a pedir a la Gerente General y a la Dirección Jurídica que nos indiquen cómo va el proceso, ahí viene doña Martha también la contratación de un abogado experto en contratación administrativa, que debería ser por demanda, porque ya realmente es la Junta Directiva con la modificación al REDICO prácticamente no, no debería estar conociendo compras, pero este día, si no asumíamos este tema quedaba la institución en una condición muy precaria entonces, esta situación, pues nos obliga a tomar cartas en el asunto, pero yo creo que lo más saludable para todos es hacer una investigación completa desde que nace este este proyecto a la fecha yo creo que es lo más saludable, entonces ahí viene ese tema y a mí me gustaría verlo en las en horas de la tarde.

ARTICULO 2º

De conformidad con el artículo 2º de la presente sesión se realiza a comprobación de quorum.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quorum:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno compañeros este para previo a votar a estos temas, le pediría a Beatriz la comprobación del quórum.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenos días, actualmente tenemos 7 miembros de Junta Directiva, se encuentran ausentes doña Maritza Jiménez y José Luis Loría.

ARTICULO 3º

Se retoma el artículo 1º de la presente sesión referente a la consideración del orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias entonces dicho lo anterior y voy a incorporar estas dos propuestas que se vean después de la aprobación de actas y además les voy a pedir, hoy termina su contrato, su relación laboral doña Ivannia y me ha solicitado que le lea una nota de despedida para todos ustedes, así que, si me lo permiten, este una vez que este aprobemos las actas procedo a leerle como les indique a las 9:30 me tengo que retirar, siendo así compañeros con las indicaciones hechas les pido la aprobación del orden del día, aprobado, muchas gracias.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar y José Luis Loría Chaves.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

ARTICULO 4º

Se somete a consideración y aprobación las actas de las sesiones N°9414, 9415 y 9416 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9414** celebrada el 05 de marzo de 2024, con 6 votos a favor 6 votos en firme de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Martha Elena Rodriguez Gonzalez, Zeirith Rojas Cerna, Jorge Arturo Porras López, Johnny Alfredo Gómez Pana y Jorge Luis Araya Chaves. **Se abstiene** de votar la directora Maria Isabel Camareno Camareno.

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9415** celebrada

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

el 06 de marzo de 2024, con 6 votos a favor 6 votos en firme de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Martha Elena Rodriguez Gonzalez, Maria Isabel Camareno Camareno Zeirith Rojas Cerna, Jorge Arturo Porras López, Johnny Alfredo Gómez Pana y Jorge Luis Araya Chaves. **Se abstiene** de votar la directora Maria Isabel Camareno Camareno.

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9416** celebrada el 07 de marzo de 2024, con 7 votos a favor 7 votos en firme de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Martha Elena Rodriguez Gonzalez, Maria Isabel Camareno Camareno Zeirith Rojas Cerna, Jorge Arturo Porras López, Johnny Alfredo Gómez Pana y Jorge Luis Araya Chaves. **Se abstiene** de votar la directora Maria Isabel Camareno Camareno.

*****Nota aclaratoria:** Los directivos Maritza Jiménez Aguilar y José Luis Loría Chaves se encuentran ausentes en el momento de la aprobación de las actas.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) 9416 con la aclaración que las compañeras hicieron un gran esfuerzo para tenerla lista, me indican que se mandó sin el tiempo requerido pero que por la urgencia que tiene si los compañeros que tienen que aprobarla están de acuerdo estaríamos sometiendo la votación así que queda a criterio de ustedes aprobarla el Acta verdad, entonces la someto todas las 3 que viene y si alguno tiene una observación, me informa verdad en relación a esa situación de Acta, compañeros la 9414, el 5 de marzo del 2024, ausentes Maritza, María Isabel y José Luis Loría, los demás podemos proceder a votar su firmeza en firme el Acta, 9415 está ausente, María Isabel Camareno compañeros, les pido su voto, firme el Acta, 9416 estamos todos menos Maritza Jiménez, y aquí, pues en lo que corresponda hay temas donde uno no podría votar, pero en vista de que se participa en todas las sesiones, corresponde la aprobación, así que pido su voto para aprobarla, muchas gracias dicho esto, voy a proceder.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 5°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 6°

De conformidad con el artículo 6° de la presente sesión se conoce propuesta para aplicar sanciones administrativas disciplinarias a quienes que atrasen más de un mes los pagos de los salarios de los funcionarios y funcionarias de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Realiza lectura de la nota la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°, en adelante se transcribe moción:

MOCION PARA APLICAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS A QUIENES QUE ATRASEN MÁS DE UN MES LOS PAGOS DE LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

CONSIDERANDOS:

1. El derecho al salario se encuentra tutelado en los artículos 41 y 57 de la Constitución Política de Costa Rica, es decir, es un derecho fundamental de rango constitucional. El numeral 57 de la Carta Magna refiere que “Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo, de fijación periódica por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna”.
2. Los artículos 45.b y 34.g de la Carta de la OEA establecen que “el trabajo es un derecho y un deber social” y que ese debe prestarse con “salarios justos, oportunidades de empleo y condiciones de trabajo aceptables para todos”. También el artículo XIV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre dispone que “Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones dignas [...]”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

3. Que la Sala Constitucional ha tutelado el derecho al salario en aquellos escenarios en los que la Administración Pública ha retrasado del pago de dicho emolumento a sus funcionarios y funcionarios, considerando desproporcional e injustificado los atrasos a partir de 2 quincenas, es decir, el equivalente a un mes. Así lo ha hecho ver el Tribunal Constitucional en las sentencias N° 000081-17 de las 9:05 del 05 de enero del 2017, en el cual dispone:

“Sobre el tema, se cita el voto 017203-16 y se indica que, hasta el momento, no se ha producido un retraso en el pago superior a las dos quincenas -plazo que la Sala ha estimado en su jurisprudencia como excesivo e irrazonable.”

Esta misma postura, la reitera en la sentencia N° 02287-2024 del 30 de enero del año 2024, en cuanto la Sala indica:

“(…) se les hace saber que esta Sala ha tutelado, a través del Recurso de Amparo, el derecho al contenido esencial del salario, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Constitución Política, pero solamente cuando se acredite que ha existido un plazo irrazonable entre la prestación del servicio y el pago del salario al funcionario. En ese sentido, este Tribunal ha estimado excesivo e irrazonable el retraso en el pago cuando supera las dos quincenas”

4. Que la situación de atrasos en los salarios a los funcionarios y funcionarias de la Caja Costarricense de Seguro es una problemática ampliamente conocida, que lleva años sin resolverse, ocasionando retrasos groseros y que vulneran el derecho fundamental al salario de nuestro recurso humano, de hasta 3 meses.
5. Que la Auditoría Interna ha generado sendos oficios sobre este tema, advirtiendo a la Administración Activa respecto de la vulneración de los derechos constitucionales, y solicitando acciones concretas para resolver esta situación. Dentro de estos, se encuentran los documentos ASAAI-098-2021, AAO-060-2022, AFINPE-0033-2023, AOPER-0073-2023, AS-ASAAI-183-2021, AD-AAO-100-2021.
6. Tomando en cuenta que existe un programa digitalizado que viene a coadyuvar en la atención y resolución de los atrasos en los pagos de salarios, sea el SIPE, así como otras herramientas informáticas que se utilizan para este fin.

Por lo anteriormente indicando, se propone a la Junta Directiva los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Sancionar disciplinariamente, de conformidad con las categorías establecidas en el Reglamento de Relaciones Laborales y la normativa relacionada, a todos aquellos funcionarios y funcionarios encargados del trámite

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

de planillas, que atrasen por más de un mes el pago de los demás trabajadores y trabajadoras de la institución.

SEGUNDO: Instruir a la Dirección de Administración y Gestión de Personal la revisión de estas conductas, de forma tal que se presente a esta Junta Directiva en un plazo de 1 mes calendario, un informe de los hallazgos encontrados y la propuesta de solución para estos.

TERCERO: Reiterar a las jefaturas que deben ejercer su rol de supervisión y control interno respecto de los funcionarios y funcionarias encargados de las planillas, a efectos de cumplir el rol *in vigilando* y asegurarse la correcta marcha de estos procesos, para sí evitar estas situaciones de retrasos en las remuneraciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, procedemos entonces con las mociones o los señalamientos que se indicaron al inicio que se iban a presentar la primera de ellas es de parte de la Presidencia Ejecutiva, que es una solicitud para aplicar sanciones administrativas disciplinarias a quienes se atrasen más de un mes en la tramitación de los pagos de los salarios de los funcionarios y funcionarias de la Caja Costarricense de Seguro Social yo hago aquí un señalamiento de consideraciones creo que lo he dicho infinidad de veces por mi formación en derecho del trabajo tengo clarísimo que el derecho al salario es un derecho constitucional, es un derecho fundamental y no vale ni siquiera la pena comentarles la cantidad de situaciones que se me han expuesto, donde hemos arriesgado hasta la libertad personal de las personas trabajadoras por no poner al día los salarios yo en este sentido hago un señalamiento, ciertas consideraciones y hago unas propuestas y lo que les pediría es trasladar esta solicitud de sanciones disciplinarias a la Gerencia General para que nos señale cuál sería el formato ya sea vía reglamento o vía circular o cuál sería el aspecto que se requeriría para reglamentar verdad esta, ósea, yo sé que no hay necesidad de reglamentarlo porque para mí es una falta a sus obligaciones, pero creo que institucionalmente tiene más fuerza si lo podemos integrar en la normativa interna doña Vilma, lo estaríamos, le parece a usted que se lo traslademos a la Gerencia General y ustedes coordinan con quien corresponda para que nos hagan una propuesta y de reglamentar esto como una obligación laboral.

MBA. Vilma María Campos Gómez: Técnicas Jurídicas que lo llevan, con mucho gusto lo analizamos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, ustedes estarían de acuerdo, doña Martha usted como representante del sector laboral.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí es que yo en realidad no he leído la moción.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es muy simple, es realmente es muy simple, se hacen 3 propuestas:

Acuerdo Primero: Sancionar disciplinariamente, de conformidad con las categorías establecidas en el reglamento y relaciones laborales y la normativa relacionada a todos aquellos funcionarios encargados del trámite de planillas que atrasen por más de un mes el pago de los demás trabajadores y trabajadoras de la institución.

Acuerdo Segundo: Instruir a la Dirección de Instrucción y Gestión de Personal la revisión de estas conductas, de forma tal que se presente a esta Junta Directiva en un plazo de un mes un informe de los hallazgos encontrados y la propuesta de solución para estos.

Acuerdo Tercero: Reiterar a las jefaturas que deben ejercer su rol de supervisión y el control interno respecto a los funcionarios y funcionarias encargados de las planillas afecto de cumplir el rol en vigilando y asegurarse la correcta marcha de estos procesos para así evitar esas situaciones de atrasos en las remuneraciones. Realmente no es nada fuera de lo normal, pero es imponer una sanción a un atraso, a un derecho humano, a la afectación de un derecho humano, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí voy a conectar estas cositas acá, si, gracias, buenos días doña Marta y demás, señoras y señores directivos, no digamos usted lo señala bien al final, cuando indica que los trasladen a la gerencia para un tema de formato y yo por un asunto nada más como de orden, porque la moción está presentada y tiene unas propuestas de acuerdo que si se votarán tal cual ya eso otro resulta un poco tarde porque ya aquí viene la disposición, no sé nada más lo señaló cómo se articula por qué la moción en los en los, por ejemplo, en el acuerdo primero propuesto se dice sancionar disciplinariamente yo no sé doña Marta, respetuosamente si tal vez más bien es como un Acuerdo Cuarto, que se diga que previo obviamente aprobación o lo que corresponda a este tema, ahora sí se traslada, pero cómo acuerdo formal a la gerencia para que pues digamos realice los procedimientos del caso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo más bien, pensaba don Gilberth remitirle toda la propuesta a la Gerencia General para que ellos nos hagan una especie de contrapropuesta y nos afinen cuál es el camino correcto y ojalá en 8 días, poder llevarlo y resolverlo verdad, no solo tener un SIPE que vaya a pagar, sino que, ósea, si tenemos un sistema y las cosas no llegan en tiempo, volvemos a quedar exactamente en lo mismo.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí. Clarísimo doña Marta

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo no sé, doña Marta, si usted estaría de acuerdo en remitirlo a la Gerencia General.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias doña Martha, yo si es así, que el traslado a la Gerencia General porque no votaría las otras, las otras mociones porque creo que faltan, digamos procedimiento administrativo y eso que debe seguirse y ese tipo de cosas, pero estoy de acuerdo en trasladarlo a la gerencia.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Ese sería el único acuerdo

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El único acuerdo sería trasladar la propuesta completa para que nos indiquen cuál es el camino correcto bueno, para que nos recomienden los procedimientos a seguir, doctor, le dejo esta porque ya casi me tengo que ir, (...) bueno propuesta para que presente el yo no presento mociones, la solicitud, para que presente una propuesta de reforma normativa perfecto, perfecto, me parece muy bien, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y gracias, solo quería agregar a esto que dentro del análisis que haga la Gerencia General haga todas las consideraciones también con respecto al recurso humano y porque algunos centros, nosotros tenemos 4 funcionarios para 3.500 trabajadores, entonces que haga todas las valoraciones correspondientes, si en el caso de que la responsabilidad sea de la propia institución, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez : Ahí doña Martha, como usted sabe, o sea, cualquier sanción disciplinaria tiene que ser debidamente analizada y además, si hay justificaciones de que la infraestructura y el sistema no generan apoyo, pues eso también se tiene que valorar cuando se hace una investigación, compañeros en el plazo de qué 8 días, 15 días, Vilma, 8 días, compañeros si estamos de acuerdo y en firme muchas gracias yo me tengo que retirar sigue la moción de doña Martha que del doctor la va a exponer, nada más.

Por tanto, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la solicitud presentada por la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia General para que determine y presente la propuesta de reforma normativa que corresponda, en el plazo de 8 días.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar y José Luis Loría Chaves.

ARTICULO 7º

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Se conoce Moción número MO3-2024 de fecha 14 de marzo, suscrita por de parte del Sector Laboral mediante el cual presentan propuesta de construcción del Nuevo Hospital de Cartago.

Exposición a cargo de la directora Martha Elena Rodríguez González.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°, en adelante se transcribe moción:

Moción Sector Laboral sesión 9418 del 14 de marzo 2024.

Considerando:

Que la construcción del Nuevo Hospital de Cartago es una necesidad apremiante, debido a la gran problemática que sufre el nosocomio por hacinamiento, plétora de pacientes en emergencias y la antigüedad de sus instalaciones construidas hace 130 años.

Que los habitantes de la provincia de Cartago han esperado, por décadas, la construcción de una nueva infraestructura que garantice el efectivo ejercicio del derecho a la salud y responda oportunamente a las necesidades sanitarias de la población, conforme con los principios de la seguridad social que cobijan a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Que a la fecha los estudios han sido actualizados, el terreno para construir este hospital ha sido el más estudiado de nuestro país, con análisis y criterios técnicos y acuerdos de la Junta Directiva, entre los cuales, citamos:

- **27 de febrero de 2020:** en la sesión 9081 fue aprobado por la Junta Directiva, el proceso de construcción del Hospital de Cartago.
- **5 de marzo de 2020** en la sesión N° 9083, artículo 29° se instruyó a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, para que continuara con el desarrollo del proyecto de Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital de Cartago, un hospital inteligente, verde, digital y con espacios para familiares de los pacientes y a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud una revisión integral del plan funcional.
- **20 de agosto 2020** en la sesión N° 9120, artículo 28° se aprueba la Propuesta de fortalecimiento y operativización de la subred de Cartago, que incluye la construcción del Hospital de Cartago y se instruye remitir el plan funcional a la GIT.
- **En el año 2021** la Gerencia Financiera emitió el oficio GF-2702-2021 con el aval financiero del proyecto del Nuevo Hospital de Cartago y la Dirección de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Presupuesto en oficio GF-DP-2341-2021 emitió la certificación presupuestaria del proyecto.

- **27 de enero de 2022** en sesión N° 9237 se acordó instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías iniciar el proceso de licitación del proyecto del Nuevo Hospital de Cartago.
- **24 de abril del 2023** en sesión N° 9329 se define el análisis de la construcción del Hospital de Cartago como prioritario y la Gerencia Médica mediante GM-11805-2020 y GM-15597-2020 avaló el plan funcional del proyecto.
- **26 de julio del 2023** la Gerencia Financiera certifica que el proyecto del Nuevo Hospital de Cartago dispone de los recursos suficientes y sostenibles para el financiamiento de la inversión, así como los costos recurrentes de operación.
- **17 de octubre 2023** la Auditoría Interna en oficio AS-AOPER-0095-2023 no encontró problemas en el proceso de adquisición del terreno en cuanto a diversos temas como su ubicación, uso de suelo y estudios realizados.
- **12 de octubre de 2023** el colegio de Geólogos en su oficio CGCR114-2023 indica que el terreno es apto para la construcción del proyecto, “(...) *puede concluirse que no existe evidencia de la presencia de la proyección superficial de una posible ruptura del sistema de fallas de Aguacaliente o de alguna de sus posibles ramificaciones, en el terreno en donde se construirá el hospital nuevo de Cartago. El terreno en donde se asienta casi toda la ciudad de Cartago tiene, aproximadamente, las mismas características geotécnicas y de amenaza sísmica observadas en este sitio...*”
- **1 noviembre 2023** la SETENA en resolución 1668-2023 señaló “Por lo que se le otorga la VIABILIDAD (Licencia) AMBIENTAL al proyecto...” del Nuevo Hospital de Cartago pueda ser desarrollado en el terreno propiedad de la CCSS ubicado en Tejar del Guarco.
- **30 de noviembre de 2023:** en la sesión N° 9391, artículo 10°, instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Dirección Jurídica y Junta de Adquisiciones para que, **a más tardar el 21 de diciembre 2023**, realice el proceso de emisión de recomendación técnica, aval legal de la Dirección Jurídica y de la Junta de Adquisiciones, para la toma de decisión por parte de este órgano colegiado.
- **8 de diciembre de 2023:** la Dirección Arquitectura e Ingeniería en documento SICOP N°0232023110700042, solicitó a la Dirección Jurídica el aval legal previo al conocimiento del órgano colegiado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

- **13 de diciembre de 2023:** respuesta SICOP N° 0242023116100225, la Dirección Jurídica remite oficio GA-DJ-9838-2023, donde previene elementos de índole legal administrativo que deben ser atendidos para el otorgamiento del aval.
- **15 de diciembre del 2023** la Dirección Jurídica oficio GA- DJ- 9838- 2023 devuelve el expediente 2022LN-000001-0001104402 Nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta, con 6 observaciones.
- **22 de enero de 2024** la DAI emite oficio GIT-DAI-0190-2024, remite parte de la información solicitada, a fin de la Dirección Jurídica pueda adelantar el proceso de análisis.
- **22 de enero de 2024** la DAI en oficio GIT-DAI- 0192-2024, remite recordatorio a la Dirección de Inspección referente a la solicitud de información del estudio de aseguramiento requerido por la Dirección Jurídica.
- **30 de enero 2024** en oficio AAFIC-SCT-0012-2024 la Subárea de Construcción del Área de Aseguramiento y Fiscalización de Industria remitió la ampliación al informe confidencial de inspección.
- **02 de febrero 2024** en oficio GIT-DAI-0340-2024 la DAI remitió a la Dirección Jurídica el informe e información complementaria (SAYC: informe confidencial. art. 20, Ley Constitutiva de la CCSS)
- **08 de febrero del 2024** mediante solicitud en SICOP N°0232024110700003 la DAI remite a la Dirección Jurídica toda la información requerida para continuar el debido análisis de legalidad.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: De acuerdo, me parece que es importantísimo por un tema tan sensible como es el tema de Cartago, que se designe una comisión interna de la Junta Directiva para que desde ya empiece a analizar la situación de ese proceso.

Yo me retiro, queda el doctor a cargo, me reintegro tipo 1:30 – 2:00 de la tarde, así que le he pedido al doctor que algunos temas que son de mi interés, como es la libre elección médica, lo dejemos hasta que me incorpore y tenemos demasiados asuntos confidenciales, así que me parece que por lo menos a las 3:30 deberíamos estar cerrando la transmisión para seguir sacando los temas confidenciales en orden de



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

prioridad, porque de verdad que cada vez la lista se está haciendo más grande. Así que los vuelvo a ver en horas de la tarde, muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Buenos días a todos los que nos escuchan por las redes sociales.

Continuamos con la sesión y tenemos la moción del sector laboral.

Se retira del salón de sesiones la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

Preside la sesión el director Zeirith Rojas Cerna

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Martha Rodríguez, si gusta usted nos la, nos la presenta, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: De acuerdo, muchas gracias.

Moción del sector laboral es la que presentamos el sector cooperativo, el sector solidaria y el sector de los sindical, para esta sesión 9418 del 14 de marzo del 2024.

Considerando que la construcción del nuevo Hospital de Cartago es una necesidad apremiante, debido a la gran problemática que sufren nosocomio por hacinamiento, plétora de pacientes en emergencias y la antigüedad de sus instalaciones construidas hace 130 años que los habitantes de la provincia de Cartago han esperado, por décadas, la construcción de una nueva infraestructura que garantice el ejercicio efectivo del derecho a la salud y responda oportunamente a las necesidades sanitarias de la población, conforme con los principios de la seguridad social que cobijan a la Caja Costarricense de Seguro Social que a la fecha los estudios han sido actualizados, el terreno para construir este hospital ha sido el más estudiado de nuestro país, con análisis y criterios técnicos y acuerdos de la Junta Directiva, entre los cuales, citamos:

27 de febrero de 2020, en la sesión 9081 fue aprobado por la Junta Directiva, el proceso de construcción del Hospital de Cartago.

5 de marzo de 2020 en la sesión 9083, artículo 29, se instruyó a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, para que continuara con el desarrollo del proyecto de Construcción y Equipamiento del nuevo Hospital de Cartago, un hospital inteligente, verde, digital y con espacios para familiares de los pacientes y a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud una revisión integral del plan funcional.

20 de agosto 2020 en la sesión 9120, artículo 28, se aprueba la Propuesta de fortalecimiento y operativización de la subred de Cartago, que incluye la construcción del Hospital de Cartago y se instruye remitir el plan funcional a la GIT.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

En el año 2021 la Gerencia Financiera emitió el oficio GF-2702-2021 con el aval financiero del proyecto del nuevo Hospital de Cartago y la Dirección de Presupuesto en oficio GF-DP-2341-2021 emitió la certificación presupuestaria del proyecto.

El 27 de enero de 2022 en sesión 9237 se acordó instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías iniciar el proceso de licitación del proyecto del nuevo Hospital de Cartago.

El 24 de abril del 2023 en sesión 9329 se define el análisis de la construcción del Hospital de Cartago como prioritario y la Gerencia Médica mediante GM-11805-2020 y GM-15597-2020 avaló el plan funcional del proyecto.

Ingresa al salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves

El 26 de julio del 2023 la Gerencia Financiera certifica que el proyecto del Nuevo Hospital de Cartago dispone de los recursos suficientes y sostenibles para el financiamiento de la inversión, así como los costos recurrentes de operación.

El 17 de octubre 2023 la Auditoría Interna en oficio AS-AOPER-0095-2023 no encontró problemas en el proceso de adquisición del terreno en cuanto a diversos temas como su ubicación, uso de suelo y estudios realizados.

12 de octubre de 2023 el colegio de Geólogos en su oficio CGCR114-2023 indica que el terreno es apto para la construcción del proyecto, puede concluirse que no existe evidencia de la presencia de la proyección superficial de una posible ruptura del sistema de fallas de Aguacaliente o de alguna de sus posibles ramificaciones, en el terreno en donde se construirá el hospital nuevo de Cartago. El terreno en donde se asienta casi toda la ciudad de Cartago tiene, aproximadamente, las mismas características geotécnicas y de amenaza sísmica observadas en este sitio.

1 noviembre 2023 la SETENA en resolución 1668-2023 señaló, por lo que se le otorga la viabilidad y licencia ambiental al proyecto del nuevo Hospital de Cartago pueda ser desarrollado en el terreno propiedad de la CCSS ubicado en Tejar del Guarco.

30 de noviembre de 2023, en la sesión 9391, artículo 10, se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Dirección Jurídica y Junta de Adquisiciones para que, a más tardar el 21 de diciembre 2023, realice el proceso de emisión de recomendación técnica, aval legal de la Dirección Jurídica y de la Junta de Adquisiciones, para la toma de decisión por parte de este órgano colegiado.

El 8 de diciembre de 2023, la Dirección Arquitectura e Ingeniería en documento SICOP N° 0232023110700042, solicitó a la Dirección Jurídica el aval legal previo al conocimiento del órgano colegiado.

El 13 de diciembre de 2023 en respuesta SICOP N° 0242023116100225, la Dirección Jurídica remite oficio GA-DJ-9838-2023, donde previene elementos de índole legal administrativo que deben ser atendidos para el otorgamiento del aval.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

El 15 de diciembre del 2023 la Dirección Jurídica oficio GA-DJ- 9838- 2023 devuelve el expediente 2022LN-000001-0001104402 Nuevo hospital Dr. Maximiliano Peralta, con 6 observaciones.

El 22 de enero de 2024 la DAI emite oficio GIT-DAI-0190-2024, remite parte de la información solicitada, a fin de la Dirección Jurídica pueda adelantar el proceso de análisis. Ese mismo 22 de enero de 2024 la DAI en oficio GIT-DAI-0192-2024, remite recordatorio a la Dirección de Inspección referente a la solicitud de información del estudio de aseguramiento requerido por la Dirección Jurídica.

El 30 de enero 2024 en oficio AAFIC-SCT-0012-2024 la Subárea de Construcción del Área de Aseguramiento y Fiscalización de Industria remitió la ampliación al informe confidencial de inspección.

El 02 de febrero 2024 en oficio GIT-DAI-0340-2024 la DAI remitió a la Dirección Jurídica el informe e información complementaria SAYC: informe confidencial. art. 20, Ley Constitutiva de la CCSS.

El 08 de febrero del 2024 mediante solicitud en SICOP N°0232024110700003 la DAI remite a la Dirección Jurídica toda la información requerida para continuar el debido análisis de legalidad.

En virtud de que el proyecto incluye aisladores sísmicos en la base que mitigarían los efectos sísmicos, que el costo de esa solución es parte de los términos de referencia, las consideraciones anteriores, la necesidad e importancia del proyecto del nuevo Hospital de Cartago para el país y en especial para los usuarios del Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, así como el compromiso de la Caja Costarricense de Seguro Social con el mejoramiento de los servicios de Salud que presta la institución, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo único. La Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Dirección Jurídica y la Junta de Adquisiciones presenten, en el término de 8 días, la recomendación técnica final para la construcción del Hospital de Cartago, para la toma de decisión de este órgano colegiado.

Director José Luis Loría Chaves: Bueno, muy Buenos días a todos, señor, directores y directoras, compañero de la Administración, el sector social ha querido presentar esta, esta moción en virtud de la urgencia de que esta Junta Directiva, que es (...) colegiado legitimado para determinar y resolver todo lo conocimiento de la (...) Cartago conozca en la brevedad posible la propuesta que está planteando el sector social a través de la compañera Martha Rodríguez.

Creo que de todos sabemos que esta agenda, la agenda de (...) Cartago ha estado en la prensa, ha estado fuera del ámbito de la Junta Directiva, cuando lo lógico es que está dentro del ámbito de la Junta Directiva que por Ley Constitutiva y por la Gobernanza (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

que le da la misma es la única legitimada para tomar las decisiones respecto a la construcción del Hospital de Cartago.

Digo esto porque la construcción de Hospital de Cartago no compete a casa presidencial, sino directamente a la Junta Directiva.

Todos sabemos que el Hospital Max Peralta fue construido en el terremoto de 1910, es un hospital que tiene importantes fallencias que ponen en riesgo incluso la labor de los funcionarios y también a los pacientes y que me parece a mí que ya hemos discutido suficientemente el tema de los terrenos y el tema de la adjudicación, del, de la propuesta de educación.

Entendiendo que la ingeniería actual tiene todas las herramientas para construir hospitales seguros y todas las herramientas para las amortiguaciones de eventuales temblores o desastres y que la Caja tiene también gente experta en temas de, de peso en ese tipo de construcciones.

Entendemos también que hay ciudades como la de Francisco en Estados Unidos que está a la par de la falla de San Andrés, que era más grande del mundo y sin embargo ahí hay rasca cielos y que Japón está en una de las zonas sísmicas más activas del mundo y aun así, este, ellos continúan con sus proyectos que no pueden parar.

Me preocupa mucho la población de Cartago, me preocupa las condiciones del hospital, me preocupa que los adultos mayores de Cartago no tengan un hospital de primer mundo como el que está concebido en este proyecto, donde no solamente tenemos todos los servicios especializados y la tecnología de punta para (...) hospital, sino también tenemos los servicios de parqueo.

Y además está Junta Directiva había acordado que los nuevos hospitales que se construyeran se construyeran con áreas para familiares de los pacientes, y no solamente para pacientes, de manera tal que se supone que ya el Hospital de Puntarenas va a tener un área para los familiares de los pacientes y este también debe tener un área para que los familiares de los pacientes puedan tomarse un café en una cafetería, puedan estar ahí esperando al paciente, etcétera, para la visita.

Y yo creo que este tema ya es impostergable, creo que la Universidad de, de darle un mensaje claro a la población de Cartago y decirle que esta Junta está comprometida con esta construcción es vital.

Y termino diciendo que nosotros podemos escuchar mucho ruido afuera, pero que la verdad es que los estudios técnicos están claros, concisos, precisos y que esta propuesta que ha hecho el Sector Social quisiéramos que los Señores Directores y directoras con mucho respeto (...) para que la próxima semana podamos abordar el tema de manera integral, muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias don José Luis, este, don Johnny Gómez solicita la palabra, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, estoy de acuerdo con la propuesta, sin embargo, me preocupan algunas cosas que quisiera tomar la atención.

Me preocupan los informes que se presentaron ante, aquí, la Junta Directiva a manera de taller por los geólogos que se opusieron al informe de insumos y sus aseveraciones que hicieron en relación con, que la falla general efectos superficiales, por ejemplo, y que eso los ingenieros no pueden hacer nada para evitar, así lo dijeron los geólogos en ese, esa situación.

Yo quisiera nada más que Jorgito nos ayude a aclarar el tema en su, en su presentación, también me preocupa la posición de la Ministra de Salud, o sea, ella aparentemente no está de acuerdo con construir en la zona en donde está el, en la zona del Guarco, en la zona de las implicaciones de las empresas químicas que están alrededor y tengo entendido que ella no daría el permiso de funcionalidad si eso se, si se aprueba construir en ese, en ese lugar.

Entonces que haríamos nosotros en relación con esa situación, esa es otra pregunta que quisiera que nos ayudarán a aclarar, y tengo entendido que también hay problemas con la licitación, así que todos esos elementos deberíamos de tenerlos claros para (...) una eventual decisión, nada más que no se aclaren cada una de las situaciones para que la Junta Directiva pueda tener claridad en la decisión y yo estoy de acuerdo, obviamente con doña Martha y con José Luis de que, de que es necesario el hospital, o sea, de que la, o sea, no podemos darle más chance a la población de Cartago para no atender sus necesidades. Sin embargo, tampoco la Junta puede asumir riesgos que son inconvenientes en virtud de la naturaleza del servicio que se va a proponer en la zona, o sea es un hospital, no es un, no es una aduana, ni es cosas de ese tipo, es un hospital lo que se pretende construir ahí y si los efectos, digamos, que tienen las situaciones ambientales en el lugar en que se va a construir no parecen los más aconsejables para un nosocomio, o sea, si hay una situación que ya ha pasado ahí en las zonas, particularmente en dos, en dos localidades ahí cercanas en, que tienen industrias químicas, o sea, el hospital debe estar ahí, o sea, el hospital es el primer lugar que debe resistir cualquier situación para poder atender en la emergencia de la comunidad y si esas zonas son potencialmente peligrosas para la construcción del hospital a mí me preocupa y me parece que nosotros debemos estar muy seguros de que es la mejor decisión que podemos tomar. Muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias don Johnny, doña María Isabel me solicitó la palabra y luego doña Marta, ¿perdón?, sí, un minuto vamos a seguir.

Doña María Isabel, doña Martha, cerramos con Jorge por favor para avanzar, gracias.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Muchas gracias don Zeirith, este, con respecto al tema, yo creo que aquí no hay diferencias con respecto a la necesidad que existe de construir un hospital en Cartago.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Yo creo que todos estamos claros que es una, es emergencia, que es importantísimo hacerlo, que, que es una prioridad incluso hacer ese hospital, en eso nadie, nadie tiene diferencia con respecto al criterio.

Pero el criterio básico que nosotros nos ha estado llevando a, al analizar y analizar este tema, es las dos contrapuestas, las dos propuestas que se hicieron, las dos presentaciones que se hicieron de los diferentes geólogos donde nos mostraban claramente, uno decía que sí, otro decía que no y demostraba con sus láminas y su presentación el peligro latente que hay en el terreno.

Este, no hay duda que, que hay que hacerlo, hay que hacerlo, totalmente de acuerdo, pero hospital seguro, no sé, lo que vamos a hacer es un hospital, como decía don Johnny, donde va a ir personas, usuarias, este, que podemos poner en peligro en un momento determinado, y yo no sé si, si, si en este caso, en estos criterios que se han venido dando, este, incluso la señora Ministra hace una afirmación con concreta y directa de que no da el permiso para la construcción en ese terreno, por la situación, las condiciones que existen.

Entonces a mí me preocupa mucho las contraposiciones que hay con respecto a eso, quién tendrá la razón, quién no la tiene, en qué momento somos responsables o no en una situación determinada, sabiendo que, que hay un riesgo latente en ese terreno para construcción.

Yo creo que son, aparte de millones de millones de colones, es la vida humana la que se va a poner en ese sitio y el peligro latente en el que los vamos a someter el día de mañana, muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doña María Isabel, este, (...) sí, este, doña Martha Rodríguez.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, yo bueno, espero que Jorge pueda, Granados, pueda ayudarnos un poco más con el tema.

Me preocupa que nosotros podamos, hayamos tenido en varias sesiones personas en forma individual que han venido a cuestionar el, la construcción del Hospital de Cartago, así como hemos tenido a la Junta de Salud que yo reiteradamente he dicho que nuestro enlace con la comunidad de Cartago a explicar porque ellos están conformes con esa, con esa disposición.

Además, no creo que los señores y señoras diputadas que han impulsado el proceso también estén impulsándolo sin conocer de fondo, porque muchos de ellos son de Cartago.

Y lo que me parece ahora que mi compañero Johnny hablaba de Insuma, es muy importante, súper importante, yo lo cité por eso mismo, porque el 12 de octubre lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

hace el Colegio de Geólogos, digamos, es, es enviarle un oficio a la Setena que lo citaron el día que estuvo la Ministra de Salud acá, oponiéndose a la construcción.

Pero en ese, en esa mismo que tuvimos también los geólogos y ellos reiteran el mismo, lo mismo que le dijeron a la Setena, que no, que no hay evidencia de proyección superficial de ruptura, pero que además todo Cartago está en las mismas condiciones, y el señor que vino Protti nos dijo, el geólogo, nos dijo con absoluta claridad de que en cualquier parte de Cartago donde se construya con lo cual hospital de 130 años todavía tiene mucho más riesgo que el que podemos estar construyendo.

Y el otro tema es el tema también de que Setena nos remite también todo ese informe que hacen los geólogos, evidentemente uno no es geólogo, pero escucha al Colegio de Geólogos que tiene esa capacidad, incluso, creo que no cité en la cuando leí el tema, la opinión del colegio federado de ingenieros y arquitectos, que también es un colegio que no va a emitir un criterio favorable si no está seguro de lo que está diciendo.

Entonces la posición de la Ministra de Salud me parece a mí que es un adelanto de un criterio técnico, los criterios técnicos se hacen basados en evidencia y yo, ella hace un adelanto del criterio técnico, porque lo que le corresponde a la, al Ministerio de Salud es garantizar que las normas de habilitación de la institución se cumplan.

Y yo no he visto dándole permiso para construir a ningún otro hospital, a los hospitales privados o hoteles en todas partes del país, o sea, es porque hay una norma que habilita los servicios, igual que se hizo, por ejemplo, con el CISOP del Hospital México, hubo que ir servicio por servicio habilitando las normas del Ministerio de Salud y el Hospital Seguro que la, que está dentro de toda la documentación, muchísima documentación que está a lo largo de la Junta Directiva, se, se observa el planteamiento de las soluciones que hay y luego los, yo leí, por ejemplo, todos los informes de, que se dieron respecto al cumplimiento de la empresa, de, que podría eventualmente ser adjudicada, las industrias químicas que la misma empresa dijo, ya no es una industria química, bueno yo, lo que hacemos es procesar o reprocesar materiales en, en general, y me, yo lo que, lo que, fuera de eso, de que hemos tenido y que uno escucha y seguro lee en el periódico y bueno, escuchamos a la Junta de Salud, algunos de los compañeros no todos, pero lo que uno observa es que tenemos que tomar una decisión, nos corresponde como Junta Directiva tomar una decisión y le corresponde a las instancias técnicas traernos a nosotros una recomendación, la que sea, la que sea.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Don Jorge Araya, después don José Luis y si cerramos ya con el ingeniero.

Director Jorge Luis Araya Chaves: ¿Estamos?, gracias, este, muchas gracias, doctor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Quería hacerle la consulta a los compañeros que presentaron a moción hoy que, que pude ver hasta el día de hoy en la mañana, y dice que el 8 de febrero del 2024 mediante solicitud en SICOP la DAI remite a la Dirección Jurídica toda la información requerida para continuar el debido análisis de legalidad (...) mediatamente, el acuerdo único dice, que la Gerencia de Infraestructura emite una recomendación técnica en 8 días, pero para efectos míos como director me parece que la información que la Dirección Jurídica debe repetir es parte de los informes técnicos que debemos considerar en esta Junta Directiva para tomar una decisión.

Entonces aprovecho para consultarle a don Gilberth o a la Dirección Jurídica, disculpen, si efectivamente esa información fue recibida y está en análisis de legalidad y eso está en el, en el mismo plazo de esos 8 días.

Porque si el, si no es así a mí no me gustaría tomar una decisión a sabiendas de que esta información legal no está disponible en ese mismo plazo, para lo cual yo tengo reservas con los días que se acuerdan, lo que se proponen en este acuerdo de 8 días, dado que esa información no estaría disponible.

Pero bueno, eso quisiera más bien, que me lo aclaren.

Director Zeirith Rojas Cerna: Un minuto don Gilberth, este, vamos a continuar, don José Luis y luego don Gilberth, y luego el ingeniero y ya cerramos ahora sí ya se acabó la.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias doctor, yo, yo quisiera con mucho respeto, mucho respeto, plantear lo siguiente.

Hay un mandato de la Ley Constitutiva que dice que esta Junta Directiva es una, es un colectivo, es una, un órgano que sus directores deben tener la toma de decisiones con independencia criterio del poder, del poder ejecutivo, así lo dice la, justamente para ver la caja de autonomía plena de sus decisiones y también, dice el artículo primero, que a la Institución le corresponde la, el Gobierno de seguro sociales (...) Caja, está discusión no es de Casa Presidencial, no es del Ministerio de Salud, verdad, no es de Ministerio de Salud, es de la Junta Directiva, tenemos un país de derecho y nosotros actuamos con el bloque de legalidad, verdad, lo que es legalidad, eso significa que nosotros tomamos decisiones fundamentadas en ese bloque de legalidad, verdad, que nos dice el bloque de legalidad, yo, yo quisiera, señores directores, quitar todo el ruido de los talleres, verdad, que no son lo, lo oficial, digamos, del bloque de legalidad, todo el ruido de la prensa, todo el ruido (...) y decirles que en ese bloque de legalidad los entes competentes han dado el aval (...) es un ente competente en un proceso (...) municipalidad, si me lo da cada uno de los entes que tienen que ver con el tema, yo no voy a hacerle ruido con, mira me están diciendo que eso (...) ahí, bueno yo no hago mucho ruido, yo me ubico como director de esta Junta Directiva en tomar mis decisiones basados en los que los entes técnicos competentes han definido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Lo demás para mí y con todo respeto es, digamos otra situación, termino con lo siguiente, un, con respecto para la Ministra de Salud, mucho respeto yo (...) que no va a estar para el 2028-2030, yo entiendo que es un mandato que termina en el 2026.

Voy a explicarlo, entonces decir y amenazar porque no va a habilitar, a mí me parece que no es de recibo, no es de recibo, porque en este país desde el punto de vista legal, las infraestructuras son habilitadas (...) construidas para poder operar.

Tenemos el hospital de Cartago con (...) salud, verdad, y este, ahora resulta que se pone en cuestionamiento todo el tema del trabajo que (...) técnicos han hechos y yo quiero decir con todo respeto que las decisiones se tienen que tomar con las recomendaciones técnicas competentes y ahí no podemos salirnos, o sea, no podemos salirnos, los demás son argumentos que podrán ser intereses personales (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias don José Luis.

Este don Gilberth, por favor, nos da su criterio.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, para contestar la pregunta que plantea el señor directivo don Jorge Luis.

Bueno, el, en realidad ese tema había ingresado una oportunidad la Dirección Jurídica y nosotros hicimos unas observaciones que tenían que ser corregidas.

Este, volvió a reingresar a la Jurídica con información, el documento está para afirmarse por Dirección Jurídica, pero no tengo problema en decir que igual que mantenemos las mismas objeciones, entendemos que no se corrigió lo que nosotros señalamos inicialmente.

Eso puede salir hoy mismo, es un asunto de que como he estado con otros temas importantes que están Junta conoce, pues aún no he podido, pero sí, ya lo hemos estudiado y aclaro la situación con eso.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias.

Don ingeniero, ingeniero por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí muchas gracias, buenos días a todos, voy a tratar de ser bastante breve.

Creo que ya algunos de ustedes han, han planteado algunos temas en cuanto a las consultas, también en el caso de, de don Johnny, igual con mucho gusto, obviamente yo estaré dispuesto en cualquier momento para brindar toda la información necesaria.

Indicar que, digamos no, no ha sido un tema de que la Gerencia de Infraestructura no ha querido traer el tema a la Junta Directiva, sino que a raíz del acuerdo que se tomó de que la adjudicación de la licitación se viera en Junta Directiva, eso lo que hace es activar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

un protocolo institucional ya definido de cómo es la ruta para subir casos de adjudicación a la Junta Directiva, verdad, que en primera instancia tiene que llevar el aval de la Dirección Jurídica, posteriormente tiene que ir a la Junta de Adquisiciones para tener un aval también de ese cuerpo colegiado y posteriormente subir a la Junta Directiva.

Entonces, tal vez en el caso de la moción, digamos que sepan que nosotros no podríamos traer el caso completo si no hemos pasado, digamos, por esas etapas, verdad.

Este, ahora bueno don Gilberth nos adelanta, digamos el aspecto de que la Dirección Jurídica mantiene las observaciones, yo sí quería indicar sobre eso que prácticamente las 6 observaciones que hace la Dirección Jurídica inicialmente, pues, tampoco son de resorte de la Gerencia de Infraestructura, digamos, verdad.

Hay una en la que para poder contestarle a don Gilberth tuvimos que hacer una consulta y pedirle un criterio a la Dirección de Inspección y con base en el criterio de la Dirección de Inspección, digamos, fue que, se fue que se respondió, digamos, pero nosotros como Gerencia de Infraestructura no podríamos decir, si se está o no cumpliendo un tema que es resorte, digamos, de la Dirección de Inspección.

Entonces pues ahí yo con mucho gusto cuando vea el oficio, pues tal vez puedo hablar con don Gilberth a ver si hay alguna manera de ponernos de acuerdo, a ver cómo podríamos eventualmente solventar las situaciones si están, digamos, dentro del alcance de la Gerencia y si no, pues diay, eventualmente tendríamos que plantearse a la Junta Directiva para que valore, digamos lo que está planteando la Dirección Jurídica, vean cuál es el criterio de nosotros con el cual se contestó, pues si se toman las determinaciones que correspondan, verdad.

En cuanto a, al tema ya propiamente del hospital, yo siento que nada más, digamos, haciéndoles, adelantándoles el tema, sí se va a requerir, digamos, una sesión o varias sesiones bastante amplias, porque entiendo que hay preocupaciones todavía con el tema del terreno, verdad, que tiene todo un antecedente, digamos de cómo fue que se escogió ese terreno verdad.

Que, por cierto, fue mediante una licitación pública no fue escogido a dedo, ni mucho menos, de todos los estudios que se han realizado, de todas las instancias competentes, como decía don José Luis Loría, que han dado su aval digamos al, al proyecto y al terreno específicamente, perdón no al proyecto, al terreno, este, y yo entiendo que puede haber también criterios de algunos especialistas, digamos encontrados.

Pero bueno, tomando las palabras de don José Luis, este, al final lo que a nosotros como Gerencia de Infraestructura en la parte técnica nos interesa es que las instancias técnicas institucionales y estatales, pues, den los avales, digamos, que correspondan, verdad.

Este, no podríamos nosotros actuar únicamente bajo el criterio de X o Y persona, digamos si no, si no tienen la competencia para poder dar ese criterio, más que una

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

competencia profesional, que obviamente por ser profesionales la tienen. Luego también está el tema de cómo se definió el tipo de hospital, verdad.

Porque ha habido, en algunos casos aquí se ha hablado sobre dimensionamientos verdad, de que se construyen cosas muy grandes y todo esto viene a raíz de una definición de oferta servicios y de, y de recintos.

En este caso particular realizada por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalada por la Gerencia Médica y ya presentada también a la Junta Directiva. Entonces digamos que también ahí puede haber un espacio para explicaciones y que ustedes vean, digamos cómo fue ese proceso.

Y luego ya propiamente el tema de la licitación, que ya es un procedimiento de licitación definido, este, el cual yo sí quisiera también aclarar que está íntimamente relacionado con el terreno, porque no podríamos usar esa licitación en otro terreno que no sea que ya tiene la Institución, verdad, porque el proyecto es un proyecto de diseño construcción, llave en mano, pero ya tiene un anteproyecto que fue que se licitó y con base en ese anteproyecto las empresas realizaron sus ofertas y ya tiene un diseño de sitio específico para el terreno de la Caja, verdad.

Entonces, no, no es posible, digamos, agarrar ese mismo anteproyecto y esas ofertas y pasarlas a otro, a otro terreno, verdad.

Eso obviamente si en algún momento se toma una decisión de que ese terreno no, aunque todas las instancias técnicas correspondientes han dado el aval a que el terreno es apto, pues habría que hacer una licitación de cero, habría que hacer un anteproyecto de cero.

Este, obviamente no es empezar de cero, hay ya camino recorrido, pero digamos que sí habría, digamos, un retroceso bastante importante, solo la licitación se publicó en febrero del 2022, verdad, estamos hablando de prácticamente 2 años en el proceso licitatorio.

Entonces digamos yo con mucho gusto les puedo traer toda la información necesaria, hacer las explicaciones que sean necesarias para ustedes, para que puedan tomar una decisión con base en esos criterios técnicos y esos avales de las diferentes instancias este, pero sí será una presentación bastante amplia y sí digamos, el tema es que no podría traerlo a adjudicación de forma inmediata sin tener el aval de la Dirección Jurídica, salvo que ustedes como Junta Directiva planteen que se traiga el tema (...) la jurídica y se (...) aquí también. Gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, este, ingeniero. Ok, hay una, siento que dimos una vuelta sobre lo que (...) ya lo tiene listo (...) perfecto, ok, muchas gracias, el, ok.

Tenemos una propuesta de acuerdo que (...) procedería a votarlo ahorita y la pregunta es, en el plazo ¿el término de 8 días es correcto o sienten ustedes que hay que ampliarlo? ¿el término de 8 días es correcto o siente que hay que ampliarlo?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Ing. Jorge Granados Soto: Vamos a ver, yo puedo traer mañana si quieren toda la información, lo que pasa es que la institución ha definido que para que la Junta Directiva tome una adjudicación debe haber un criterio legal, digamos, para todos los casos y ahorita el criterio legal no sería positivo, entonces sería para mí imposible traerlo con criterio legal negativo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Voy de nuevo ingeniero, ya conocemos el ambiente como está, don Gilberth dice, está en el escritorio lo firmo y se lo entrego ahora en la tarde, ok, perfecto.

Hay algo que no viene dispositivo y entonces lo tendrán que revisar, la pregunta es, en 8 días será suficiente, no, necesito 15 días o no, no sé, porque no sé qué es lo que va a venir negativo, entonces mejor déjemelo en blanco, en fin, o ustedes me dicen o le damos 15 días y luego si se requiere, este, ampliar el plazo, este, se amplía (...) ok, ok.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: (...) a mí me gusta lo que propone (...) o sea, es que ese es un tema delicado.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, vamos a hacer un receso a solicitud de don Jorge, 1 minuto, 5 minutos, perdón.

Receso...

Se retoma la sesión

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) Gracias, reiniciamos la sesión.

Estamos en la moción del sector laboral, doña Martha, nos lee la moción para para proceder el acuerdo, si la moción de acuerdo para proceder a su (...)

Directora Martha Elena Rodríguez Gonzalez: Sí.

El acuerdo entonces sería acuerdo único y la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, la Dirección Jurídica y la Junta de Adquisiciones presenten en el término de 15 días, la recomendación técnica final para la construcción del Hospital de Cartago para la toma de decisión de este órgano colegiado.

Director Zeirith Rojas Cerna: Los que estén de acuerdo en aprobar sírvanse levantar la mano, doña Beatriz me hace la lectura, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor, 6 votos a favor.

Director Zeirith Rojas Cerna: En firme, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 disculpe, 7 votos a favor y en firme (...)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias queda en firme. Gracias OK, continuamos (...)

Por tanto, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: La Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Dirección Jurídica y la Junta de Adquisiciones presenten, en el término de 15 días, la recomendación técnica final para la construcción del Hospital de Cartago, para la toma de decisión de este órgano colegiado.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

ARTICULO 8º

Se conoce Moción número MO4-2024 de fecha 14 de marzo, propuesta por el director Jorge Arturo Porras López, mediante el cual presentan propuesta de creación de un Comité Temporal de Junta Directiva con el objetivo de analizar la situación sobre la construcción del Nuevo Hospital de Cartago.

Realiza la lectura de la moción propuesta por el director Jorge Arturo Porras López.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º, en adelante se transcribe moción:

De conformidad con las deliberaciones relacionadas con la Construcción del Nuevo Hospital de Cartago, la Junta Directiva acuerda:

Crear un Comité Temporal de Junta Directiva de conformidad con el artículo 40º del Reglamento Interno de Junta Directiva, con el objetivo de analizar la situación sobre la construcción del nuevo Hospital de Cartago, conformado por un representante de cada sector, el cual deberá rendir un informe a Junta Directiva en el plazo de hasta por 3 meses,

- Representante de sector Laboral:
- Representante de sector Patronal:
- Representante de sector Estatal: Isabel Camareno Camareno, coordinadora.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) El orden del día estaríamos viendo Correspondencia. Hay una nota JD, si don Jorge.

Director Jorge Arturo Porras López: Entendía que íbamos a ver otra moción, pues el mismo tema, como si hacíamos una comisión o no.

Director Zeirith Rojas Cerna: No, hay una Comisión, existe una Comisión de Salud, la actual podría abocarse a atender este caso, eso es lo que entendí yo qué fue lo que sé y señaló don, (...) OK, perfecto, entonces este hágame un favor, don Jorge, pero póngase la moción (...) y hacemos un receso de 5 minutos este para que redacte la emoción don Jorge y procedemos a votarla, gracias.

Receso...

Se retoma la sesión

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) Estaba redactando otra moción por parte del Licenciado Jorge Porras en relación con la moción del sector laboral y procederemos entonces a conocerla nos la presentan, por favor para proceder a votarla.

Director Jorge Arturo Porras López: Doña Beatriz me la presenta por favor. (...)

Ing. Beatriz Guzmán Meza: De conformidad con una deliberación relacionadas con la construcción del nuevo Hospital de Cartago la Junta Directiva acuerda.

Crear un comité temporal de Junta Directiva de conformidad con el artículo 40 y lamento interno de Junta Directiva, con el objetivo de analizar la situación sobre la construcción del nuevo Hospital de Cartago, conformado por un representante de cada sector en el plazo de 3 de hasta por 3 meses. (...)

Sí (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante, licenciado Alfaro tiene la palabra.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias, no digamos es sugerir tal vez si vemos la emoción es por un tema de redacción, este que parece que podría ser útil una pequeña precisión. (...) Sí, por favor, (...)

Tal vez es una sutileza, pero es que dice sí, perdón, crear un comité temporal de la Junta Directiva de conformidad con artículo 40 del Reglamento interno en la Junta Directiva, con el objetivo de analizar la situación sobre la construcción de nuevo Hospital de Cartago, conformado por un representante de cada sector en el plazo de hasta 3 meses.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Entonces suena como si es que la conformación va a durar 3 meses, o sea, o es que en 3 meses de hoy rendir un dictamen que no se ha dicho que veas rendir un dictamen, es no, me parece que no queda como claro, sí se entiende lo que se quiere hacer, pero no queda claro si es si es que hacer la Comisión rendirá un informe en un plazo que hasta 3 meses, así como precisarlo así expresamente, verdad que rendira un informe hasta un plazo de 3 meses porque así como está queda como extraña la, ese último, esa última línea, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias licenciada Alfaro. Doña Marta Rodríguez tiene la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias señor presidente, yo tengo que decir que la moción es absolutamente improcedente porque ya hay una moción aprobada para que en 15 días presenten todos los informes a esta Junta Directiva. Entonces no es procedente y es un acuerdo de Junta Directiva que está en firme.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doña Martha.

Bueno, entonces procedemos, procedemos a votar los señores de señoras, señores directores.

Director José Luis Loría Chaves: (...) anterior, (...)

Director Jorge Arturo Porras López: Es que, dentro de 15 días, no quiere decir que el informe porque yo ahí no están bien, estoy con mi informe definitivo, que ya lo sabemos, que no (...)

Sí, yo creo que no se contrapone porque dentro de 15 días va a presentar un informe, que no sabemos si va a ser concluyente, sí con los tiempos que hemos visto aquí o lo que algunos casos que se ha discutido aquí de los cómo se llama de las diferentes instancias aquí en la Caja que tiene que rendir alguna información, entonces yo si eso no lo veo que tengo claro que en 15 días por lo mismo tengamos un informe final, entonces por eso es que la intención de crear esta Comisión para poder ver cómo avanzamos en ese proceso o cómo agilizamos ese proceso aquí a lo interno, en la Caja para poder tener esa decisión final lo más pronto posible.

Eso era por lo menos mi intención.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, don José Luis Loria, no, doña Martha se tiene y después don José Luis.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias.

El acuerdo es clarísimo lo que se votó y dice para la toma de decisión de este órgano colegiado y unos 15 días, por eso digo que es improcedente, es un acuerdo en firme y por tanto no podría haber un acuerdo que sea contradictorio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Yo quisiera escuchar la opinión de la Dirección Jurídica de Gilberth para ver cuál es cuál es porque hay una decisión tomada en firme que, de acuerdo a esos 15 días. y el otro punto que quiero ver es dónde ¿Dónde están las comisiones? Lo que hay son comités, nombramos comité de salud, nombramos un comité de pensiones, un, esos comités están nombrados de conformidad por eso le pedí a Beatriz que nos permitiera ver el artículo 40, porque para ver cuál es la, donde está esa congruencia con ese tema y yo sí, sostengo que es improcedente la moción.

Quiero escuchar la opinión del director jurídico.

Director Zeirith Rojas Cerna: Don José Luis Loria había pedido la palabra y luego a perdón y don Jorge Araya.

Director José Luis Loría Chaves: No, yo, yo no me llamo la atención sobre el tema de los acuerdos respecto a futuros inconvenientes que puedan a ver luego, porque aquí en se está dando ver en actas, con esta moción que creo que voy a dar una comisión especial para un tema específico y eso, digamos, puede interpretarse de muchas maneras, incluso un futuro para una apelación o lo que sea y eso también me preocupa.

Director Zeirith Rojas Cerna: Don Jorge Araya, por favor.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Gracias, doctor, lo que quería consultar a don digamos a nosotros la emoción nos parece bien, la podríamos aprobar, pero una vez cumplido el plazo de los 15 días de la moción que aprobamos previamente, verdad. Entonces podríamos crear este espacio para ver las cuestiones relacionadas a la situación que estamos discutiendo, pero una vez cumplido el plazo de estos 15 días para recibir el informe, verdad.

Me parece a mí que para no viciar el proceso de o perderle alguna cuestión, nuestro compromiso es aprobar el aprobar la moción, pero una vez cumplido ese plazo que vi como bien señaló a Martha, quedó en firme, verdad, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) Licenciado Alfaro adelante, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si, señor este bueno, el tema es particularmente interesante, poner con algún grado de complejidad porque recién se aprueba la moción que ya la conocemos, que pone doña Martha se habla de 15 días y cuando uno la lee, el cual dice que la Gerencia de Infraestructura y Tecnología de la Dirección Jurídica de la Junta Directiva que hicieron presentes en el término de 8 días la recomendación técnica final para la construcción del Hospital de Cartago para la toma de decisión de este órgano colegiado.

Bueno, ya sabemos que no son 8 días, sino que se dieron 15 y don Jorge presenta una moción donde se integra, bueno, yo no tengo la literalidad, bueno no lo tengo a la vista, pero no sé si es un comité o una comisión, pero en todo caso el reglamento regula el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Comité para que estés ahí, rinda un informe dentro de 3 meses respecto al hospital y digamos lo que quiero decir es que esta esta segunda moción que presenta un Jorge no delimita cuáles son los contenidos de este informe. Lo que puede ser con toda franqueza sobre cualquier aspecto, cualquier tema relacionado con el hospital puede ser, y lo digo así, el grado de avance, el grado de desarrollo, es decir, no hay una delimitación.

Yo francamente encontraría una contradicción, si la moción don Jorge ejerce para una toma de decisiones 3 meses, ahí sí estamos en un problema, porque dijimos que la toma de decisiones dentro de 15 días, entonces ahí yo veo algo y reconciliable, pero a mí me parece que no digamos como la moción de un Juárez abierta que se brinda un informe no dice específicamente sobre que es como presumir que es para una toma de decisión lo que me parece que es un poco más más lejos de lo que está escrito.

Entonces, yo desde ahí no empiezo bien una contradicción y un poquito en la línea lo que planteaba el señor Directivo Jorge Luis Araya, yo creo que más bien aquí lo que hay es una relación, si se quiere subsidiariedad en la dos, en las dos mociones, subsidiariedad, don Jorge lo plantea diferente, mejores él sugiere posponer, digamos, eventualmente esa moción a lo que resulte dentro de 15 días a mí me parece que puede hacerse así o sencillamente, incluso puede votar si la moción, pero sí en 15 días se adopta, por ejemplo, la primera, que es un acuerdo en firme para el tema. Bueno, ya veremos en qué queda la otra comisión porque no dice que es para toma de decisión rendirá un informe sobre cualquier aspecto que ver con hospital, no necesariamente para toma de decisión estoy yo con esto, quiero decir que no veo realmente un tema, digamos si salvable.

No veo una contradicción sustancial entre las dos mociones lo que sí claramente puede valorar la Junta como el plantea don Jorge, tal vez un tema de orden o de articulación cómo se siente más cómodo a la Junta, pero no siento que las dos en el fondo las dos mociones sean contradictorias. Gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Don José Luis Loría.

Director José Luis Loría Chaves: A mí me parece que como (...) La moción es, procedente para votarlo dentro de 15 días por dos razones, la primera es porque toda la discusión está basada en el tema de la licitación (...) reglas específicas (...) para el terreno actual que tiene la Caja Costarricense del Seguro Social y para (...) de ese contrato por una emoción donde cabe todo el universo, porque no dice para qué, si no dice que es para situaciones del Hospital de Cartago, podrías tener interpretaciones como que yo diga a los que vamos a proponer que se cambie el (...) ya eso es un tema de fondo, verdad, entonces yo con mucho respeto, don Jorge Porras le diría que estoy dispuesto de votar esta moción en 15 días.

Director Jorge Arturo Porras López: De acuerdo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Don Jorge Porras tiene la palabra (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Director Jorge Arturo Porras López: Escuchando el criterio de la Dirección Jurídica y escuchando el criterio también de los demás compañeros, no tendrían problema que lo (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Perfecto, muchas gracias.

Cerramos el tema este y pasamos con los siguientes temas muchas gracias.

Retomar en una próxima sesión

ARTICULO 9º

Se conoce oficio N° JD-RRHH-0044-2024, de fecha 07 de febrero de 2024, suscrito por Ing. Beatriz Guzmán Meza Secretaria de Junta Directiva a.i., mediante el cual presenta propuesta de nombramiento de la Asesora Legal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

Realiza la lectura del oficio la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaria de Junta Directiva a.i.

JD-RRHH-0044-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-34d2c.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Yo, yo quisiera hacer una (...), a la Presidencia de la Vicepresidencia de la Junta Directiva para que los temas de fondo sean los jueves y temas como Correspondencia, incluso temas de carácter confidencial se van los martes para aprovechar al máximo las sesiones, pero que lo valoren eso así estaba antes, lo que pasa es que este en nada más que lo tomen, porque sí, yo creo que todos somos claros de que los (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias don José Luis, tomamos nota, doña Beatriz, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Bueno, entonces vamos a seguir el orden del día en esta en esta situación y luego lo que habría que hacer es ordenar y tratar de las que la Correspondencia quedan los martes como solicita don José Luis.

En correspondencia el primer tema que tenemos es la nota DJ-RRHH-0044-2024, doña Beatriz no la lee por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si señor, tal vez para aclararle a la Junta Directiva esta correspondencia se sacó el apartado de notas varias para que pudiera ser conocida de forma detallada para por parte de ustedes, en caso de que quieran tomar alguna decisión diferente.

Entonces, esta primera nota tiene que ver con el nombramiento de la asesoría legal, que informándoles de parte de esta Secretaría, que el nombramiento de la Licenciada Barrantes llega hasta el 17 de marzo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doña Beatriz y nos indica que la (...)

Don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: (...) La licenciada Barrantes ¿Es asesora de la Junta Directiva o de la Presidencia Ejecutiva? ¿Y quién toma la decisión de (...)? (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Se le venció el contrato a la licenciada (...)

Director José Luis Loría Chaves: ¿La Junta no se lo cortó?

Director Zeirith Rojas Cerna: No, no, señor y ella solicita que no se le renueve el contrato de la nota que se leía, leyó el inicio.

Bueno muy bien damos por conocido el tema.

Adelante de doña Martha Rodríguez, Gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias, es que eso estaba como digamos, era la única nota que había en ese DJ-RRHH-44-2024, no estaba la que leyó la señora Marta Esquivel, no estaba, entonces no, no hubo forma de que uno pudiera conocer lo que leyó ampliamente la Presidenta Ejecutiva entonces, estoy solicitando a su Presidencia en este momento que se nos entregue nota de copia de esa nota para proceder como en derecho corresponda para nosotros, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna Sí, doña Martha, doña Beatriz, por favor, le pasa a todos los miembros copia de la nota que se nos leyó al inicio que enviaba la licencia Ivannia Barrantes a la Junta Directiva, por favor, muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Segundo tema la nota CR-046-2024 (...)

Se toma nota.

ARTICULO 10º

Se conoce oficio N° CR-046-2024, de fecha 04 de marzo de 2024, suscrito por Lic. Franklin Barboza Fallas Coordinador, del Comité de Riesgos para los fondos Institucionales, mediante el cual presenta Invitación a la capacitación “Mercados Financieros Internacionales”.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaria de Juna Directiva. a.i.

CR-046-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-8e037.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) ¿Quién lo presenta? Usted, adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Bueno, tal vez para los que están acá en nuevos, (...)

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Beatriz, no te escucho.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿No me escucho? Bueno voy a gritar.

El Comité de riesgos para los fondos institucionales hace algunos años se le aprobó un plan de capacitación, en donde se incluían a los miembros de Junta Directiva. Entonces, en esta nota ellos ya tienen identificado algunas capacitaciones de interés y lo que están solicitando es que la Junta Directiva defina al menos 3, o sea, que tienen 3 espacios disponibles para participación de la Junta Directiva en esta capacitación de mercados financieros.

Entonces que le indiquemos quién puede participar, es una capacitación que se desarrollará de forma bimodal y bueno, no les estoy proyectando, pero acá les voy a proyectar en, este sería los temas, las fechas en las que se imparten y sería bimodal, pueden bimodal y presencial en estas 7 sesiones. (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

¿Ya don José, se ve ahí?

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Doña Martha, usted solicitó la palabra? No, ok.

Yo tengo, ¿Don Jaime solicitó la palabra? Adelante por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Este no un poco más que todo es como complementario, verdad, porque esto es un esfuerzo de este comité de riesgos y la unidad de riesgos, verdad que es una (...) unidad escrita la Dirección Actuarial, porque esto es un proceso que hemos venido este ya a nivel Institucional, caminando ya desde hace vario tiempo ya este y es en el sentido de este poder de versificar nuestro portafolio y principalmente del seguro de invalidez, vejez y muerte, con las distintas posibilidades que hoy que hoy se ofrecen verdad, para los fondos de pensiones una de estas posibilidades, verdad, y ya lo hemos planteado, es poder tener alguna inversión, algún porcentaje de inversión aprovechando las ofertas, verdad que hemos visto que se han ido desarrollando en el mercado internacional, donde los fondos de pensiones se complementarios principalmente, ya, pues han salido, sabemos las características que esto tiene.

En el caso de IVM, verdad, yo lo hemos hecho de manera muy prudente, hemos venido haciendo una serie de actividades de capacitación para el personal técnico, verdad, para el personal institucional.

Se han incorporado este miembros externos tanto al Comité de Riesgos como al Comité de Inversiones de IVM, eso ya está listo, y vamos a coordinar un taller general, verdad, para la Junta Directiva para este tema de inversiones en el mercado internacional, visto ya de que ya la política de inversiones nuestra incorpora un capítulo para eso y pues vamos a traer pronto verdad una actualización de eso en ese sentido, pues nosotros vamos a dar una continuidad, pero sí es importante también, verdad, porque es algo que también la SUPEN y la auditoría le da seguimiento, es la capacitación sobre estos temas a los a los, digamos este entes ya más de decisión de directivos y entonces esto es un esfuerzo que en este caso, pues está haciendo la parte de riesgos, igual nosotros vamos a complementar con otras acciones y este la idea es la de ir atendiendo, también vamos a generar algunas capacitaciones al Comité de Vigilancia de IVM, verdad que es otro ente de supervisión, importante también. Y pues vamos a seguir con toda esta dinámica de las inversiones para atender este todo este tema de diversificación y que la SUPEN le da seguimiento incluso, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, gracias don Jaime.

Tengo una pregunta, concretamente en la nota que nos presentas, nos presentan que citamos las 046, después del acuerdo, indica que se elaboró el diagnóstico plan de necesidades de capacitación y formación en material de riesgo, ese plan de Junta Directiva acá tenía fechas, 2021, 2023.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

La pregunta es, ¿Está vencido? ¿Se amplió? ¿Hasta cuándo es esa contratación? Porque de lo que yo deduzco es que se venció el año pasado.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, como es un tema que viene de parte del riesgo, verdad que no es una instancia, digamos que está escrita la Gerencia de Pensiones, habría que revisarlo para ver si hay algún tipo de circunstancia donde ese plan pudiera, digamos, actualizarse (...) La unidad de riesgos depende de la de la Dirección Actuarial y el Comité de Riesgos es, pues, una unidad independiente escrita, pues precisamente a Presidencia para este asunto, generalmente cuando se hacen a estos planes, verdad incluyen para varios años, verdad.

Cuando posiblemente digamos esté ahí, incluido el tema de capacitación viene incluido, verdad en esa en ese esfuerzo para ese tiempo era capacitaciones que trascienden, digamos ese plazo, entonces posiblemente, pero igual verdad, por la fecha, se habría posibilidad de revisarlo con el Comité de Riesgos, Verdad, y la unidad de riesgos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, el cuidado que considero debemos tener, es que, si es de acuerdo a lo que está escrito, fue un plan del 21 al 23 de tal forma que el 24 y ya ese plan no está, habría que, por empezar, por revisar y actualizar ese plan y, por tanto, la capacitación.

La preocupación es que algunos miembros de la Junta Directiva participen en esta capacitación y después se nos indique que estaba vencido. Entonces, entonces tenía algún tipo de dificultad.
Sí, licenciada Adelante.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, doctor tal vez y un poco para integrar con la capacitación que estamos haciendo podría, verdad, respetuosamente, sugerirse que se remita a esta propuesta al Comité de Pensiones, la Junta y nosotros estamos ambas instancias revisarlo, verdad y traerlo nuevamente ya incluso previo haberlo visto ahí.

Director Zeirith Rojas Cerna: Lo que me preocupa también es las fechas, porque eso ya del 5 al 11 de abril, pero tal, bueno tenemos unos días. Entonces, si les parece, señores directores, yo propondría que se revise para estar, tener certeza, que esto está vigente y en la próxima sesión nos la presentan, por favor.

¿Estamos de acuerdo? (...) gracias.

Continuamos. Doña Martha, adelante, perdón.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Una duda porque había un acuerdo de la sesión 9319, dice que celebrada el 13 de marzo del año 2023, donde acuerda continuar la ruta de fortalecimiento y viene un oficio que de Presidencia ejecutiva, pero no tengo claro si ese oficio le puso un plazo, eso sí no lo tengo claro porque pareciera más bien que es en función de esa, dice continuar, pero en el acuerdo no dice cuánto es el plazo que tal vez es lo que habría que revisar Jaime, porque hay un acuerdo que la que el que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

dice continuar, pero fundamentado, es una, un oficio PE-0746-2023 y sus anexos y no se puso la, digamos, a un plazo, a eso (...)

Ah, yo estoy en los mercados financieros, sí, es que quería señalar, eso sí, gracias.

Se retomará el tema en el transcurso de la sesión.

ARTICULO 11º

Se conoce oficio N° GF-0732-2024, de fecha 21 de febrero de 2024 suscrito por Lic. Gustavo Picado Chacón Gerente, mediante el cual presenta Solicitud para la habilitación de credenciales de acceso a sistemas de la institución y el otorgamiento del Poder Generalísimo sin Límite de Suma.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaria de Juna Directiva. a.i.

GF-0732-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-5228a.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Director Zeirith Rojas Cerna: GF-0732-2024 (...)

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si doc. es este bueno un documento en donde él, Gerente Financiero, solicita la habilitación de credenciales y acceso a los sistemas, ya que a través de un acuerdo se le habían inhabilitado, entonces sería tomar el acuerdo que con base en el nombramiento de la sesión del artículo 3 de la sesión 9171 el 22 de abril 2021, se le brinden los permisos credenciales durante el plazo, el del nombramiento.

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Tenemos la propuesta de acuerdo? La podemos presentar, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya se las muestro (...) 53

Audio inaudible del “00:00:53” al “01:52:30”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Este tal vez aquí tengo una consulta hacia don Gilberth sobre la propuesta de acuerdo él tenía verdad habilitando los el nombramiento durante 6 años a partir del 2021 verdad, 6 años se interrumpieron por un plazo determinado y luego regresó ese que si esa habilitación ¿Tiene que hacerse nuevamente nada más, dice habilitar las credenciales o se tiene que brindar otra vez los permisos completos?

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Bueno, voy a tratar de ver el tema por dónde va, porque yo me tomo poco, pero tal vez voy a decirlo así, vamos a ver, en eso está aquí Beatriz usted me ayuda por favor, porque fue una la Junta la que tomó el acuerdo y revocar las credenciales. ¿Así fue verdad?

Entonces hay un principio, que es el paralelismo de la forma, las cosas se deshacen a como se hacen. Entendería que fue porque la Junta tomó la decisión de cancelar las credenciales del señor Gerente porque se le aplicó una cautelar, entonces estimó que era adecuado cancelar las credenciales.

Y dado que la medida cautelar y venció, y que es un tema que hay que decidir por la Junta Directiva, hay un tema que tiene que decidir, pero lo cierto del caso es que se decide a veces por acción y por omisión. Entonces, al estar por vencer la vez anterior la medida cautelar y la Junta lo que hizo fue tomar la decisión de solicitar criterio a la Dirección Jurídica, pues se sabía que de facto y de pleno derecho, pues se incorporaba al señor Director, el señor Gerente Financiero, una vez que vencía la cautelar hasta ahí eso está normal.

A partir de ese momento, en realidad es lo adecuado haber tomado las acciones para que, como cualquier otro gerente, tenga el carnet para ingresar y al ascensor y la Internet era más alto, casi mero trámite, para ser honesto yo creo que el queso esté hoy aquí, obedece a una formalidad, puramente una formalidad, porque la Junta fue la que tomó ese acuerdo, pero un buen derecho este tema basta con que la Junta voy a decirlo así, perdón, encomienda y no sé si sea la Gerencia General o la Gerencia Administrativa para que tome las acciones y se habilite, diga el señor Gerente todos los documentos que ocupa, como cualquier otro funcionario, ¿Por cuánto va a ser eso? Para el momento que la Junta tome una decisión en contrario, pero por ahora es indefinido, o sea, hasta el periodo que los demás gerentes no hay que ponerle un plazo ni nada, simplemente que se le habilite y la Junta, una vez que resuelva la cautelar, pues ahí veremos cuál es el destino de ese tipo de cosas, verdad.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias don Gilberth

La propuesta, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ah, por acá estaría la propuesta, que de conformidad con el artículo 3 de la sesión 9171 del 22 de abril del 2021, en donde se nombra al licenciado Chacón, Picado Chacón, la Junta Directiva acuerda.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Acuerdo primero, instruir a la Gerencia General para que habilite las credenciales de acceso al sistema de la institución y el otorgamiento del poder Generalísimo al límite de suma y en el acuerdo.

Y en el acuerdo segundo, el que se detalla para el para el, digamos, concede los permisos y se autoriza la Presidencia ejecutiva que los pueda gestionar que sería de conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, será mientras sustenta el cargo de gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social, con las facultades de apoderado de apoderado, generalísimo sin limitación de suma, quién podrá actuar conjuntamente separadamente con la Gerencia General, Logística, Pensiones Administrativa, Financiera, Infraestructura y Tecnología, según corresponda asimismo, se le concede la Facultad de otorgar revocar poderes, entiéndase por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales, judiciales, se otorga poder generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el plazo del nombramiento durante la vigencia de este.

Ambas fechas inclusive, bueno, (...) con todas las facultades del cargo del cargo que autoriza la Presidencia para que comparezca ante el notario protocolizará este nombramiento de vida, inscripción de registro público (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok, entonces no nos informa doña Vilma que ya él ya se le otorgaron los poderes, entonces estás y pierde efecto el no tiene el acuerdo no tiene sentido del acuerdo, (...)

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Nada más para aclarar de que la nota sí fue remitida el 21 de febrero, verdad, y todavía se solicitó que la Junta la conociera en estos días para consideración de todos ustedes.

Que la nota tiene fecha 21 de febrero y este se mantiene en el sistema de Junta Directiva, o sea, fue remitida ustedes lo que podría hacer es verificar con Financiera que por, o sea, el del motivo ¿Por qué no retiraron la nota? Si ya tenía los permisos y yo se los comunico (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante, don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Que es lo que correspondería, sería tomar nota, en virtud de que la Gerencia general ya operativizo los permisos (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Damos por atendido el caso y seguimos con la otra nota.

Se toma nota

ARTICULO 12º



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Se conoce oficio N° PE-0100-2024, de fecha 11 de enero de 2024, suscrito por Licda. Laura Ávila Bolaños jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual presenta propuesta de Plazo para responder a criterio institucional referente a oficio DH-CV-1188-2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12°:

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaria de Juna Directiva. a.i.

PE-100-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-5bc5b.pdf>

PE-5216-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-e4860.pdf>

DH-CV-0007-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-35dc9.pdf>

DH-CV-1188-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-dff09.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) Tiene la palabra doña Martha, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No era que constara en el en la en la en la resolución de que se toma nota en virtud de lo informado por la Gerencia General.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias por la aclaración.

¿Quién nos presenta este este tema? (...) Proceda, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Este caso es de bueno, llegó el oficio, PE-100-2024 el 11 de enero, el 2024 en dónde nos remiten el oficio DH-CV-1188-2023 en donde la defensoría de los habitantes traslada un criterio institucional en relación con la propuesta de la Caja, consistente con el tema de copago y las estrategias que se presentaron hace como en ese momento la Junta Directiva estaba sin quorum se mantuvo en Correspondencia, luego ellos empezaron a gestionar con la gerencia, con la Presidencia,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

se reunieron y ya en ahora posterior nos vuelven a remitir para que la Junta Directiva conozca el informe y el criterio en el plazo de 5 días.

Entonces, si a ustedes les parece, les voy a compartir, él no sé si usted estuviera una oportunidad de poder leer el documento es un documento de (...) ya les va a decir 13 hojas me parece (...)

15 hojas.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante doña Martha, adelante doña Martha por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí en este tema la defensoría y había manifestado una posición y le pidió a la Junta Directiva que le dieran una audiencia y yo estoy totalmente de acuerdo en darle la audiencia a la señora gerencia, así me a la señora defensora.

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Alguna otra observación o comentario sobre el tema (...)

Entonces estamos de acuerdo en darle la audiencia a la defensora de los habitantes Los que estén de acuerdo, si no se levanta la mano 7 votos en firme, 7 votos, muchas gracias, tome nota doña Beatriz (...).

Por tanto, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Brindar Audiencia a la Defensora de los Habitantes.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

ARTICULO 13º

De conformidad con la agenda de la presente sesión se conoce el apartado de notas varias de correspondencia.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 13º:

Director Zeirith Rojas Cerna: De los habitantes, gracias. Siguen los temas (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Directora María Isabel Camareno Camareno: Notas varias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Notas varias, sí. Adelante doña Beatriz, usted nos los expone.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Son las notas de correspondencia este para tramitar del mes de diciembre verdad para que la Junta Directiva las conozca, en su mayoría son trasladados a Comité de Junta Directiva a Gerencias para que la atiendan y toma nota para que estén, pues informados de la diferente documentación. Por acá se les presentó el resumen del documento con las propuestas de acuerdo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez Gonzalez: Sí, este señor Presidente, yo quiero que, reitero mi opinión de que las notas las personas que la envían tienen el derecho de saber que la Junta Directiva conoció las notas y cuando se aprueban así en bloque nunca se sabe qué fue lo que la Junta Directiva vio entonces al menos el resumen debe ser, debe ser leído desde mi óptica, con la propuesta de para que la persona para que la persona pueda saber que se le dio (...) y que quede en la transmisión, que la gente pueda saber que se vio.

Director Zeirith Rojas Cerna: Algún otro observación o comentario de alguno de los directores.

A mí me preocupa también del hecho de que podrían haber temas importantes que se pasen, verdad algunos son de mero trámite, pero habría que buscar una forma efectiva para revisarlo, verdad pienso yo. Don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: (...) antes lo que hacíamos era que la Secretaría de Junta hacia un resumen del tema de la correspondencia no, no leía toda la correspondencia, simplemente decía este tema es esto cómo hacemos con los proyectos de ley más o menos verdad que la gente sepa que estamos tratando que estamos hablando y después se vota en bloque, pero si yo considero como plantea la compañera Martha Rodríguez de que se vota bloque sin saber de qué son los temas que se vieron es muy raro tanto para nosotros como para el público que está viendo la transmisión, verdad que de manera que digamos, por lo menos tengamos ese resumen (...) todo el documento.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias don José Luis. Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: A mí me parece bien que o sea por expedientes más que cartas viejas ahí, por ejemplo, y (...) o sea, para efecto de cosas que son de más, más bien de trámite me parece que la Secretaría de asignarlos a quien corresponda para efecto de ir avanzando en el trámite, pero lo que sí me gustaría es que nos informará en qué paró cada cosa, verdad y si se le remitió a la persona que nos hizo llegar la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

correspondencia que el resultado final para estar enterado del avance de las cosas para tener un grado de avance ya nosotros conocido vez, pero no dejarnos aquí en silencio porque sería bueno que cada carta tuvieron resultado y se nos presente un informe mensual al menos de avance de cada cosa para saber nosotros, salvo algunas cosas, porque por ejemplo en correspondencia vino el informe de la Contraloría, por ejemplo el ultimo DFOE que trata sobre el programa de salud de la Gerencia Médica, verdad y eso me pareció de vital importancia saberlo aquí en Junta Directiva ese tipo de temas, por eso me gusta verlos para efectos de que veamos si es trascendente o no vez en una primera instancia, pero si no, o sea, el seguimiento como bien dice doña Martha, tenemos que saber qué concluyó la cosa, o sea, darle seguimiento permanente hasta que la cosa aterrice en una atención directa a quien lo solicita. Gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias don Johnny.

Este ante esta disyuntiva yo preferiría posponer el tema para que no quede y revisarlo y que sea un resumen de cada que se presente un resumen con tal y como se hace exactamente con los proyectos de ley para tener conocimiento, inclusive podría ser la misma nota presentada y subrayado los puntos, los puntos importantes, verdad se presenta la nota esta nota lo importante, considero es esto para poderlos y al final la aprobarlos todos en bloque no hay ningún problema, pero poderlo dar seguimiento les parece, señores, señoras directores.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Si señor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Estamos de acuerdo, votamos para posponer este tema 7 directores presentes, 7 afirmativos, firme 7 directores. Posponemos el tema para preparar. Doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si doc., tal vez este bueno yo dentro de las carpetas les coloco el resumen de las notas, verdad entonces este, pues sería, si gustan leer ese resumen para que ustedes lo puedan ya visualizar de uno por uno, verdad, pero adicionalmente a eso, sí que haría hacer referencia a que hay mucha correspondencia pendiente entonces, ahorita yo les voy a la estoy compartiendo las de diciembre, pero posiblemente en estos días les comparto hasta marzo para que con, digamos para que también sepan de que posiblemente se nos va a ampliar el espacio de conocimiento de correspondencia si lo hacemos uno por uno.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, ok doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez Gonzalez: Si muchas gracias Zeirith, yo quiero respaldar ahora mismo en vista de esta situación, que sea los días martes que uno puede ver mucho más correspondencia y todos los temas que sea necesario, porque a veces dedicamos mucho tiempo en la sesión ordinaria de los jueves, que es la que está establecida como ordinaria una sesión por la Ley Constitutiva, una sesión ordinaria cada por semana y en realidad los temas más más complejos la Junta Directiva debe verlos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

los jueves me parece inadecuado que acordamos para contribuir al avance de los temas de la Junta Directiva y me parece que debe ser los martes que se hagan esas que se atiendan esa parte sobre todo porque también cuando se votó el acuerdo de sesionar virtualmente los martes, se entendía que había compañeros que no podían asistir los martes a la sesión, entonces voy a reiterar, ya lo había planteado el compañero José Luis Loría, pero lo reitero.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doña Martha, tomamos nota, si don José Luis, ah don Jorge perdón no lo vi.

Director José Luis Loría Chaves: No quiero atrasar, pero este punto no es menor vamos a ver cuándo por lo menos que se dice quien envió la correspondencia y cuál es el tema (...) respeto a la persona que mandó la nota y se está diciendo, estamos dejando en actas constando que recibimos una nota y que le vamos a dar respuesta por eso aunque nos atrasemos un poquito es bueno tener el tema de que se trata la nota para que los que envían a esta Junta Directiva sepan que esta Junta las está viendo verdad nada más aunque nos atrasemos un poco, esa es mi opinión.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, don José Luis. Don Jorge Arturo Porras.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, gracias. Mire, efectivamente nosotros venimos con un retraso de información bastante fuerte por el tema de que no estaba toda la Junta constituida y tenemos, como dice doña Beatriz un rezago yo sé que, efectivamente la cantidad de información que nos llega a nosotros y poderla y atenderla como se debe, a veces es bastante difícil, sin embargo, yo lo que diría que sí, que tal vez podemos hacer un esfuerzo, porque yo sí considero pertinente y no es que tal vez don José no, no es que no lo estemos dándole importancia a la persona lo que estamos haciendo es que nosotros como directivos estamos viendo, estamos revisando y como se ha hecho en algunas ocasiones donde hemos votado, así que se vieron una serie de temas, si a alguien a la hora que vio y reviso me dice, no, esto no me parece cambiémoslo, pues se trae aquí y se cambia, pero la idea es que para que podamos avanzar, porque si no doctor como dice doña Beatriz imagínese, vamos 14 de marzo y no hemos visto la correspondencia de diciembre, entonces tal vez es un tema de entre todos nosotros ver la posibilidad que eso no veamos con tiempo y venga, vamos a votar, así como lo hemos hecho en bloque y eso no quiere decir que a la hora que cada uno nosotros lo estaba viendo y pues le estamos dando el debido respeto que pide don José Luis y que yo también estoy de acuerdo, pero se le está dando cada uno está viendo ya sí que alguien lo vio o no lo vio ya es responsabilidad de cada quien, pero era mi criterio nada más.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, don Jorge tomamos nota.

Por tanto, la Junta Directiva- en forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Posponer el tema de notas varias para conocer en otra sesión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Ingresan a salón de sesiones el Ing. Roger Muñoz Díaz, jefe de Despacho Gerencia General y el Lic. Steven Alberto Fernández Trejos, asesor Gerencia General.

ARTICULO 14º

Se conoce oficio N° PE-0805-2024 de fecha 29 de febrero de 2024, suscrito por MSc. Laura Ávila Bolaños jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social mediante el cual presenta propuesta de Traslado oficio GG-0181-2024, GG-0239-2024 Remisión de propuesta de Manual de Organizacional de la Gerencia General, versión 00.03, febrero 2024.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14º:

Exposición a cargo Lic. Steven Alberto Fernández Trejos, asesor Gerencia General.

PE-0805-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-b8ade.pdf>

Escenarios y consi...licitados en materia de innovación-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-ead80.pdf>

GG-0239-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-644ed.pdf>

GG-0181-2024-comprimido:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-e3175.zip>

PE-0805-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-cbf4d.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 14º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Director Zeirith Rojas Cerna: Pasamos entonces a lo que sigue por el orden del día son los temas de Presidencia y Junta Directiva, pero doña Marta solicito que (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Temas gerenciales tenemos la primera nota PE-0805-2024.

¿Quién la presenta? (...)

MBA. Vilma María Campos Gómez: Doctor, me da permiso.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante doña Vilma por favor, adelante.

MBA. Vilma María Campos Gómez: Bueno, buenos días.

Hoy nosotros venimos a presentar la nueva propuesta de la Gerencia General, tiempo atrás, hubieron acuerdos donde prácticamente quería cerrar la Gerencia General, hoy nosotros fue un nuevo brío y con el equipo de trabajo tanto de Steven Fernández como Roger Muñoz, y no solo nosotros como parte de la Gerencia General, sino con los miembros gerentes, con directores de hospitales, con directores regionales, hicimos incluso el nuevo modelo y con Presidencia Ejecutiva.

Estuvimos este trabajando en equipo para que esta nueva Gerencia venga a enfrentar los nuevos retos, verdad que no son fáciles desde todo punto de vista, no solo en salud, sino también en pensiones, y esto ha sido un trabajo en equipo. Yo quiero que ustedes evidencien el gran trabajo que hemos logrado y fue participativo, inclusivo, y este es el producto del trabajo de todos nosotros, no solo la Gerencia General, sino que del equipo selecto que tuvimos para que aportaran los directores de hospitales hicieron aportes muy interesantes, los directores regionales, también, porque le preguntábamos, ¿Qué quieren usted de una gerencia? En este nuevo ciclo, verdad, ¿Cuáles son los retos que estamos enfrentando? Y que tenemos que superar juntos porque eso no es un trabajo en equipo, es un trabajo de los 65.000 empleados que tiene la institución con dos cabezas grandes y 6 gerentes, verdad que es Presidencia, Gerencia General, que son los que tenemos que dar el norte de esa institución, hacia dónde vamos y en pro de los usuarios de todo este país.

Así que hoy venimos a reforzar la Gerencia General, pero más que todo es darle sentido a la Gerencia General en este nuevo modelo gobernanza que ha venido guiando esta nueva Junta Directiva, así que yo dejo en palabras, a Steven Fernández la propuesta presentada la trabajamos en tiempo récord. Laura la jefe de despacho de presidencia estuvo muy presionada tiempo récord en enero nos dieron ¿Prácticamente un mes, Laura, logramos sacarnos nosotros este trabajo? Y aun así podía, pudimos incluir a la gente y eso es lo importante, verdad. Entonces, aquí le doy la palabra a Steven Fernández, asesor de Gerencia General.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Lic. Steven Alberto Fernández Trejos: Gracias. Buenos días, doña Vilma, un gusto estar por acá.

Bueno, como decía doña Vilma, esa es una propuesta del manual de organización de la Gerencia General es importante contextualizar que un manual de organización institucionalmente está bajo una metodología, es un documento que tiene ciertos apartados, los cuales tienen, están en el poder de ustedes, y este manual de organización, viene a responder a un requerimiento que realizó la Junta Directiva el año pasado y, complementariamente, la señora Presidenta le solicita a doña Vilma como yo lo explicaba anteriormente, a inicios de este año. La siguiente, por favor.

Dentro de esa construcción se hicieron varios talleres de sensibilización entre esos talleres, bueno, hubo uno donde participaron los gerentes, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación, los directores regionales, Médicos, los directores de Hospitales Nacionales, algunos hospitales especializados y algunos hospitales regionales, también la Auditoría Interna y las Unidades Técnicas, afín a esta materia como es la Dirección de Sistemas Administrativos. También, bueno, si estuvieron algunas sesiones de trabajo con lo que es la Presidencia Ejecutiva y también se sensibilizó por los funcionarios de la propia Gerencia General. Siguiendo, por favor.

Después de toda es análisis en el manual, pues está en forma de funciones, pero después de todo eso se considera que la institución lo que requiere es una Gerencia General que tenga ciertos ejes de acción uno de ellos es la resiliencia organizacional, esto básicamente se refiere a la continuidad del negocio, muchas de lo que escuchábamos en los compañeros en los talleres es que cada cierto tiempo, cuando hay cambio de autoridades, puede suceder que las líneas que se vienen trabajando tengan variación. Entonces lo que se busca en una Gerencia General es tener esa capacidad de llegar y decirles a las autoridades de turno, señores, entendemos las líneas que ustedes traen, sin embargo, queremos explicarles las líneas de la institución y poder llegar a ese consenso.

También se habla mucho de lo que hace el enfoque prospectivo hoy en día, las gerencias de división, las gerencias específicas están en su día a día atendiendo sus cosas, las que les compete según su ámbito de acción. Sin embargo, es muy difícil ver estas acciones prospectivas en estas en esos procesos y en esas tareas que ellos realizan porque el día los consumen. Entonces, lo que se procura es que la Gerencia General pueda llegar y decir Gerencia específica 1, vieras que existen modelos de, por ejemplo, Gerencia Financiera, aquí estoy, modelos de Seguramiento en otro país, que tal vez no es solamente el aporte tripartito, sino que mezcla otras cosas.

Entonces que la Gerencia General pueda llegar y decirle a cada una sugerencia específica en esto, la perspectiva nos dice que deberíamos ir hacia esta línea. También que colabore en la definición de la estrategia institucional es un muy importante, se vincula con lo que se explicaba anteriormente, la residencia que sea una instancia que articule estratégicamente no solamente a las demás gerencias, sino también hacia afuera

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

de la institución en el ámbito administrativo se entiende perfectamente que está todo el ámbito político que recae sobre la Presidencia Ejecutiva.

Sobre ese aspecto llama la atención que en los talleres que se tuvieron, lo que es el nivel regional y el nivel local, decían, si se logra al menos el elemento de que la Gerencia General articulen esas ganancias para el nivel local para nivel regional. Ellos decían, es más una función que se activa ahora nada más, entonces es interesante, porque ellos adolecen mucho de que en diferentes materias diferentes unidades, incluso hasta mismas gerencias, les piden información, les requieren documentos y para ellos es muy complicado estar en la prestación de servicios de salud y atendiendo muchos documentos que vienen del nivel central, que en ocasiones son similares, tal vez en un documento pidieron 5 cosas, en el otro 3, pero esas 3 que pidieron ya estaban en el otro, que pidieron 5, entonces realmente ellos fueron muy enfático en eso, también todo el componente de innovación estratégica de innovación está, tiene que estar inmersa en toda la gestión, no solamente en la general, pero sí de que desde aquí se desarrolle fuertemente esto que sea enfocada al usuario y no solamente enfocado al usuario, sino que cuidar las seguridad financiera de la institución, porque muchas veces se dice, tenemos que hacer todo esto enfocados al usuario, pero sabemos que es muy importante tener finanzas sanas porque de lo contrario no podríamos tener una institución como se merece y que sea que pueda adaptar al cambio y que tenga una mejora continua.

Básicamente, esos son los ejes de acción y eso es importante, esto rescatan no solamente (...)

Se retira temporalmente del salón de sesiones el director Jorge Luis Araya Chaves.

Lic. Steven Alberto Fernández Trejos: (...) los talleres, sino que rescata la historia Institucional, el sentir de muchos actores que tal vez no estuvieron en esos talleres en particular, pero que ellos han dicho eso es lo que se ocupa de una Gerencia General. Siguiente por favor.

Y tal vez para contextualizar esa última parte que mencionaba de que ha sido muchos actores y ha sido muchos años. En la institución desde el 2011, los notables en el R57 hablaban de lo que es la coordinación, lo que era, el, lo que es el tema de oportunidades de mejora entre las mismas gerencias y desde ahí ellos empezó a hablar de es importante que la gobernanza institucional del nivel central mejore.

Luego en el 2015 se define (...)

Se retira temporalmente del salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves

Lic. Steven Alberto Fernández Trejos: (...) un objetivo de reestructuración que, igual que buscaba que la institución fuera más eficaz, más eficiente, más esvelta, para el año

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

2016 se hace una consultoría con el CICAP de la UCR importante para todos, que lo que se está planteando bajo la administración de doña Vilma es rescatando estos productos que realizó el CICAP que esos productos coinciden con esa visión de los funcionarios institucionales.

Luego, en el 2017, se crea la Gerencia General, esto es importante destacar que sea la creación, pero no su puesta en funcionamiento, y este también bueno, ahí sea una ratificación en primero la creación en julio y luego la ratificación en diciembre, posteriormente, en el año 2018, en agosto se hace una consultoría con la empresa IWAY que también retoma todo el tema de la de la Gerencia General y para octubre se definen unas funciones por parte de la empresa, IWAY que básicamente buscaban lo que es la articulación entre las demás gerencias. Siguiendo, por favor.

Para enero del 2019 ya se inicia el funcionamiento de la Gerencia General en este momento, la general tiene 5 años y 3 meses de existir, sin embargo, aquí hay algo importante de enero a marzo del 2019, la Gerencia General no tenía unidades adscritas, era solamente la gerencia, perdón, tenía unidades escritas que eran las Gerencias de División, las Gerencias Específicas, pero no tenía otro tipo de unidades. Sin embargo, en marzo del 2019 se adoptan una serie de acuerdos donde le ha escriben a la Gerencia General, la Dirección de Tecnologías de Información, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Comunicación Organizacional, el CENDEISS, y ahí sucede algo interesante, porque la visión que se traía del CICAP y el de los notables y de muchas otras foros institucionales era una Gerencia General que estuviese por encima de las demás, que las pudiera coordinar, pero que fuera estratégica y no operativa, dos meses y 19 días después de haber iniciado las labores, la volvieron con un aspecto bastante operativa porque en ese momento, al trasladar esas unidades, se convirtió en la Gerencia General sin considerar toda la parte regional que tiene la Gerencia Médica, que es muy grande y la Gerencia Financiera, pero en ese momento, sin considerar esos aspectos, la Gerencia General se convirtió en la gerencia con más unidades adquiridas y más personal.

Entonces perdió todo lo que era el espíritu que se traía, que era que fuera estratégica, eso es como de tal vez una analogía es como como el niño que está aprendiendo a caminar y le pusieron un montón de peso encima del principio realmente se volvió muy complicada esa gestión, por cuanto tenía muchas la entonces a la fecha de esas unidades siguen quedando dos escritos a la Gerencia General y lo puedo decir con conocimiento de causa realmente demanda mucho trabajo operativo, mucho, mucho trabajo operativo.

Luego de Jun de marzo del 2019 a junio de 2023 se dan una serie de elementos también se adscriben algunas otras unidades, como el área de estructuras, además se da también lo que es el retorno de la Dirección de Recursos Humanos a la Gerencia Administrativa, el retorno del CENDEISS es a la Gerencia Médica. Entonces la administración a través de ese tiempo toma algunas decisiones que cuando quieras una más oportunas y este ya para este año para 2024 se trabaja este nuevo enfoque que al

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

final básicamente lo que se busca es regresar a la esencia de lo que en su momento planteó CICAP (...) mi parte superior derecha, por favor.

Aquí está el organigrama de marzo del 2019, aquí observamos (...) que lo mencionábamos anteriormente comunicación que la Dirección de Comunicaciones del RH que la dirección de Cruz Humanos de DTIC, que es la dirección de tecnologías, CENDEISS y evaluación de tecnologías, esto fue lo que se le puso como parte de sus acciones a la Gerencia General dos meses y 19 días después de haber iniciado ahí, podemos ver que realmente se desvirtuó en lo que se pensaba que iba a hacer, y uno se pone a pensar un gerente general que va a Sesión de Junta que tiene que tener los gerentes que tiene que atender a los directores que tienen ese momento, más de 1.000 funcionarios, a créditos, realmente vuelve la gestión bastante, bastante compleja. Podrían, por favor, dale grama inferior izquierdo. Es el que estaban dando perdón a ese sí, dale clic ahí por favor y ahora el segundo de la mano derecha, si es tan amable, por favor.

Ese es el organigrama de junio del 2023 aquí suceden varias cosas muy importantes (...) Gerencia General era el superior jerárquico y este tenía potestad sancionatoria sobre las demás gerencias. En junio 2023 eso cambia, (...) se adopta ese acuerdo y ya (...) Y con una relación más de coordinación y no de superior (...) Ahorita en marzo de 2024, que es una Gerencia General, este sin unidades técnicas adscritas solamente las 6 Gerencia actuales aquí importante que en el momento que ustedes tienen que es el manual de organización (...)

Ya, ya sí, Ok, en esa se puede observar las 6 gerencias, adscritos a la Gerencia General, se parecen mucho a lo que en su momento planteó el CICAP en su escenario dos importante también que entre el manual hay un componente que se llama Lineamiento funcional y organizacional, y ahí es donde se define qué se haría con las unidades actuales de la Gerencia General. Ahí lo que se está visualizando son algunos movimientos, que es la Dirección de Comunicación Organizacional que se escriba a la Presidencia ejecutiva, eso está respaldado por un criterio del área técnica, que es el área de Estructuras Organizacionales, ellos ya han hecho esa valoración.

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que se adscriba jerárquicamente a la Gerencia Administrativa por ser un componente de apoyo a la gestión institucional.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perdón.

Lic. Steven Alberto Fernández Trejos: Sí, claro.

Director Zeirith Rojas Cerna: Disculpa que te que te interrumpa, te puedes devolver, es que no, no está recomendando lo que estás, acabas de decir hace dos minutos, tal vez empezada por favor, que me perdí de repente, no sé si es que están redistribuyendo direcciones, ¿Ese es el concepto?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Lic. Steven Alberto Fernández Trejos: Sí, claro, no se preocupe con mucho.

Con mucho gusto le explico, esta es la propuesta que se plantea en este momento marzo de 2024 y hoy en día la Gerencia General aún tiene unidad adscritas. Entonces, dentro del documento de manual de organización, en su metodología de trabajo tiene un componente que se llama alineamiento funcional y organizacional, que ahí lo que se hace es que se dice, si esto es lo que ustedes plantean, dónde van a ubicar lo que hoy tienen, entonces en esa distribución lo que se dice es que, por ejemplo, la Dirección de Comunicación, que hoy todavía continúa escrita, la Gerencia General se ubique en la Presidencia adscrita a las Presidencia Ejecutivas. Esto está sustentado en un criterio del área técnica en la materia, que es el área estructuras organizacionales de la Dirección de Sistemas Administrativos eso por ahí.

La otra unidad que hoy en día tiene la Gerencia General, es la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, eso es lo que se plantea es que se adscriban dentro de la Gerencia Administrativa, esto porque si bien es cierto, las tecnologías son sumamente importantes, es un apoyo que le da la razón a la, vamos a ver a los sustantivos de la institución, que es la prestación de servicios de salud y que es la parte de pensiones, entonces la Administrativa da ese apoyo en diferentes materias en materia de Recursos Humanos, en materia jurídico por eso la idea es que la Dirección de Tecnologías se ha escriba a lo que es la Gerencia Administrativa.

Lo otro es el tema de el plan de innovación hoy en día está ubicado, tiene particularidad, está con un patrocinio de Presidencia Ejecutiva, pero está ubicado en la en la Gerencia General, dentro de las sesiones de trabajo se valoró con autoridades superiores que lo da la los poco que falta para que salga a producción y lo relevante para la institución es que por ahora se escriba la Gerencia General, sería lo único que quedaría escrito a la Gerencia General porque esperamos que ya el otro año todo salga a producción y que cuando ya salga a producción se ubique en la parte de la administración que corresponda.

Y lo que es el tema de tecnologías sanitarias está aprobado, lo que corresponde a un, una estructura de dirección, pero no ha sido implementada las evaluaciones, digamos en la parte de medicamentos lo hace la Gerencia Medica y lo que es equipamiento, bueno, pues cuando hay que comprar algo, la Dirección de Equipamiento de la Gerencia Infraestructura hace sus valoraciones, tal vez no propiamente en la evaluación de tecnologías para hacer sus valoraciones. Entonces, lo que se consideró ahí es que la dirección como tal que hay que implementarla, se traslada a la Gerencia de Logística, el doctor Esteban, se queda ahí, el doctor Esteban me hizo unas caras, mejor no hubiera visto al doctor Esteban. No se traslada la Gerencia de Logística en, pero esa dirección hay que implementarla mientras tanto, que las cosas sigan funcionando tal cual están hoy en día, básicamente esa es la distribución.

Hay un detalle muy importante, lo que, y es un tema, estamos viéndolo desde el punto de vista de estructura, porque yo sé que es un tema que podría haber mucho debate,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

que es el EDUS. El EDUS se convierte en el (...) evoluciona de ser un proyecto especial único en salud, y hay un, hay una serie de una recomendaciones de la Contraloría General de la República que dice que ya no nos ya llega un punto que desde proyecto que le dice la Caja que va a hacer porque no puede ser proyecto permanentemente, entonces en esas transiciones te convierte en SISAY que es el componente de salud Digital, adscribe jerárquicamente en su momento a la Gerencia Médica, sin embargo, el año pasado hay un acuerdo de Junta donde lo integra dentro de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones dentro de lo que se está proponiendo ahorita en el planeamiento qué se está haciendo esto se dice, pase todo el paquete de Dirección de Tecnologías a lo que es la Gerencia Administrativa, pero es un tema que también podría ser a valorar porque otra alternativa y entiendo que ahí los compañeros les hayan tenido conversaciones con la Gerencia Médica que otra alternativa es que el SISAY y específicamente anteriormente EDUS pase a la Gerencia Médica, hoy en día en el documento no está así de los aclaro no está así, pero es un tema de los que habría que valorarlo porque hoy en día está incluido dentro de la dirección de tecnologías y el planteamiento es que tras el traslado de la dirección de tecnologías completan con ese componente a la Gerencia Administrativa (...).

MBA. Vilma María Campos Gómez: Doctor Zeirith Rojas, esto hay que madurarlo con el doctor (...) pase a la Gerencia Medica porque el dueño del negocio es el gerente médico, verdad, y ahí tendría mayor rendimiento (...) usuarios.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Si me permiten.

Director Zeirith Rojas Cerna: OK adelante, Doctor Díaz.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Gracias, buenos días a todos. Creo que ahí está escuchando bien. (...)

Si creo que eso es una lección aprendida el EDUS como tal han dado por diferentes partes, pero realmente el negocio es de la Gerencia Medica. ¿Por qué? Porque todo el insumo de procesamiento, el motor de trabajo que tiene el EDUS está con los insumos que tiene la Gerencia Medica, dígame dirección de desarrollo y hace unidad de valuación, dígame dirección de red. Sé que en algún momento pues se creó como un programa independiente, por la necesidad que tienen Institucional hace tal vez más de 10, 12 años 2010 2009 cuando se empezó con el CIAC pero realmente, una vez que culmine el proceso de implementación, pues realmente todo el proceso de mantenimiento, de incorporación de nuevas necesidades, por realmente obedece.

Hemos conversado con doña Vilma Campos y con su equipo, incluso con Manuel Rodríguez, líder de la parte del EDUS, y hemos visto que la parte de trabajo más fuerte ahora viene con nosotros porque hay una serie de aplicativos que están en proceso todavía de mejora dígame el aplicativo de rayos X, diga La parte de farmacia, se han venido sacando productos, verdad, en los últimos días, en las últimas semanas ustedes han visto tema de dashboard, tema también de la activación de la receta a través de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

del del EDUS, pero siempre hemos venido con ese motor, pero siempre con intermediarios, que no es que sean malos, pero obviamente alargan el proceso de trabajo.

Entonces creo que, si bien es cierto, el EDUS pasó un (...), es impresionante el año anterior, pues la raíz debería estar en ese momento en la Gerencia Medica, entonces esa es la propuesta que nosotros en conjunto hemos tenido claro de proponérselo a ustedes, Junta Directiva y que ustedes también la (...) y ojalá que ya quede, pues debidamente articulado, verdad.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Martha, Doña Martha Rodríguez.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo quería ver si había una diapositiva porque esta presentación no la enviaron yo, no la yo no, no la he visto hasta ahora, es que la veo y quisiera ver. Seguro usted se sabe de memoria todas las lo que quiere hacer para acá y para allá, pero yo soy igual que Zeirith, todavía no entiendo qué es lo que va, qué va para un lado para el otro, por ejemplo, entendí y puede ser que no lo entendiera, que comunicación pasaba la Gerencia Administrativa, que había algo que (...) Presidencia ¿Porque a Presidencia? Y como yo, lo que no entiendo es la lógica, entonces tal vez me la explican, porque la Presidencia ejecutiva tiene un rol político y estratégico, no es no, no tiene la tarea de asumir de instancias de, no debería, porque por eso es que para una Presidencia ejecutiva estar absorbiendo todo instante o unidades y le resta posibilidad de llevar adelante sus procesos. Comunicación es transversal a la, a la institución entonces, uno se pregunta, por qué lo están proponiendo a la, a la gerencia. Yo quiero que me lo expliquen, pero además todavía tengo cosas lo que temporalmente se queda en la gerencia, sé que no lo tengo tan claro definitivamente que no quería ver si hay una diapositiva que diga esto para acá y esto para allá temporalmente aquí y se va para otro lado.

Lic. Steven Alberto Fernández Trejos: Sí (...) gracias doña Martha, este no una diapositiva específicamente con esos cambios, no son 4 cambios si están en el documento, podemos complementar, porque si tal vez recordemos que este tema había sido agendado en un taller, estaba enfocado para hacerle un taller de sesión de Junta Directiva y embargo se centra ahora en sesión en Pleno, precisamente para poder ver algunas cosas, inclusive el tema, la Auditoría Interna sido muy clara que cualquier acto que ustedes adopten tiene que tener los criterios correspondientes, técnico, financiero ilegal, esta propuesta ya tiene criterio técnico porque fue construida con el Área de estructuras, faltaría el financiero y el legal. Entonces creo que las observaciones que se obtengan acá hoy se puede terminar de ajustar lo que corresponda y en una próxima sesión presentarle y el caso en particular de la Dirección de Comunicación, que usted consulta la instancia técnica, digamos bueno, ahí nosotros nos laboramos la instancia técnica hizo una un análisis y determinó que este la ubicación organizacional idónea para la Dirección de Comunicación es la Presidencia Ejecutiva.

Se reincorpora al salón de sesiones el director Jorge Luis Araya Chaves

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Lic. Steven Alberto Fernández Trejos: Lo que podríamos hacer es tal vez en ese próximo espacio poder este pedirle a la instancia técnica que se refiera al respecto, igual les vamos a facilitar el criterio que ellos hicieron porque es un criterio, no, no ha ocasión de esta propuesta, sino que es un criterio parece que es del año pasado, donde ellos hicieron ciertas valoraciones y concluyeron que eso era lo más idóneo para la institución. Y las demás nada más para repasar eso es comunicación de DTIC, que es todas las tecnologías, Gerencia Administrativa y evaluación de tecnologías sanitarias.

La, lo que es la estructura que aún no ha sido implementada Gerencia Logística y lo que es el plan de innovación, lo único que se queda temporal es el plan de innovación, el ERP en la Gerencia General por este ser tan transversal porque incluye a varias gerencias y se considera que falta realmente muy poco. Y la idea es que pueda concluirse desde las autoridades superiores y ya posteriormente ubicarlo en la en la en la organización, en la parte más más idónea, pero básicamente esas son ahí, más bien disculpa doña Martha porque no tuviera la presentación, pero sí en lo que es en el documento, en los cuadros que se llaman alineamiento funcional y organizacional, se explican esos, es un documento no es extenso y ahí se explican y se dan los referencias de los oficios de los cuales sustentan las valoraciones que se hacen.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante doctor, doctor Vega.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, gracias doctor, me quería referir a la propuesta del traslado de la dirección de evaluación de tecnologías en historia, que la cual yo la veo con buenos ojos por dos razones, porque el flujo y creo que va muy alineado a una propuesta que vamos a ver a una más en la tarde con relación a la evaluación de tecnologías sanitarias y el tema de la política de medicamentos, porque el flujo que nosotros hemos visto es evaluación de tecnología sanitaria. Usted hace análisis, verdad con la evidencia, ¿Cuál es el mejor medicamento? ¿Cuál es el mejor insumo? ¿Cuál es el mejor equipo? ¿Incluso cuál es el mejor proceso?

Pero digamos que eso está muy en otras gerencias se hacen a la (...) Y ahí entramos cerramos el ciclo para nosotros, empezar en el proceso de inclusión en el catálogo, determinar el modelo de compra y accionar un modelo pensando en modelos de compra, innovador, estratégico, etc.

Entonces hace el alinea con el ciclo eso es el traslado de la estructura, pero esto tiene que venir acompañado y coincidentemente ahora se lo decía a Vilma, el tema de lo que vamos a ver más en la tarde, un caso que traigo para someterlo acá, que es ahora sí el siguiente paso y es lo que no se hizo en su momento cuando se crio esa Directiva por allá del 2019, 2020, que es decir ok, quién está haciendo esto mismo en otras direcciones, verdad, Dirección de Farmacoepidemiología que vamos a traer en el marco de una reorganización y optimización del recurso a esta dirección de evaluación porque no es traerse un cascarón que va a venir a hacer nada si no es quién está haciendo esta función, traerlo desde la Dirección de Farmacoepidemiología desde la Dirección de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Equipamiento Institucional, y ahora sí echar a andar con los mejores talentos que hoy tienen la institución, lo que es una dirección de evaluación de tecnología sanitaria.

Entonces, esta primera fase la veo bien, pero eso va a venir a alinearse con lo que vamos a ver en la tarde que una propuesta que en 3 meses podamos capitalizar esos recursos para echar a andar esa dirección como corresponde, ese sería mi intervención, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias doctor Vega, un comentario en relación a la ubicación de la dirección de comunicación en la Presidencia ejecutiva, qué nosotros no podemos perder de vista que estos son servicios de salud y los modelos que tomamos cuando definimos a dónde vamos a ubicar las diferentes direcciones que tomamos del libro o de tendencias, los tomamos de otras organizaciones diferentes a organizaciones de salud y eso nos cambia el panorama totalmente. ¿Qué es lo que debería hacer? ¿O qué es lo que hace la dirección de comunicación? Obviamente la imagen institucional y no hay duda, eso es eso depende de la Presidencia ejecutiva, verdad estamos clarísimos, pero en la Caja y ahí es donde nos hemos quedado en ayunos, tal vez o faltos, no ayunos faltos es el área de educación y promoción y entonces, ¿Quién es el que se encarga de dar la educación en educación? El Banco nos dice, no usa la tarjeta, verdad, use la tarjeta, así que no le roben.

Aquí nos dicen coma, haga ejercicio, tómese el tratamiento, etc. La campaña el papanicolaou, la mamografía, el tacto de los que usted quiera verdad, y eso corresponde a la Gerencia Médica. Con eso no estoy diciendo que la Dirección de Comunicación depende la Gerencia Médica, no me parece va, pero dejarlo en la Presidencia ejecutiva me da la impresión que le estamos quitando tiempo y fuerza a la dirección de con tiempo a la Presidencia de Directiva, que imagino la Presidencia hablando con el director de comunicación y ¿Qué pasó con el programa de toma de presión? ¿Y qué pasó con la campaña de vacunación? Y no, esa es la Presidencia, no está en eso y tienes que estar en otras cosas, verdad. Entonces por el director debería estar en alguna de las gerencias, ah, ya hemos visto que uno tiene en la en la Gerencia Administrativa, muchas veces no ha sido lo que uno esperaba, verdad, porque faltaba ese vínculo con la Gerencia Médica, pero yo espero que con la con la Gerencia General, que es que va a tener, va a regalarle a doña Vilma una batuta para que lleve el ritmo, verdad y le digo porque tienen que indicar cómo es, cómo la dirección de comunicación debe cumplir con las campañas y la orientación.

El doctor le dirá, viene la campaña, insta al lugar y cuál es el mensaje de ellos, obviamente, verdad, pero pienso yo, qué (...) que el que el 80% creo que más verdad de la comunicación debería ser en el área de salud. Qué es lo que es nuestro negocio, pero bueno, es un comentario, ahí se los dejo saber que usted lo analicen gracias (...).

Perdón, don Johnny, don Johnny tiene la palabra.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí, bueno, el primer lugar me encanta la propuesta porque yo creo que la gerencia las que deciden la Presidencia de la política

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

y me encanta por el hecho de que la Caja no es funcionando así y a mí me extrañaba la verdad porque todas las demás instituciones del Estado sí funciona y la gerencia de asumir un rol muy diferente a ocurrido aquí tradicionalmente y en particular, debe coordinar por todas las gerencias, pues lo que hay que hacer Institucional me parece que la gerencia son los que tienen los recursos, pero da para atender, digamos en la mayoría de los casos, algunas cosas se le salen, salen de la de la seguridad, gerencias específicas y debe asumir a la gerencia, no creo que no necesite apoyo, ahí deberás recibir apoyo.

También me gusta por el hecho de que en alguna medida acuérdense que la Junta Directiva, de acuerdo con los últimos informes, tiene como 75% de sus actividades son operaciones, la gerencia de ayudarnos a resolver ese problema y en el evento en que lo, pues, obviamente, las Gerencias Técnica, digamos en alguna forma de venir asumiendo, es el rol que no está la que nos están trabajando acá. Es de manera táctil llevar un control sobre ese tema me parece que es de especial importancia el tema de comunicación a mí me parece que ya que si bien debe asignarse la Presidencia por razones de imagen y cosas de ese tipo de estar articulado para toda la institución, eso no significa que no puede darle servicio a la Gerencia Médica ni a la Gerencia de Pensiones en lo que es un todo lo que hay que (...) son los medios para que la información relevante sea las cosas positivas, porque siempre salen, salen a la prensa, las cosas malas, no, nosotros vamos como efecto rebote, más bien todas las cosas positivas que salen de las diferencias gerencias así que existe un vínculo con el área de comunicación para que aquello informe de las cosas buenas que se hacen la Caja y tengamos una perspectiva de, digamos diferente en cuanto a la comunicación hacia afuera de la institución, sin perjuicio obviamente que lo haga hacia adentro, por ejemplo, yo veo poco en materia de la Gerencia Medica que me están instruyendo, el doctor un día de estos sobre los procesos clave que la organización tiene porque estamos en un curso, nosotros ahí que nos patrocinó CAEP , que hablábamos de concentrémonos en lo importante, que es lo importante, que ya famosa regla de Pareto, verdad que te dice que el 20% de las de los procesos resuelven el 80% de los problemas en con enfoquémonos en lo importante y hablando propiamente de estos temas que lo sustantivo en organización, por ejemplo, estábamos hablando de cuáles son los procesos de, desde el punto de vista de salud, y estamos hablando de la promoción de la prevención, de la curación y de la rehabilitación como procesos clave.

Ok, pero muy poco vemos en materia de prevención, muy poco vemos en materia de promoción, pues digamos en eso hay que crear estándares en la institución, igual que en los procesos de trabajo, o sea, los procesos de trabajo, cada hospital lo hace diferente es obvio que los recursos son diferentes, pero eso no significa que no tengamos estándar para que tengamos un estándar para atender la diabetes, que tengamos un estándar para atender las problemas cardiovasculares, o sea, que se aplican de esta forma a nivel estándar, sí, sí, pero que los demás te los demás agarren lo que pueden comparecer en el estándar y trabajen bajo una metodología que se estandariza a nivel institucional, de manera tal que no se nos aparten allá y la Caja pueda compartir la responsabilidad, porque el otro tema de la responsabilidad, sí, yo ando detrás de que la Caja, tanto la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Junta Directiva como la gerencias tienen que tener una póliza de responsabilidad civil que las proteja por exactamente errores, se las toma de decisiones, es porque en el fondo los estamos asumiendo personalmente cuando tomamos las decisiones, ¿Perdón? (...) Gracias, si no, no me refería al tema de que de que de que las está gerencias y la Junta Directiva de tener una póliza de responsabilidad civil que la proteja por errores en las decisiones, por o por negligencia, la toma de decisiones como son los contratos típicos de responsabilidad civil.

Me gustaría que la gerencia administrativa revisara con el área de seguro la posibilidad de establecer una póliza en ese sentido que nos cubre a todos, porque lo que los que tenemos ahorita en la póliza de fidelidad y para el café. ¿Me explico?, Y ustedes van a tomar decisiones y tomar (...) todos los días de (...) responsabilidad y estamos al descubierto en relación con la responsabilidad civil correspondiente.

Por sí cometemos errores en la toma de una porque estamos dispuestos a él, pero a nivel de comunicación creo yo que se debe articular al interior de comunicación una manera de cómo las diferentes gerencias pueden acceder a cosas positivas y que se y que esa, ese departamento en realidad, lo haga, porque yo siempre te digo que no, que no sirve para nada, la verdad, con todo el respeto que se merece, porque no he visto nada acá que me que me indique lo contrario.

Ese tipo de cosas, la definición de la prevención y la promoción que no las veo muy con mucha, o sea como parte de los procesos estándar de la Gerencia Médica, no los veo y si le digo yo estoy revisando las políticas, hay 26 políticas institucionales, de las cuales una gran cantidad de ellas son del área de médica y yo estoy seguro, esas políticas no se cumplen, punto o no en el grado de cumplimiento que debería y que ¿Por qué no se cumple? Porque en el momento que creamos la política no asignamos los recursos que correspondan, verdad, no creamos la metodología de evaluación de las políticas de cómo vamos a darnos cuenta que se están cumpliendo y por lo tanto, tienen 15 años de estar ahí y nadie sabe que están actualizadas están, ¿Me explico? Y me parece que eso es el responsable de la Junta Directiva, entonces yo estoy proponiendo, da al área de que tiene la Secretaría Ejecutiva de la de la Junta Directiva, que va a tener a cargo el cumplimiento normativo, que revisemos esas políticas unas en el sentido de actualizarlas, verdad para ponerla ya en más recientes, porque la mayoría tiene 15 años de haberse emitido, se emitieron en la época del señor Dorian. Y otras teclas los medios para checar es si están, si están desactualizadas, bueno que las actualicemos, Ok dos, si no se cumplen, ¿En qué área no se cumplen? Por lo que hay que hacer una autoevaluación. Y a partir de la autoevaluación, sacar entonces las cosas que tenemos que hacer para que se cumpla, si consideramos que es necesario hacerlo, pero no es tener una política ahí para adornar digamos la vitrina de la Caja no, no, Ok, es para ejecutar y crear las condiciones para que se ejecuten.

Hay unas que son interesantísimos y a mí me asombró lo y antes que son la verdad son de temas bien importantes. Hospital seguro, por ejemplo, es una política que a mí me parece totalmente razonable, verdad, y por eso lo de Cartago, pero ese tipo de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

situaciones me considero yo que no estamos al día, a ver entonces que es importante hacer gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias don Johnny.

Don Jorge, me pidió la palabra y doña Maria Isabel y después ya seguimos.

¿Cuánto le falta doña Vilma?

Lic. Steven Alberto Fernández Trejos: Faltan aproximadamente 4, 5, 10 positivas.

Director Zeirith Rojas Cerna: OK, bueno, entonces vamos a dar un Jorge, estoy amor, Isabel y la ya le damos las palabras, gracias.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, muchas gracias, nada más un paréntesis es importante para tomar lo que dijo, indicó Johnny de nosotros aquí como miembros de Junta Directiva, casi trabajamos a (...), verdad y casi ni nos dan ni café no hay presupuesto para eso, nos da y es importantísimo, porque si yo estaba en otra Junta Directiva, donde efectivamente hay una póliza porque hay nosotros como lo digo, trabajamos prácticamente a (...) en aquí, pero tenemos una gran responsabilidad y ahí sí le tomó la palabra a doña Marta dice, Mira, me pueden demandar por A, B, C y 50 cosas, OK entonces, me gustaría que en algún momento los miembros de Junta Directiva ya veamos eso un poco más en concreto.

Lo otro efectivamente, con la presentación en algún momento a la Gerencia General se le habían dado una serie de o se lo había escrito una serie de departamentos y yo sí, sí voy también con doña Marta en el sentido pues que uno tal vez es más visual y quisiera ver efectivamente cada una firma. Bueno, ¿Qué pasa para acá? ¿Qué pasa para allá y dónde queda? Si me preocupa algunos temas que en su momento, como le digo a la Gerencia General, se le otorgaron, no sé estaba escuchando que en la Gerencia General en un momento le otorgaron, era por una cuestión institucional, ¿En qué sentido? Por ejemplo, el ERP que es lo del año pasado dijimos, bueno, esto es primordial, era porque no recuerdo ahorita, no sé si era en la Gerencia Administrativa que estaba esa parte y entonces venía en la queja aquí ¿Por qué no avanza el ERP? Entonces es que yo soy una Gerencia Administrativa, no le puedo mandar a la Gerencia Médica, no le puedo mandar a la Gerencia Financiera, bueno, viceversa, pero al final era eso de que dan como no estaba en un nivel más superior, el tema no avanzado y por eso fue que en su momento se decide decirlo en Gerencia General, agarre este proyecto porque es un proyecto institucional que nos afecta a todos.

Entonces, para que tenga eso, entonces, es importante, tal vez ver que dejar la opción ahí, que algunos proyectos de esos, como decimos institucionales, sí deberían estar bajo el dominio de la Gerencia General en algún momento dado, como dice, como un proyecto, pero cuando ya, efectivamente, ya el proyecto empezó a caminar, Ok, trasladarse lo, al departamento que corresponda, entonces, si yo quisiera dejar eso latente para una mayor organización y más eficiencia aquí en la Caja, muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante doña Maria Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí con respecto a la gerencia de comunicación, que se ha estado hablando, a mí me parece muy estratégico que esté en manos de la Gerencia General porque la Gerencia General es la que traslada toda la información, es la que adsorbe muchas de las estrategias y información que aquí en Junta Directiva y en otros departamentos se genera.

Me parece que es muy estratégico, que Gerencia General sea el encargado de ese departamento de comunicaciones, articulado con la Presidencia por el tema que realmente nos embarga a todos, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Don Johnny me dijo que un minuto, minuto. Doña Martha. (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: Voy a compartir perdón, voy a compartir con mi compañera María Isabel para mí y la Gerencia General, aunque sea temporalmente, debería conservar me parece bien el plan de innovación porque ahí está el ERP y EDUS y en EDUS no hemos resuelto nada todavía, por lo menos de lo ya bueno, ya pedimos un informe para hoy, vamos a ver si estoy, si estoy diciendo cualquier cosa que no es.

Y la vamos a ver cuándo se hizo en la Junta Directiva cuando la crisis del 2011 creó una crisis de todas de todas, múltiple, multifactorial, tomó la Junta Directiva, tomó 81 recomendaciones de las de los notables, 81 recomendaciones y entre esas recomendaciones se creaba la Gerencia General con una visión en más, más estratégica, más de coordinación, incluso en me parece que lo recogieron los compañeros en el sentido de que tenía el objetivo de la Gerencia General era que asumiera toda la parte administrativa de, digamos de la institución y dejarle la Presidencia ejecutiva, lo que era la parte política, la todo lo que tenía que ver con la Junta Directiva, que es donde se ven los asuntos estratégicos y la gobernanza, digamos Institucional. Esa esa fue el objetivo, digamos en ese momento y entonces el gerente general me acuerdo que siempre era como el director de orquesta y yo sigo creyendo que tiene que ser el director de orquesta, que tenemos alguna situación que plan de innovación, que comunicación yo estoy yo, estoy de acuerdo, totalmente comparto con Maria Isabel de que eso debería tenerlo la gerente general, que es el directo, la directora de orquesta.

Y el otro tema es que lo principalmente se había hablado de que la estructura en general en la en, sobre todo en el en lo que era oficinas centrales y todas sus unidades dependientes, las estructuras eran rígidas, ineficientes y que de alguna manera eran verticales y estaban desgastadas para así decirlo y la idea era precisamente qué ese director de orquesta resolviera muchas de esas cosas en conjunto con todo el resto de las gerencias que tenemos nosotros nombradas. Entonces, en esas esas dos cosas me parece que deberían ser, incluso me parece que la que la a mí me parece que la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Presidenta Ejecutiva no debería tener ninguna unidad adscrita porque entonces parece primer lugar, como una especie de privilegio estar en la Presidencia de Directiva.

A mí me parece que eso es administrativo y la presidenta ejecutiva es todo el tiempo, anda en una carrera, en una carrera eterna, porque tiene un montón de cosas que tiene que resolver. A mí me parece que el trabajo más operativo debería estar en manos de la Gerencia General y me parece bien que el que de DTIC pase Administrativa y lo que le quiere pasar a la logística, eventualmente también lo que Esteban, no, no, Esteban dijo que sí, vamos a ver, para poder, para ir organizando realmente que esto sí, a mí me parece super estratégico y la Junta Directiva es un tema que tiene que tener constantemente viendo cómo organizar realmente de la Gerencia General, que es ese, ese es el objetivo entonces, yo sí, yo sí quiero que ese tema se revise porque me parece fundamental gracias la gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, don Jaime se nos metió hay por la esquinita, adelante.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No es, tal vez para volver al asunto de comunicación en el sentido de la importancia que el mismo viste para pensiones, sobre todo a futuro, verdad, y todo este tema de educación previsional, en algún momento don Jorge Luis Araya de sus tiempos, participación en Junta, lo dejó planteado, verdad, sobre cómo crear una estrategia para abordar y llegar a la población joven, verdad, vista de importancia que tiene verdad para para el seguro de pensiones. Entonces, incluso ya la Dirección de Comunicación nos ha apoyado con algunas, verdad, dirigidas, verdad, en redes sociales y en los cines y lo demás.

Hay alguna información que ellos obtienen, verdad importante de incluso empresas y encuestas, donde se da, digamos, la visión que tienen los jóvenes o que tienen las personas de si cotizar a la Caja o no es, es importante. ¿Cuáles son las limitaciones que ellos ven? Entonces son elementos, verdad, que como decía Johnny, es importante que la Junta conozca porque son temas estratégicos y fundamentales, porque de ahí verdad y de esa información se pueden dirigir, verdad, acciones y se pueden dirigir estrategias para mejorar toda la imagen institucional y tener verdad una mejor comunicación entre la institución y este, lógicamente de la población.

Y para pensiones, verdad, y así se está moviendo muchos de los sistemas de Seguridad Social va mucho por el tema de comunicación con el afiliado y con la población joven, que no es solo Costa Rica verdad, muchos de los jóvenes a nivel mundial tienen alguna reticencia, verdad, al futuro de las pensiones entonces, esto hay que cambiarlo. Hay incluso algunas estrategias a nivel de comunicación que se están desarrollando el sentido de cómo crear una empatía, verdad de los jóvenes de hoy con esa persona, verdad que va a ser uno mismo en un, en unos, en unos años va porque a veces se habla verdad de los pensionados y se ve como otro mundo, bueno, pero yo voy a ser parte de ese mundo en algún momento. Yo tengo que ser solidario ahora con ese, con

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

esa persona que en algún momento voy a hacer y en este caso esa transversalidad a la institución y al IVM, verdad, es fundamental, muchas gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias. Sí, yo es que se me olvidó, pero a mí me parece importante que la Gerencia también tiene que cumplir un rol significativo en materia de gobierno corporativo. Las funciones se alteran en alguna medida con la gestión de gobierno corporativo desconozco si está incluido el tema de gobierno corporativo en las funciones de la gerencia, pero sí yo creo que el concepto de gobierno nos corporativo, digamos que se genera en el Mundo a partir del 2008 principalmente por la crisis financiera, verdad, y que y que esa crisis financiera demostró la ineficiencia de la Junta Directivas en la administración, digamos de los recursos por razones de desconocimiento y cosas de ese tipo, involucran una mayor capacitación y entrenamiento de parte de los miembros de Juntas Directivas para poder llevar un negocio y la necesidad, María involucramiento, que tiene que tener la Junta Directiva en el negocio para poder tomar decisiones con, digamos, con sentido, sí me parece que la gerencia asume un rol importante entonces para lo indico, porque me parece importante que la gerencia suma es el rol, también porque la gerencia hacia abajo, pues obviamente va a ayudar a la Junta Directiva implementar el gobierno corporativo.

El otro tema es que me parece que hay, ERP en el mismo orden de ideas de la Gerencia Medica a estar en la Gerencia Financiera, a pesar de que la Gerencia Financiera que no ha participado en el ERP por razones obvias, pero yo siempre he creído que los líderes en donde se trabaja con sistemas de información deben ser los primeros en poner la cara por el sistema. (...) Sí, Ah, bueno, entonces te sabe más que yo doña Martha, usted sabe muchas gracias. Básicamente esas dos cosas (...).

Lic. Steven Alberto Fernández Trejos: Gracias, nada más para referirme a lo que decía doña Martha de las ubicaciones y podrían darle atrás, por favor. (...) Y poner el (...) la parte superior derecha, por favor.

Aquí para aclarar este aspecto, estas son las unidades que estuvieron a la gerencia general en el 2019 en marzo de 2019 son esas 5 que se ven ahí, lo que es Recursos Humanos, ya se la escribió a la Gerencia Administrativa, eso ya no está hoy lo que CENDEISS ya está nuevamente en la Gerencia Medica, entonces están quedando las 3 de la izquierda, por decirlo así, entonces la primera comunicación con el criterio de la instancia técnica te dice que se debe ubicar la Presidencia ejecutiva, sin embargo escuchando las deliberaciones vamos a hacer un análisis con la instancia técnica DTIC que es la dirección de tecnologías es la que se dice que se tiene que ubicar en lo que es la Gerencia Administrativa y la parte valuación de tecnologías sanitarias es la que vivimos en la Gerencia Logística, básicamente hay tal vez en su momento no, no lo expliqué de acá, pero básicamente ese es el resumen de la distribución de las unidades. Siguiendo Beatriz por favor (...).

Importante en ¿Cómo se va a hacer esto? La idea es que la Gerencia General y esos es muy interesante, no se está hablando de estructura interna, es una Gerencia General

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

liderada por un gerente, una gerencia general y e, lo que va a ver a internamente son equipos de trabajo, eso se para que eso se pueda lograr y eso pueda funcionar como se espera en tiene que bajar en un sistema de gestión de calidad que es un equipo y también con equipos de alto desempeño, gente prospectiva, gente Directiva y con unos ejes de acción que son las líneas de negocio de la institución, salud, pensiones, aseguramiento, sostenibilidad, tecnologías, infraestructura y lo que es el abastecimiento. Siguiendo, por favor (...).

¿Por qué es importante que la institución tenga una Gerencia General en esa, en esa línea que se está planteando? Como país, no solo como institución, no se presentamos a muchos retos, muchísimos retos y aquí se han identificado algunos y este, como se decía anteriormente, cada gerencia específica está en su negocio cuesta mucho que puedan salirse de su negocio, ir a sentarse con otras gerencias para articular estos retos se tienen que abordar desde la parte de Administrativa superior de la institución, que sería la Gerencia General. Damos con todo el tema del cambio, prefirió lógico la oportunidad en la atención, que es lo relacionado y listas de espera, la baja tasa de natalidad, la disminución de la carga de la enfermedad, todo lo que es la dirección tecnológica, abastecimiento, la brecha y cambios generacional en la contratación de Recursos Humanos, la capacidad para retener el talento humano, el financiamiento del sistema, las políticas macroeconómicas, la evolución de los tipos de trabajo.

Vea que aquí vamos hablando, cosas que se vinculan con una u otra gerencia de nuestra institución, la judicialización de la salud, todo lo que es la el tema de Cultura social que ahora mencionaban uno se pone a pensar, la gente no se quiere asegurar, la gente ya, pues no, no, no ve la institución como un lugar donde que asegurarse y uno dice quién piensa en la institución, por ejemplo, en temas con el Ministerio de Educación, que por qué no se va inculcando desde que estamos niños, temas de Seguridad Social para hacer cultura, porque la cultura no la vamos a trabajar en un adulto, tenemos que trabajar desde abajo, entonces son temas que no le corresponden a ninguna gerencia específica que se pueden ver desde una Gerencia General, porque es ver ese bosque, ver esos retos que tiene no solo la institución, el país, sino el Mundo.

Principios filosóficos los funcionarios de la Caja de nuestro café tenemos los principios filosóficos que son divinos, sin embargo, fueron creados en un momento dado. Hay que ver, son temas complicadísimos, hay que ver si las situaciones actuales nos permiten seguir teniendo sus principios y que no se entienda que hay que quitarlo, no, para nada, pero son temas que hay que analizar, que hay que ponerlos en la mesa y no le convierten a ninguna gerencia en específico. Entonces, una Gerencia General con una visión completa del bosque tienen que hacer esos análisis y ahí doña Martha, yo soy pro-principios, pero sí, ocupamos analizarlos, usamos ver cómo logramos una institución Caja por muchísimos años más. Yo sé que ustedes conocen, pero la Caja tiene una relación con el ser humano increíble la Caja se encula con nosotros desde antes de nacer, cuando nuestras mamás están en control, cuando nacemos, cuando nos vacunan, cuando estamos en edad, estudiantes que nos atienden para cualquier situación médica, cuando ya estamos, cuando ya estamos (...) Exacto, somos hijos de la Caja cuando ya

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

estamos en la población económicamente activa tenemos una relación como asegurados, como funcionarios, como proveedores nos jubilamos, seguimos teniendo relación con la Caja e inclusive, en algunos casos, cuando fallecen, algunos dejan pensión por (...).

Entonces, esta institución tiene una relación con el ser humano en este país, desde antes de nacer e inclusive después de haber fallecido y una cabeza que articule el bosque de la perspectiva administrativa es sumamente necesaria eso es lo que consideramos técnicamente la credibilidad institucional es otro gran reto. Las noticias negativas salen todos los días, sin embargo, hay un montón de noticias positivas que no salen, o sea, ¿Cuántas personas fueron hoy les dieron un medicamento que les ayudó para su padecimiento? ¿Cuántas personas fueron sometidas a una cirugía? Y gracias a Dios, a eso tienen más vida y esa persona tiene un círculo, tiene una familia, tiene un montón de gente que los quiere, entonces esa parte pues no sé, no se vende, que creo que voy a Martha. (...) Siguiendo, por favor, no hay una siguiente ahí, conclusiones.

Ok, de eso que hemos hablado como decíamos, recién en el documento se visualiza que la Gerencia General sean instancias superiores estratégica en la parte administrativa para garantizar la continuidad del negocio, que vea todo lo que es la conducción y gestión administrativa e institucional, que trabaje con el Direccionamiento prospectivo de la organización, en conjunto con las demás gerencias y con las autoridades superiores, que tengas edición integral de la institución, cada gerencia es un gran trabajo, los gerentes actuales son personas que hacen esfuerzos para hacer las cosas de la mejor manera, junto con sus equipos, pero cada quien en su isla, cada quien en su árbol vamos que alguien pueda llegar y decir eso que usted está haciendo gerencia 1, genial, pero recuerde que hay que considerar la gerencia 2, hoy en día nadie tiene esa tarea. La Presidencia Ejecutiva es política y eso es claro y no le corresponde la tarea, adaptación a las megatendencias globales que sea una gerencia, institución que nos voy a ayudar a hacer más eficientes, más innovadores, que procuremos la sostenibilidad en todos sus ámbitos y enfocada en la calidad del servicio de usuario, porque podemos dar un servicio, pero tenemos que darlo con calidad siguiente, por favor.

Bueno, esa parte yo creo que tal vez antes de verla, si hay algunas consideraciones previas.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno, gracias, bueno, me parece me pareció muy bien la presentación y lo que la propuesta de la Gerencia General, con las observaciones digamos que se han hecho Vilma, muy bueno, buen trabajo, en realidad han estado haciendo, me parece que esa era la idea original de la Junta cuando se creó la Gerencia General, me parece que algunas cosas, por ejemplo la credibilidad tiene que ver precisamente con comunicación con trabajo desde la desde esa área, por eso me parece bien que quedara, por lo menos temporalmente ahí y la vieras que comunicación tiene cosas, cosas que uno no sabe, tal vez, pero que son realmente importantes, por ejemplo, en la zona de Limón. Creo que es que no estoy segura, pero me parece que el programa se llama la Caja en su casa y yo espero que lo tengan todavía porque hace

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

tiempo no hablo con la con ellos para ver, pero la Caja en su casa le permitía sentir a la gente de limón que estaban ahí en la, la Caja, que es una cosa interesante a mí me gusta, me parece que sería importante Vilma, que en algún momento se conociera lo que hacen los funcionarios de comunicación porque es que creo que no tenemos tan una visión clara de qué es lo que hacen, pero, pero ellos también podrían, digamos contribuir mucho más, desde una visión como la que están planteando, deficiencia de actividades, de innovación sobre todo, que me parece muy importante.

Bueno, le iba a decir algo, compañero, que los principios de la Caja son irrenunciables, son garantías del derecho fundamental de las personas a la Seguridad Social y son, o sea eso, eso sería un largo debate y no es ideológico es un tema realmente de derecho, que es muy importante y me parece que bueno que va a ver que en una de las reuniones del Comité de Salud vamos a tener que discutir, creo me parece el tema de la judicialización de la salud versus la oportunidad de servicios, porque a eso se debe la judicialización, no es, no es gratuita, no es que arriba pareció con ganas de ir a la sala a ir a otra instancia de, pero sí en general felicitar la iniciativa o lo que han venido trabajando y yo estaría totalmente de acuerdo con las observaciones que se hicieron hoy.

Director Zeirith Rojas Cerna: Me ponen la propuesta de acuerdo, por favor (...) Por efecto de tiempo voy a solicitar que tal vez nos movamos un poquito más rápido porque antes de irnos, almorzar, quiero que vean estos dos puntos que nos quedaron, que son muy rápidos (...)

Lic. Steven Alberto Fernández Trejos: Si nada más dos consideraciones de previa, la propuesta de acuerdo, la primera es que, como se decía anteriormente, estaba preparado para un taller, todas las propuestas para la espalda de los señores directivos que ustedes adopten tienen que disponer de un criterio técnico, financiero y legal ese tiene que tener técnico entonces hoy no se puede votar o no se debe votar una aprobación del manual porque faltarían esos otros dos criterios para venir acá eso es una y lo otro es que este hay un tema que tal vez no está dentro de la presentación, que es la potestad en la vamos a la jerarquía y la potestad sancionatoria de la Gerencia General, porque hasta antes de junio del 2023, o sea de enero del 2019 a junio del 23, la Gerencia General superior jerárquico tenía perdón la potestad sancionatoria y eran todos estaban esas dos cosas de la mano, para eso ya la Dirección Jurídica había emitido criterios correspondientes y demás. Sin embargo, de junio 2023 a hoy la Gerencia General no es el superior jerárquico, por consiguiente, no tiene la potestad sancionatoria.

Al respecto bueno, eso se valoró con Presidencia ejecutiva hay posiciones distintas y lo que se hizo para objetividad y claridad, respaldo de todo fue que se realizó una consulta a la Dirección Jurídica, precisamente requiriendo que se refiriera a ese aspecto, esa consulta habrá hablando con Don Gilbert, ellos ya están en proceso de finalizar la de con de tener la respuesta al tema y entonces para poder ya pensar en para probar un manual debemos tener esa respuesta de que la Junta Directiva la conozcan y que se tome una

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

decisión al respecto a esa parte y además tener los criterios financieros y jurídicos, pero ya el manual como un todo.

Por ello, las propuestas de acuerdo están en esta línea y no en una aprobación de un manual haciendo esas declaraciones procedo a leerlo considerando en estudio por la Presidencia ejecutiva, la Gerencia General y en cumplimiento con lo establecido por la Junta Directiva Institucional en el artículo 30 en la sesión 9349, el cual establece la necesidad de disponer un manual de bendición para la Gerencia General con un enfoque renovado en su quehacer, así como lo requerido por parte de la Presidencia ejecutiva en la nota PE-0805-2024, que corresponde a lo indicado por la Gerencia General en el oficio GG-0181-2024 con respecto a la propuesta de manual de organización de la Gerencia General versión 00.03, la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo primero, dar por conocida la propuesta de manual de organización de la Gerencia General versión cero 00.03 febrero 2024.

Acuerdo segundo, se destruya la Gerencia General para que, en coordinación con la Gerencia Financiera y Administrativa, presenten ante esta Junta Directiva en un plazo no mayor a 8 días, los criterios financieros jurídico con respecto a la propuesta de manual de organización de la Gerencia General versión 00.03 febrero 2024.

Aquí se pone Administrativa por el hecho de que la Dirección Jurídica está escrita a la Gerencia Administrativa, básicamente esa es la propuesta de acuerdo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, señora adelante doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, no, tal vez es bueno, es recordártelos que los talleres son no es no son las no sustituyen a la Junta Directiva porque a veces uno no puede asistir a un taller y los demás todos creo que tenemos obligaciones y trabajamos y todas esas cosas en otros lados, entonces vamos a ver, yo lo que creo es que en me parece que es urgente, digamos que eso esté para que ya tengamos más claridad con respecto a la Gerencia General. Sin embargo, quería tal vez recordar que en cuando se discutió el tema de la potestad y de la eventual potestad que podía tener la Gerencia General para, como, por ejemplo, con los demás gerentes, ya creo que Gilberth había emitido un criterio respecto a eso, señalando que es que no, que no le correspondía, porque por eso nosotros tenemos varios procesos, verdad, Gilberth los teníamos nosotros en de los de mascarillas, por ejemplo, y ese tipo de cosas los teníamos nosotros. Entonces, pero por lo demás, este creo que está muy bien YY sí, ya creo que Gilberth lo tenía tan claro que no, no va a ser tan complicado y ojalá pudiéramos verlo pronto. Yo como hay cosas que precisan, yo no sé si ese precisa estará tan rápido, sí, sí.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, adelante don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...) Solo quiero en honor a hacer el día, no crear falsas expectativas y no voy a aquí a detenerme mucho en esto, pero y el tema es si una unidad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

como la Gerencia General resulta ser superior Jerárquica o no de los demás gerentes es un tema que pasa por cómo lo acuerde la Junta Directiva.

Lo digo esto porque también hay por ahí un cliché, digamos así que dice, es que la Junta nombre y sin nombre la Junta de Jerarca, eso no es tan preciso, eso tiene jurídicamente algunos acabados, porque yo puedo nombrar a un funcionario, luego trasladárselo a otro y luego lo recibe es el jefe, entonces, no, no es tan verdad, y si la Junta toma la decisión, si tienes gerencias, digamos tradicionalmente conocidas, pero ahora en la potestad que tiene, me tiene gerencias en el medio, en segunda de esas gerencias, la Junta de precisar qué carácter crear, si es articulador o lo quiere como superiores jerárquico y esa definición es lo que va a decir, bueno, si es superior o no lo es, nada más, señaló esto. En la ocasión anterior nosotros hicimos un análisis jurídico para determinar si era superior jerárquico la gerencia, no, en realidad determinamos que sí ¿Por qué razón? Porque viendo las actas directivas de entonces manifestaron expresamente que sí querían que tuviera esa condición, pero eso es un asunto que quiero decir lo define la Junta Directiva, vamos a ver el criterio como lo tengo sobre el escritorio, pero bueno, este quería solo hacer esa precisión ahí técnica, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Bueno, muchas gracias.

Le agregaría ahí nada más si les parece el acuerdo, primero que dice, versión 3 de febrero 24 y a ver, doña Beatriz sin para someterlo, y considerar las diferentes observaciones y recomendaciones de los diferentes miembros de la Junta Directiva.

Director Jorge Arturo Porras López: Doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Señor. Adelante don Jorge.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí había entendido que de que los compañeros decían que inclusive que esto había entendido que no había que votarlo en este momento, hasta que no estuvieran los demás documentos (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Un minuto, un minuto, si no se va a aprobar, lo que estamos dejando es que ellos vinieron o lo presentaron, lo recibimos, pero le decimos que hicimos observaciones y por favor tome en cuenta las observaciones que hicimos (...).

Estamos, lo votamos entonces, señores directores, los que estén de acuerdo sirvan de levantar la mano los 4, 6, 6 en firme, 6 directores en firme, gracias le voy a pedir que no que no nos vayamos a almorzar todavía.

Muchas gracias, doña Vilma y compañero, muchas gracias.

Por tanto, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocida la Propuesta de Manual de Organizacional de la Gerencia General, versión 00.03, febrero 2024 y considerar las observaciones emitidas por los miembros de Junta Directiva.

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia General para que, en coordinación con la Gerencia Financiera y Administrativa, presenten ante esta Junta Directiva, en un plazo no mayor a ocho días, los criterios financiero y jurídico con respecto a la Propuesta de Manual de Organizacional de la Gerencia General, versión 00.03, febrero 2024.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y José Luis Loría Chaves.

Se retiran del salón de sesiones el Ing. Roger Muñoz Díaz, jefe de Despacho Gerencia General y el Lic. Steven Alberto Fernández Trejos, asesor Gerencia General.

ARTICULO 15°

Se retoma artículo 11° de la presente sesión en referencia a oficio N° GF-0732-2024, de fecha de fecha 21 de febrero de 2024, mediante el cual presenta Solicitud para la habilitación de credenciales de acceso a sistemas de la institución y el otorgamiento del Poder Generalísimo sin Límite de Suma.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Primero habíamos visto a las notas que vimos inicialmente GF-0732-2024 sobre las credenciales del licenciado Gustavo Picado Chacón, que nos dicen que algunas estaban, pero otras no estaban, no se han hecho. Entonces ya tenía, Beatriz nos preparó un acuerdo para tomar el acuerdo para que se para poner todo en orden, como debe ser. Nos lo presenta, año Beatriz, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor, sería de conformidad con el artículo tercero de la sesión 9171 del 22 de abril del 2021 que literalmente señaló acuerdo primero nombrar a Gustavo Picado a partir del 3 de mayo del 2021, como gerente financiero, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto por un plazo de 6 años la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo único de conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil será mientras esté en el cargo de gerente, representante judicial y extra judicial de la Caja Costarricense Social con facultades de apoderado, generalísimo sin limitación de sumo quién podrá actuar conjunto separadamente con la Gerencia General, Logística, Pensiones, Administrativa, Infraestructura y Tecnología, según corresponda, asimismo,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

se le concede la facultad de otorgar, de revocar poderes, entiéndase por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales judiciales.

Se otorga poder generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el plazo del nombramiento durante la vigencia de este, con todas las facultades propias del cargo. Que autorizada la señora Presidenta Ejecutiva para que comparezca ante el notario protocolizar este nombramiento para su debida inscripción ante el registro público.

Director Zeirith Rojas Cerna: Señores directores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano 6 directores, 6 votos a favor que en firme 6 votos, muchas gracias, queda en firme.

Había otra nota que se nos había quedado en la que estaban, que fue esta mente las consideraciones del día, si no sé si se me pasó, si yo tengo esa duda, bueno, no importa una nota que urge es la nota PE-0915-2024. Esto no estaba entre los documentos que nos pasaron, pero es muy importante porque es un permiso para el doctor Vega, entonces doctor Vega, si usted tal vez nos cuenta, por favor, de qué se trata y nos pone el acuerdo.

Por tanto, de conformidad oficio N°GF-0732-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: De conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil será, mientras ostente el cargo de Gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con las Gerencias General, logística, Médica, Pensiones, Administrativa, Infraestructura y Tecnologías, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes; entiéndase por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales judiciales.

Se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento durante la vigencia de este, con todas las facultades propias del cargo.

Queda autorizada la señora Presidenta Ejecutiva para que comparezca ante notario a protocolizar este nombramiento para su debida inscripción en el Registro Público.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y José Luis Loría Chaves.

ARTICULO 16º



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Se conoce oficio N° PE-0915-2024, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta Envío de oficio MS-DM-1361-2024, evento de Alto Nivel EU-LAC sobre Desarrollo Humano Inclusivo y Acceso Equitativo a Productos de Salud.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 16°:

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

PE-0915-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-0ece2.pdf>

MS-RI-256-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-662ce.pdf>

MS-DM-1361-2024 Marta E-1709760355846-(MS-RI-256-2024)-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-66654.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Doctor Vega, doctor Vega si usted nos cuenta por favor de que se trata y nos pone el acuerdo por favor doña Beatriz.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, bueno, no, muchas gracias.

Básicamente es en razón de una invitación y una designación oficial del Ministerio de Salud como representantes del país, en una actividad que hay con la Unión Europea y países de América Latina y el Caribe, que casualmente ahora en la mañana una reunión con la embajadora de Costa Rica en Bruselas para participar en un evento que es una iniciativa de América Latina y la Unión Europea que busca impulsar colaboraciones de inversión en el sector salud, específicamente en lo que casualmente en el tema de estudios clínicos e investigación clínica, en el marco de Costa Rica como un Job de Ciencias de la vida en el tema de este nuevas fuentes de suministro, en alianza con el sector público y el sector privado de la Unión Europea en innovación en compras, investigación y desarrollo y explotar el ecosistema de Ciencias de la vida de Costa Rica y a nivel de la Seguridad Social.

Esa es, digamos, es una designación que una invitación para que pudiera participar como parte de la delegación oficial del país y va a la Directora General del Ministerio de Salud como representante del Ministerio, entonces es poder participar en el evento que es el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

21 y 22 en Bruselas, pero es salir el 20, el 19 por el tema del viaje y con permiso con goce de salario, todos los costos son cubiertos por la Unión Europea y yo estaría a cargo de la gerencia como ha sido en otras ocasiones, por supuesto, entonces ese es el, ese es el evento y creo que, bueno, primero yo agradecido en muchos la designación y creo que es beneficio, sin duda alguna la Seguridad Social en muchos de sus proyectos y por supuesto y en representación del país, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, doctor, sí es un honor para la institución que usted haya sido escogido, verdad, y si nos da una ventaja competitiva en esta área que creemos que es importante es la participación del doctor, es sumamente relevante, nos pone la propuesta de acuerdo por favor.

Por favor, si es tan amable.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Autorizar el permiso con goce de salario del 19 al 22 de febrero 2024, en favor del doctor si de marzo, perdón, me quedé en año pasado, no me pasé de mes, ya fue en favor del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística para que asista al evento de alto Nivel E-LAC sobre el desarrollo humano inclusivo hay acceso equitativo a productos de salud, el cual tendrá lugar en Bruselas, Bélgica. Los costos asociados son cubiertos por los organizadores y durante dicho plazo, el Dr. Vega queda a cargo de la Gerencia de Logística.

Director Zeirith Rojas Cerna: OK, sí señor adelante don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Tal vez un tema de precisión, porque yo era sugerido tal vez antes de iniciar, como decir con visto el oficio tal algún documento que te hayan dirigido o a la Caja, pero está, así como. (...) perdón, era eso, gracias (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Los que estén de acuerdo en la propuesta levante la mano, 6 miembros, 6 votos a favor y en firme, muchas gracias.
Al ser las 12:45 se suspende la sesión para el almuerzo (...) Perdón, a las 12:45 suspendemos la decisión para el almuerzo y regresamos, retomamos a las 2:00 de la tarde, hoy dos de la tarde, sí, muchas gracias a todos.

Por tanto, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Autorizar permiso con goce de salario del 19 a 22 de marzo de 2024 inclusive, en favor del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, para que asista al evento de Alto Nivel EU-LAC sobre Desarrollo Humano Inclusivo y Acceso Equitativo a Productos de salud, el cual tendrá lugar en Bruselas, Bélgica. Los costos asociados son cubiertos por los organizadores. Durante dicho plazo, el Dr. Vega queda a cargo de la Gerencia de Logística.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y José Luis Loría Chaves.

Receso...

Se retoma la sesión

Ingresan al salón de sesiones Dr. Piero Frugone Roca, CENDEISSS, Sra. Sandra Rodríguez Ocampo, jefatura CENDEISSS.

ARTICULO 17º

Se conoce oficio N° GM-0734-2024 de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por Dr. Wilburg Díaz Cruz Gerente a.i., mediante el cual presenta propuesta final transitorio 3º al Reglamento que regula la relación del residente y los compromisos de los especialistas en ciencias de la salud con la CCSS.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 17º:

Exposición a cargo de Dr. Piero Frugone Roca, CENDEISSS

GM-0734-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-73220.pdf>

GM-0734-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-dc7f7.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 17º:

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, buenas tardes, ahora sí, después de resolver algunos problemas técnicos, (...) a los que nos escuchan por las redes y damos inicio la sesión de la tarde, sesión ordinaria, número 9418 y vamos a atender el tema que corresponde a la nota GM-0734-2024, propuesta final transitorio 3 al Reglamento que Regula las Relaciones del Residente y los Compromisos de los Especialistas en Ciencias de la Salud con la Caja.

Los compañeros del CENDEISSS que nos acompañan aquí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Bienvenidos un placer tenerlo aquí, disculparnos con ustedes, estaban informando que ya han venido varias veces y por las agendas llenas no las habíamos podido atender, pero sean bienvenidos y tengan las disculpas por haberles hecho venir varias veces. Adelante les escuchamos.

Dr. Piero Frugone Roca: Bueno, buenas tardes, yo soy el Dr. Frugone y ahorita estoy como jefe de posgrados en el CENDEISSS.

La presentación de hoy es presentarles a ustedes la propuesta al transitorio tercero del reglamento que regula la relación del residente y los compromisos de los especialistas en ciencias de la salud con la Caja.

Entonces un poquito de antecedentes, en la sesión 9394 artículo 8 el segundo acuerdo decía:

Instruir la Gerencia Médica para que realice la publicación en el Diario Oficial la Gaceta para cumplir con la audiencia pública conforme al artículo 361, inciso 2, de la Ley General de la Administración Pública por el plazo de 10 días hábiles para que los interesados se manifiesten al respecto y al numeral 9 de las Normas que regulan relaciones laborales, científicas, académicas, profesionales y sindicales, entre la Caja y los profesionales en medicina, microbiología, farmacia, odontología, psicología y otros.

Se pidió un dictamen técnico y un dictamen legal, el dictamen técnico de la Subárea Ministración de Campos Clínicos Internados y Posgrados avalo la propuesta partiendo del incentivo del recurso humano que tenemos, sin dejar a un lado el compromiso que tienen los médicos, que fueron formados tanto en trabajo como en cuotas pertenecientes al Fondo de Garantía de Retribución Social.

A nivel de la Asesoría Legal del CENDEISSS se señaló que la propuesta es viable jurídicamente, siempre que se cumpla con el contrato de tributación social y sobre lo señalado por la Dirección de Administración y Gestión de Personal Considero que no afecta al fondo del asunto, siendo una decisión de la Administración su incorporación.

El área de publicaciones e impresos indicó que no requiere aval técnico por ser un reglamento aprobado y recomienda que se de la revisión de simplificación de trámites y la Dirección Jurídica.

Siguiente, por favor.

La Dirección de Sistemas Administrativos refirió que es una propuesta de aplicación interna y que no presenta roces de legalidad conforme a la Ley número 8220, por lo que se presenta a la oficialidad de simplificación de trámites y mejora regulatoria.

La Dirección de Administración y Gestión de Personal señaló que se ajusta a las necesidades institucionales, por lo que es viable y recomendó la inclusión de un párrafo final al inciso 1 sobre los límites máximo de las jornadas de trabajo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Y, finalmente, la oficialía de simplificación de trámites y mejora regulatoria extendió el visto bueno y solicitó elevarlo a Junta Directiva para aprobación y posterior comunicación a la Dirección de Servicios Administrativos para el seguimiento de simplificación de trámites y registro en gestión documental.

Siguiente, por favor.

La Dirección Jurídica mediante el oficio GA-DJ-5195-2023 otorga el visto bueno de legalidad a dicha propuesta de reforma por considerar que la misma se encuentra ajustada a derecho y no se observa impedimento desde el punto de vista legal para su presentación ante la Junta Directiva.

Dicho esto, habiendo atendido las observaciones contenidas en el oficio GA-DJ-4347-2023, de esa misma Dirección Jurídica se da el visto bueno de legalidad, así como la posibilidad de presentar ante la Junta Directiva y sobre lo propuesto de la Dirección de Administración y Gestión de Personal en el correo electrónico de la fecha viernes 24 de noviembre el 2023, indicó que la jornada laboral ya se encuentra regulada dentro de el artículo 8 de ese cuerpo normativo, por lo que no se vería afectado el fondo, siendo su incorporación una decisión administrativa.

Siguiente, por favor.

El 14 de diciembre del 2023 en el diario de la Gaceta número 232 se publicó dicha propuesta de reforma para la audiencia correspondiente por un plazo de 10 días hábiles y no se recibió ninguna observación o sugerencia al respecto.

Siguiente.

En conclusión, la propuesta de inclusión de un transitorio sería el transitorio tercero al Reglamento que regula la relaciones del residente y su compromiso como especialista en ciencias de la salud con la Caja Costarricense de Seguro Social por medio del sistema de estudios de posgrado de la Universidad de Costa Rica, impactará el alcance del artículo 8 de ese mismo cuerpo normativo y cuenta con el visto bueno de todas las instancias técnicas e institucionales para el traslado y posterior aprobación de la Junta Directiva Institucional.

Esta adicional al reglamento pretende generar un impacto positivo en la relación con los médicos especialistas que se encuentran en la etapa de cumplimiento del contrato de retribución Social, incentivando su permanencia en la Caja.

Así como, pues, su efecto sobre las listas de espera y las personas especialistas interesadas en aprovechar esta posibilidad de deducción de la jornada laboral deberán suscribir las adendas correspondientes al contrato de retribución social y al contrato laboral, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de las partes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Finalmente, acá tenemos lo que es la propuesta de acuerdo.

La Gerencia Médica, considerando los criterios técnicos contenidos en el oficio GM-CENDEISS-0445-2023 del, de, perdón, del CENDEISS, el oficio de las Subárea de la Administración de Campos Clínicos, Internados y Posgrados 0680 al 2023, el oficio suscrito por la Licenciada Sofía Carvajal, que es de la Dirección Legal del CENDEISS, el oficio de la DAGP, el oficio de la Oficialía de Simplificación de Trámites y Mejoras Regulatorias y el oficio suscrito por la Dirección Jurídica, aunado a lo que es la publicación realizada en la Gaceta número 232 el 14 de diciembre de 2023, según lo establecido en el artículo 361, inciso 2, de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 9 de las normas que regulan las relaciones laborales, científicas, académicas, profesionales y sindicales entre la Caja y los profesionales en ciencias médicas.

Y siendo que no se recibieron observaciones al respecto, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-0734-2024.

El acuerdo primero propuesto es aprobar la propuesta final de inclusión del transitorio tercero al Reglamento que regula la relación del residente y los compromisos de los especialistas en Ciencias de la salud con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Siguiente, por favor.

Esto es lo que dice el transitorio que fue publicado el 14 de diciembre del año pasado en la, en la Gaceta.

Dice así, considerando la situación enfrentada por la Caja con el aumento en las listas de espera de los tratamientos y procedimientos, entre otros, así como, la falta de profesionales especializados en las diferentes ramas de la medicina, de forma temporal y hasta que la Caja establezca las nuevas condiciones de trabajo con los Especialistas que se encuentran en cumplimiento laboral debido al contrato de retribución social firmado, se establece que.

Uno, la jornada laboral definida en el artículo 8 de este Reglamento para la persona profesional en cumplimiento del contrato de retribución social podrá ser disminuida hasta un mínimo de 28, 22 horas semanales, perdón, según la determinación que realice el jefe del servicio y el director del centro asistencial en donde el profesional deba desempeñarse y contar con el visto bueno de la Gerencia Médica, quien la considerará para proyecciones de atención y distribución de los profesionales en procura de la adecuada, continua y eficaz prestación de los servicios de salud. La disminución en las horas de la jornada laboral semanal ampliará el período de cumplimiento, lo cual se reflejará en una adenda al contrato de retribución social.

En ninguna circunstancia la adenda al contrato puede establecer compromisos de laborar jornadas de trabajo superiores a los límites máximos fijados legalmente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Y número dos, la disminución de la jornada laboral señalada en el inciso anterior podrá ser aplicable para aquellos profesionales que se encuentren actualmente en esa etapa de cumplimiento siempre y cuando se cumplan las condiciones antes citadas.

Siguiente, por favor.

Y la propuesta del acuerdo segundo, instruir la Gerencia Médica para que realice la publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doctor, este, preguntas, comentarios, observaciones.

No habiendo preguntas los señores directores que estén de acuerdo en aprobar la propuesta levante la mano, por favor.

6 directores presentes, 6 votos, en firme, 6 directores en firme votan a favor. Gracias
Gracias muy amables, un gusto.

Por tanto, la Gerencia Médica considerando los criterios técnicos contenidos en el oficio GM-CENDEISSS-0445-2023 del CENDEISSS: 1) oficio ADFH-SAACIP-0680-2023 suscrito por la Subárea de Administración de Campos Clínicos, 2) oficio GG-CENDEISSS-0328-2023, suscrito por la Licda. Sofía Emiliana Carvajal Chaverri, abogada del CENDEISSS, 3) oficio DSA-PSTMTR-0073-2023, suscrito por la Dirección Sistemas Administrativos, 4) oficio GA-1246-2023 de la Oficialía de Simplificación de Trámites y Mejora regulatoria, 5) oficio GA- DAGP- 1783- 2023 de la Dirección de Administración y Gestión de Personal y 6) oficio GA-DJ-5195-2023 suscrito por la Dirección Jurídica, 7) publicación realizada en la Gaceta N°232 del 14 de diciembre del 2023 según lo establecido en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 9 de las “Normas que regulan las relaciones laborales, científicas, académicas, profesionales y sindicales entre la Caja Costarricense de Seguro Social y los profesionales en ciencias médicas y siendo que no se recibieron observaciones al respecto, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-0734-2024 de fecha 19 de enero del 2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta final de inclusión del transitorio 3° al Reglamento que regula la relación del residente y los compromisos de los especialistas en Ciencias de la Salud con la Caja Costarricense de Seguro Social, que dice:

Transitorio

3. Considerando la situación enfrentada por la Caja con el aumento en las listas de espera de los tratamientos y procedimientos, entre otros, así como, la falta de profesionales especializados en las diferentes ramas de la medicina, de forma temporal

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

y hasta que la Caja establezca las nuevas condiciones de trabajo con los Especialistas que se encuentran en cumplimiento laboral debido al contrato de retribución social firmado, se establece que:

1) La jornada laboral definida en el artículo 8 de este Reglamento para la persona profesional en cumplimiento del contrato de retribución social podrá ser disminuida hasta un mínimo de 22 horas semanales, según la determinación que realice el jefe del servicio y el director del centro asistencial en donde el profesional deba desempeñarse y contar con el visto bueno de la Gerencia Médica, quien la considerará para las proyecciones de atención y distribución de los profesionales en procura de la adecuada, continua y eficaz prestación de los servicios de salud. La disminución en las horas de la jornada laboral semanal ampliará el período de cumplimiento, lo cual se reflejará en una adenda al contrato de retribución social.

En ninguna circunstancia la adenda al contrato puede establecer compromisos de laborar jornadas de trabajo superiores a los límites máximos fijados legalmente.

2) La disminución de la jornada laboral señalada en el inciso anterior podrá ser aplicable para aquellos profesionales que se encuentren actualmente en esa etapa de cumplimiento siempre y cuando se cumplan las condiciones antes citadas. Rige a partir de su publicación.”

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que realice la publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y José Luis Loría Chaves.

ARTICULO 18º

Se conoce oficio N° GM-16245-2023 de fecha 02 de noviembre del 2023, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i., mediante el cual presenta la propuesta actualización del Reglamento de Consentimiento Informado en la Práctica Asistencial en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 18º:

Exposición a cargo de la Dra. Sandra Rodríguez Ocampo, CENDEISSS

GM-16245-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-503c4.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Propuesta Reglamento Consentimiento Informado:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-8ec4a.pdf>

GM-16245-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-41e1b.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 18°:

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) ¿cuál es ese Beatriz? Número de (...) el que sigue, ok, 16245 por favor, GM-16245-2023. Adelante por favor, les escuchamos.

Dr. Sandra Rodríguez Ocampo: Buenas tardes, yo soy la doctora Sandra Rodríguez, soy la jefa del área de bioética del CENDEISSS y el día de hoy me corresponde presentarles una propuesta de actualización del Reglamento de consentimiento informado en la práctica asistencial en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Como preámbulo, tal vez importante comentarles que el consentimiento informado es un proceso de comunicación predominantemente oral que debe desarrollarse entre el clínico, en la persona que atiende a, o el funcionario que atiende a la persona usuaria y está a fin de brindar la información suficiente, comprensible para ella, de manera que pueda tomar decisiones informadas respecto a los procedimientos que se le proponen, de manera, sin ningún tipo de coacción, de manera absolutamente libre, sea el consentimiento informado lo que persigue fundamentalmente es hacer valer los derechos humanos y entre ellos el principio de autonomía, que es muy importante; ese derecho a tomar decisiones una vez que tenemos bases suficientes para poderlo hacer así. Entonces algunos antecedentes importantes de este reglamento se aprueban en noviembre del año 2012, Junta Directiva lo aprobó desde ese momento y en el año 2014 se inicia un proceso importantísimo a nivel institucional y yo diría que, a nivel incluso latinoamericano, y es que se da seguimiento a ese proceso de consentimiento informado, se da seguimiento a través de informes periódicos de cada uno de los centros de salud de la Institución.

Recibimos una cantidad enorme de informes actualmente, los cuales son analizados rigurosamente y que contemplan no solo la información que se registra en el expediente de salud de la persona usuaria, sino también entrevistas a los funcionarios y entrevistas a los pacientes para conocer si realmente se está llevando a cabo de manera adecuada este proceso de información.

En el 2016 se aprueba una ley que introduce reformas importantísimas en cuanto a la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad y esto tiene una incidencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

directa en el Reglamento nuestro, por lo que más adelante les voy a comentar y que tiene también estrecha, un estrecho vínculo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Que casualmente hoy Costa Rica está defendiendo, bueno, ya defendió ahora en la mañana, en la madrugada el segundo y tercer informe país ante la Comisión de Derechos de las personas con discapacidad, ha sido una defensa muy fuerte y muy dura y uno de los puntos que más se ha cuestionado está relacionado con un ítem que contenía el Reglamento que hoy se pretende reformar y que en su momento estuvo bien, pero debido a esta aprobación de la ley en el año 2016, pues ya quedaba totalmente descontextualizado.

Bueno, en el 2018 se organiza un encuentro, nosotros anualmente organizamos encuentros de bioética clínica con diferentes temáticas, en el 2018 se genera el octavo encuentro de bioética clínica, casualmente sobre el Reglamento que hoy nos ocupa y en ese momento tuvimos la participación de la Máster Catalina de Bandas hija, por cierto, de un ex director de la Caja Costarricense de Seguro Social, que de Dios goce y en ese momento ella era relatora de Naciones Unidas sobre derechos para las personas con discapacidad y junto con una serie de expertos y también, este, personal de la Defensoría de los Habitantes y demás recomendaron la actualización del reglamento. Como ustedes pueden ver en el año 2019 se hace un análisis de validación exhaustivo, participaron más de 30 personas en la revisión de, este, el documento del Reglamento que hoy se presenta y en el 2022 ya se traslada a todas las autoridades institucionales a través del oficio que ustedes están observando ahí el 0271-2021.

Siguiente, por favor.

El criterio técnico, básicamente es que a través del proceso de consentimiento informado, como les mencionaba, se brinda información a la persona usuaria de acuerdo a su capacidad de comprensión, incluso acá el reglamento reformado habla de medios aumentativos o alternativos y por medios aumentativos estamos hablando de que si la letra es pequeña hay que aumentar el tamaño de la letra, que si la persona no escucha bien, pues, hay que buscar mecanismos para que logre escuchar adecuadamente, etcétera, y se le habla respecto a su salud, pero también a los procedimientos clínicos que se le están recomendando y cualquier actividad relacionada con la docencia en los servicios de salud, porque existe además un reglamento a nivel institucional que obliga a obtener consentimiento informado para que los estudiantes estén presentes cuando se brinde una atención a la persona usuaria, entonces también esto se aplica al ámbito de la docencia importantísimo que el titular del derecho a la, a la información es la persona usuaria, y eso, aunque no lo crean, significa o tiene un impacto muy importante, sobre todo en adultos mayores que, a pesar de ser competentes por una situación especial los clínicos tienden a dar la información a sus familiares y no tanto a esa persona y no, la información debe ir dirigida a esa persona competente, porque es su derecho, verdad. Y es la única legitimada, como dice aquí, para consentir los procedimientos que se le están proponiendo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

El profesional de la salud está obligado a brindar la información, es una obligación, es un deber brindar información y también respetar las decisiones que tomen las personas, pues esto es un salto cualitativo importantísimo en cuanto a una relación tradicionalmente vertical entre el funcionario y la persona usuaria, verdad, donde antes el funcionario lo que él consideraba era adecuado, era lo que, este, la intervención que le realizaba a su paciente o al paciente y actualmente ya no es así, ahora es un proceso más de comunicación, de toma de decisiones consensuada apoyando el médico a la persona para que pueda tomar la mejor decisión de acuerdo a sus valores, de acuerdo a sus creencias.

Adelante, por favor.

Bueno, ya les mencionaba el punto número 1, el respeto a la autonomía de las personas, tenemos de por medio la Declaración Universal sobre bioética y derechos humanos, donde establece el consentimiento como un principio bioético. El documento actual obedece no solo a los cambios en la legislación nacional, sino también pues a una mejora después de 10, 12 años de aplicación de un documento en donde hemos visualizado, pues oportunidades de mejoras, se reorganiza, pasa a tener un menor número de capítulos y es importante siempre mencionar que la Caja ha sido garante del cumplimiento de las declaraciones y normas relacionadas con el respeto a la dignidad de las personas y eso pues, a través del tiempo siempre se ha cumplido.

Siguiente, por favor.

¿Cuáles son los cambios más relevantes mayores?

Se amplía la definición de consentimiento informado, introduciendo ya otras formas de comunicación, como les mencionaba anteriormente, además se amplía la definición de asentimiento informado.

¿Qué es el asentimiento informado?

Es la aceptación del procedimiento clínico de una persona menor de edad, pero mayor de 12 años, y esto obedece a la Convención de los Derechos del Niño, en donde es importantísimo que este menor de edad vaya formando su juicio, vaya desarrollando su autonomía y una manera de lograrlo es a través de la aplicación de este asentimiento informado.

Además, incorpora un artículo sobre la importancia de registrar el que se hizo el proceso de consentimiento informado en el expediente de salud de la persona porque no en todos los casos es necesario utilizar un formulario a consentimiento informado el formulario se utiliza en casos muy específicos, pero la mayoría de las veces el proceso es un proceso de información, de comunicación, predominantemente oral, lo que sí es importante dejar el registro, una nota, en el expediente de que sí se desarrolló y que la persona aceptó el procedimiento y por último, acá cuando hablamos del concepto de privilegio terapéutico

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

que actualmente se llama excepción terapéutica, es la potestad que tiene la, el clínico de graduar la información que le está brindando a la persona usuaria, porque considera que brindársela absolutamente toda podría alterar su capacidad volitiva y de juicio. Entonces, va gradualmente brindándole la información, si se la da, pero no de una vez, básicamente, esos son los cambios más importantes y el cambio, también muy importante, que no está contenido, es el internamiento involuntario, el reglamento actual en las excepciones al consentimiento informado que también las hay, por ejemplo en emergencias, antes hablaba del internamiento involuntario, el internamiento involuntario en personas con problemas mentales, de salud mental ya no es válido, es totalmente en contra de los derechos humanos, como les mencionaba anteriormente, y en todos los casos debe brindársele información a esta persona o a su garante, si es que tiene un garante nombrado, darle la información suficiente para que este garantía poye a la persona con discapacidad para la toma de decisiones.

Adelante, por favor.

Bueno, se apoya entonces en los principios de dignidad y derechos humanos, ya dijimos que la Caja ha sido siempre garante de declaraciones, obedece al respeto de la autonomía, ya vimos quién es el titular al derecho a la información y ya hemos hablado sobre el proceso de consentimiento informado y de la información que debe brindarse a la persona usuaria para la toma de decisiones, creo que podemos pasar a la siguiente.

Acá tenemos un resumen de todas las instancias que han brindado el visto bueno para la actualización del reglamento, primero el oficio del CENDEISSS de la Asesoría Legal que es del año, del año 22, del 7 de junio del 2022, la Dirección Jurídica institucional también dio su aprobación el 19 de febrero del 2023, la Dirección de Sistemas Administrativos en mayo del 2023, también, la Oficialía de Simplificación de Trámites de igual manera dio su aprobación y la Gerencia General el 17 de mayo del 2023, porque en ese momento el CENDEISSS era parte de la Gerencia General, entonces por eso también obtuvimos en su momento la aprobación de la Gerencia General.

Adelante por favor.

En conclusión, tenemos el visto bueno de todas las instancias que deben dar su aprobación para presentarles esta propuesta de actualización el día de hoy, es importante que responde a una necesidad ética, pero también a una necesidad legal por las reformas que les mencionaba las diferentes leyes, y esa es una, pero también tenemos la Ley del reglamento, del, perdón, del expediente único de salud que tiene incidencia en este reglamento y la Ley de Protección de Datos Personales, que también incide en las reformas que hemos planteado acá.

Simplifica algunos procesos, por ejemplo, disminuye la frecuencia de, de los reportes que deben hacerse y no crea ningún órgano nuevo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Básicamente, lo que hace el nuevo reglamento es establecer de manera mucho más clara las responsabilidades de las instancias que han participado siempre en el proceso, pero no se genera ningún órgano nuevo.

Adelante.

La recomendación, entonces es la apropiación de la actualización del Reglamento del Consentimiento Informado en la práctica asistencial y acá está la propuesta de acuerdo, dice.

Una vez realizada la presentación por parte del CENDEISSS y considerando los criterios técnicos contenidos en el oficio CENDEISSS-AB-0497-2020, del área de bioética del CENDEISSS, 1, oficio GG-CENDEISSS-0528-2022 Asesoría Legal del CENDEISSS, oficio GA-DJ-1348-2023 suscrito por la Dirección Jurídica y oficio GA-0662-2023 suscrito por la Oficialía de Simplificación de Trámites; así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-16245-2023 de fecha 02 de noviembre del 2023, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero, aprobar la propuesta de reglamento de consentimiento informado en la práctica asistencial en la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual se encuentra adjunto al presente oficio.

Y acuerdo segundo instruir a la Gerencia Médica, para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 361, inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública, otorgue la audiencia correspondiente para que los interesados puedan realizar las observaciones o sugerencias pertinentes. Una vez que se cuente con la reforma final la misma deberá ser presentada a esta Junta para la aprobación respectiva.

Muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doctora, doña Mayra, la licenciada Acevedo tiene una observación y luego doña Martha Rodríguez.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Muchas gracias, este, nada más como sugerencia, me parece que en el acuerdo primero, de acuerdo con lo que ya expuso la doctora, debería más bien de en lugar de utilizarse la palabra “aprobar”, que se tiene conocimiento de la propuesta de o que se conoce la propuesta de reglamento, porque si no se podría confundir con el acuerdo donde ya sí se va a, este, a poner en sometimiento de la Junta posterior, lo de ya para la aprobación propia del reglamentos, es una sugerencia que hago nada más para que el acuerdo se entienda mejor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, bueno, muchas gracias a Mayra que ya adelanto una de las cosas que me parecía que sí, muy amable.

Tengo una consulta con respecto, por ejemplo, al, al tema del consentimiento informado cuando la persona tiene una discapacidad no visible, generalmente uno encuentra,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

digamos trato a las personas que están en silla de ruedas, que tienen otras cosas, pero hay personas que CONAPDIS y la misma Caja le dan una certificación de que tienen una condición de discapacidad no visible.

Y entonces cuando en algunas ocasiones los internan o les brindan los servicios por algún motivo a veces no, no sé, no lo entienden, no entienden lo que se les está diciendo y muchas veces la respuesta que le damos no es la más adecuada a esa persona, porque tiene alguna situación, alguna, digamos, algunas personas adultas mayores que ya tienen una, esa condición de discapacidad no visible, de hecho no, no aparece nada nunca en ninguna parte de la gente que se ve normal, pero no lo, no, bueno, casi todos nos vemos normales y no somos tanto, pero, pero, este, lo que uno quiere decir es que esas personas tienen una dificultad para entender cuando, lo que se les está explicando.

Entonces, ¿si eso está contemplado dentro de esta propuesta que ustedes están haciendo? Para que esa discapacidad no visible se haga visible, digamos que tengamos ese, ese cuidado de brindarle, ya que hacemos los esfuerzos con otros, con la capacidad, discapacidad visible que también consideremos esas otras, esa esas diferencias que uno a veces olvida y que quiere que lo entienda perfectamente sino se enoja.

Entonces para, quería preguntar si eso estaba contemplado dentro de esa, de este tema. Gracias.

Dra. Sandra Rodríguez Ocampo: Sí, sí, el reglamento es muy enfático en esa, en esa línea, indicando que cuando las personas tienen algún tipo de discapacidad debe buscarse los medios necesarios y hacerse los ajustes que correspondan para lograr que esa persona pueda comprender la información que se le está brindando, así lo dice en reiterados artículos, sí, señora.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias una, una pregunta el registro (...) nos decía doctora entonces se hace, se deja notación en el expediente en el EDUS, pero antes de utilizar un formulario, no sé si todavía se utiliza, que firmaba el paciente y se escaneaba y se dejaba el documento en el expediente físico y quedaba un registra, una imagen en el EDUS ¿Cómo está eso? ¿Sufrió algún cambio? ¿Cómo está? Gracias.

Dra. Sandra Rodríguez Ocampo: Sí claro, con mucho gusto doctor, hay ciertos casos, ciertas situaciones, 5 en concreto, en donde se debe utilizar un formulario de consentimiento informado, donde más allá de la conversación que siempre debe darse, hay que entregar el formulario, la persona se lo puede llevar, leerlo, y eso tiene que ver mucho con el nivel de riesgo del procedimiento que se le va a realizar.

Entonces, tenemos claramente establecido que, en procedimientos quirúrgicos, en procedimientos en donde se supone un riesgo importante para la salud de la persona por el procedimiento en sí, aunque no sea quirúrgico, o por la condición de la persona, también es necesario dejar constancia en un formulario, en docencia también se necesita utilizar el formulario, porque así lo exige el otro reglamento institucional para modalidades

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

alternativas de atención, también es necesario o cuando la ley lo exija, por ejemplo, para una prueba de VIH sida. la ley exige que se firme un formulario.

Entonces, en esos casos tenemos formularios específicos de consentimiento informado y si el formulario específico no se ha desarrollado, porque esto es todo un proceso de comisiones técnicas que van desarrollando los formularios a través del tiempo, si no existen, se utiliza el formulario general de consentimiento informado, que es aplicable a todos los, este, de más casos.

Actualmente debido a la limitante de que no contamos con una firma electrónica por parte de la persona usuaria, lamentablemente, tenemos que imprimir los formularios para firmarlos y luego, a través de, este, el asistente EDUS incorporarlos dentro del expediente, es un trabajo muy tedioso doctor, y en eso el doctor Díaz nos ha apoyado muchísimo y ya llevamos muy avanzado un proyecto que permita la firma electrónica de la persona usuaria, de manera que nos evitemos todo este proceso de impresión de documentos y demás y que el catálogo de consentimientos informados que hoy tenemos esté dentro del EDUS.

Eso nos va a simplificar muchísimo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, gracias doctora.

Con relación a la firma, se había hablado algún momento del lector de huella digital, se había hablado también la firma como se hace en el Registro Civil, que recogen la firma para que quedará incorporado, yo sé que eso no es su campo, porque eso es del EDUS, pero ustedes, bueno, ustedes son los que están detrás de eso, que me gustaría saber si hay algo de eso, y en relación con VIH SIDA, aparentemente uno cree que es difícil ese proceso, el recoger ese, ese consentimiento informado específico, es difícil y entonces muchas veces se omite, por la dificultad que tiene, porque ese es una consulta donde el paciente lo solicita o accede al examen y tal vez el documento no está.

De qué forma podría facilitarse el procedimiento para que el médico que (...) indica no se vea expuesto a un riesgo o una llamada de atención, gracias.

Dra. Sandra Rodríguez Ocampo: Sí, como, como le mencionaba y respondiendo primero a la última pregunta que usted me hace, en el caso de la prueba de VIH-SIDA es una ley la que así lo obliga y realmente la persona que debe obtener el consentimiento informado es el médico que lo está, que lo está, este, indicando, entonces tenemos la situación esa que usted menciona y cada centro se ha ido organizando de la mejor manera para poder lograrlo.

Pero en general le puedo decir que lo que está ocurriendo es que normalmente el médico que lo prescribe es quién está obteniendo el consentimiento informado, porque no corresponde al microbiólogo, ni menos a el que toma la muestra de sangre, sí, eso, eso es así. Y con respecto a la firma electrónica, estamos viendo varias opciones, estamos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

viendo programas como DocuSign que usan los bancos incluso, verdad, para poder obtener la firma.

Estamos visualizando también a través del app EDUS la posibilidad de que a través de un check se pueda ya, sí, eso lo estamos viendo con el ingeniero Sergio Paz, que ha colaborado con nosotros muchísimo en este tema, o por supuesto que la firma digital es otra opción, son alrededor de 4 opciones las que estamos barajando que podrían utilizarse, entre ellos el lector también de, de la huella o más aún, porque la huella tiene sus bemoles, verdad, más allá que, que la huella la firma, si, en estos dispositivos que todos conocemos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doctora. Algunas observaciones, comentario, no habiendo más preguntas, lo sometemos a votación compañeros, los que estén de acuerdo con las propuestas sírvanse de levantar la mano, 6 directores, 6 votos a favor, en firme 6 directores, muchas gracias, quedan firme.

Doctora, muchas gracias, me parece excelente lo que están haciendo y siga adelante, gracias. Bueno.

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte del CENDEISSS y considerando los criterios técnicos contenidos en el oficio CENDEISSS-AB-0497-2020 del Área de Bioética del CENDEISSS: 1) oficio GG-CENDEISSS-0528-2022 Asesoría Legal del CENDEISSS, 2) Oficio GA-DJ-1348-2023 suscrito por la Dirección Jurídica y 3) Oficio GA-0662-2023 suscrito por la Oficialía de Simplificación de Trámites; así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-16245-2023 de fecha 02 de noviembre del 2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocida la propuesta del Reglamento de Consentimiento Informado en la Práctica Asistencial en la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual se encuentra adjunto al presente oficio.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica, para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 361 inciso 2), de la Ley General de la Administración Pública, otorgue la audiencia correspondiente para que los interesados puedan realizar las observaciones o sugerencias pertinentes. Una vez que se cuente con la reforma final, la misma deberá ser presentada a esta Junta para la aprobación respectiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Se retira del salón de sesiones el director Jorge Luis Araya Chaves.

Se retiran además del salón de sesiones Dr. Piero Frugone Roca, CENDEISSS, Dra. Sandra Rodríguez Ocampo, CENDEISSS.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Berny Villareal Cortés, asesor despacho Gerencia Médica.

ARTICULO 19º

Se conoce oficio N° GM-3103-2024 de fecha 04 de marzo de 2024, suscrito por Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente a.i., mediante el cual presenta propuesta Atención oficio SJD-0031-2024, sobre atención informe DFOEBIS-IAD-00015-2023 disposición 4.4.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 19º:

Exposición a cargo de Dr. Berny Villareal Cortés, asesor despacho Gerencia Médica.

GM-3103-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-a196b.pdf>

Cronograma Atención de DFOE-BIS-IAD-00015-2023-(2 anexo) excel a PDF (VF remitida):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-e0873.pdf>

SJD-0031-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-64372.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 19º:

Director Zeirith Rojas Cerna: -2024, atención de oficio SJD-0031-2024, sobre atención informe DFOEBIS-IAD-00015-2023 disposición de artículo 4.4.

Ya vienen los compañeros que no lo van a presentar, Alex es el segundo.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: ¿Cuál es?

Director Zeirith Rojas Cerna: Es el segundo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya viene el doctor.

Audio inaudible del “00:00:31” al “00:02:12”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Dr. Berny Villareal Cortés: Buenas tardes.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Buenas.

Director Zeirith Rojas Cerna: Buenas tardes doctor, bienvenido, te escuchamos.

Dr. Berny Villareal Cortés: Bueno, buenas tardes, venimos del despacho de la Gerencia Médica para ver un tema asociado al DFOE-BIS-IAD-00015-2023, en relación con la disposición .4.4, de la Contraloría General de la República y eso es en atención al documento SJD-0031-2024.

Tiene que ver con el programa de fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, entonces, este, este DFOE es referente a el informe Auditoría de carácter especial, sobre los elementos sustanciales de la planificación del programa fortalecimiento de la prestación de servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, específicamente de la disposición 4.4 y pues se solicita enviar a la Junta Directiva un informe sobre el cronograma para la atención y fecha de presentación ante el órgano colegiado cercano al plazo establecido para la atención de dicha disposición.

En ese sentido, la disposición número 4.4, que viene dirigida a la Junta Directiva, dice en todo su contexto, resolver sobre la propuesta elaborada por la Gerencia Médica en relación al curso definitivo del programa de fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y la ruta a seguir del proceso de fortalecimiento de la prestación de servicios de salud para, A. Seleccionar la alternativa óptima acerca de la ruta a seguir para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud con sustento en la propuesta elaborada por la Gerencia Médica en correspondencia con el contexto actual y los hallazgos del presente estudio del DFOE. Y B. Asegurar que el diseño y seguimiento de la alternativa óptima en relación con la ruta a seguir para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, cumpla con la normativa interna y buenas prácticas aplicables, considerando los hallazgos del presente estudio. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición remitir al área de seguimiento para la mejora pública de la Contraloría, a más tardar el 30 de septiembre de 2024, copia del o los acuerdos adoptados por Junta Directiva y pues se refieren a los elementos considerados dentro de los hallazgos del 2.2 al 2.36.

En ese sentido, esta recomendación tiene relación con la recomendación 4.9, que fue dirigida a la Gerencia Médica y entonces se hizo una valoración de los elementos solicitados a identificar, analizar y definir, y pues aquí tenemos el cronograma planteado para la atención en todo su contexto de lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en la 4.9 que finalmente va a incidir en la 4.4 que va dirigida a la Junta Directiva.

Como primer punto tenemos que hay un elemento a la elaboración de escenarios futuros, para tales efectos entonces, para abordar tanto la 4.4 como la 4.9 nos sentamos ya con la Contraloría General de la República, con quienes realizaron el informe como tal, para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

tener un mejor contexto y poder ir avanzando y atendiendo todo lo que se solicita en términos de lo que, pues, para ellos es plausible y también dentro de lo que la Institución tiene ya de manera oficial.

Para este punto en específico, entonces se plantea la definición de una metodología asociada, pues con esta visión de escenarios futuros y también hubo participación con la DPI, la Dirección de Planificación Institucional para tratar de alinearnos también al contexto, como bien lo mencioné, de lo que en planificación se tiene en esa temática a nivel de la Institución.

Entonces esto, pues ya nos reunimos con ellos, estamos, hemos estado trabajando en la parte inicial de esta definición metodológica y pues, se espera que entre febrero (...) iniciamos en febrero para esta semana que acaba de pasar de marzo, pues seríamos estos contactos iniciales y posteriormente el análisis ya de la contribución de estos escenarios a nivel institucional como el programa, pues también ha trabajado en algunos de ellos de los que se incorporaron una, en la visión de la Caja al 2041 y se espera tener ya el análisis de aquí al 12 de abril de 2024.

Esto, como bien lo menciono con la participación y apoyo de la DPI, de la Dirección de Planificación Institucional.

Como punto B se ha solicitado acciones para la consulta y atención de necesidades de la población en condición de vulnerabilidad.

Ya hay un documento que se ha trabajado que tiene que ver con todo lo, lo relativo a, al análisis de necesidades de la población y a partir de ese documento, entonces se plantea el análisis de, y valoración del mismo.

La revisión metodológica de necesidades de la población y la elaboración, pues del documento con esas estrategias a desarrollar en función de estos hallazgos de la Contraloría y se espera que, para el 15 de marzo, pues se tenga las, los primeros aportes en relación con el, la revisión del documento y para la primera semana de abril ya un análisis del mismo para poder desarrollar los ajustes correspondientes.

Viene el análisis de riesgos, que es el punto número C y a partir de este, entonces lo que se está planteando es la valoración de riesgos que ya se tiene de manera preliminar de 2023, muy cercana, que ya fue entregada incluso a la Dirección de Sistemas Administrativos y en función de los hallazgos que encontró la Contraloría, entonces ver si hay algún ajuste adicional que se deba de ejecutar para poder presentar un documento actualizado, ya esto se inició y se esperaría, se esperaría que para el mes de abril se tenga entonces el análisis de riesgo ya complementado.

El otro elemento que tiene que ver con la elaboración de distintas alternativas de solución para operacionalizarlos, manteniéndolo como programa, como proyecto o como un proceso, bueno también eso lo estamos trabajando con los compañeros de la DPI, en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

función de lo que oficialmente se tiene a nivel institucional dentro de los parámetros de planificación y los documentos que se deban ajustar, pues están manejando con ellos.

Porque también hay unas disposiciones que vienen dirigidas directamente a la Dirección de Planificación Institucional, entonces procurando de que no nos desalineamos estamos proponiendo la, las disposiciones de manera conjunta para poder estar enlazados y alineados al momento de brindar una respuesta, porque eso va a tener que salir como una respuesta consolidada a nivel institucional.

Y esto se esperaría que para mediados de mayo entonces esté definido.

El último punto que es el de, uno de los últimos puntos, perdón, el penúltimo, el análisis del alcance, aquí ya se tiene, pues la definición de un alcance por parte de el programa. Ya hay un documento que se ha ido desarrollando, que tiene que ver con la continuidad del proceso de fortalecimiento de prestación de servicios de salud, a ese es al que se está, pues analizando en función de los hallazgos de la Contraloría General de la República, para incorporar aquellos elementos que no se visualicen de manera apremiante.

También se ha hecho una actualización de la hoja de ruta.

Pero una vez que se tenga también cada uno de estos elementos incorporados, entonces evidentemente la hoja de ruta se va a tener que volver a actualizar para poder, refrescarla y ponerla al hilo en función de los hallazgos que plantea la Contraloría y de la disposición en su contexto.

Finalmente, también la actualización del cronograma de actividades, ya como bien les menciono, pues se ha hecho ajustes al mismo, pero siendo de que aquí hay algunos elementos asociados a la planificación, a la, al diseño e implementación y también al seguimiento y control, entonces dicha, dicho cronograma al final de todo el ajuste que se está, pues proponiendo al mismo documento que como les digo ya se ha ido desarrollando, entonces eso permitirá que el cronograma o más bien facilitará que el cronograma se ajuste en función de todos estos hallazgos y en función también de lo que Institucional nosotros estamos capaz, en capacidad de poder desarrollar.

Y dentro, el último punto que sería ya casi para llegar al elemento propio el 4.4 que corresponde a Junta Directiva, sería la validación.

Entonces se tiene planteados validaciones tanto a nivel técnico, con cada una de las unidades técnicas de la Gerencia Médica y la de las otras gerencias en el caso que corresponda, que se esperaría sea para finales de mayo, el ajuste de documento preliminar junto con las observaciones que se puedan dictar durante este proceso de validación, seguido por la validación a nivel gerencial tanto de Gerencia Médica como el Cuerpo Gerencial.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Porque este programa no solamente es, o incide dentro de lo que es el la Gerencia Médica, porque tiene componentes logísticos, tiene componentes de infraestructura, tiene componente financiero, tiene componentes también dentro de todo el marco administrativo de Recursos Humanos y una vez que se tenga esa validación, pues los ajustes propios para presentarlos a la Presidencia Ejecutiva.

Y con las mejoras que se puedan producir con lo, las observaciones, consideraciones, hallazgos de cada uno de ellos, entonces se pretende ya para finales de julio mediados y final, o finales de julio (...) a la Junta Directiva para que se defina entonces, este, el nivel de aprobación que se va a tener en el contexto general de el plan de continuidad que se presente por parte de la Gerencia Médica del programa o el proceso de fortalecimiento de la prestación de servicios de salud a nivel institucional.

Y allí pues estaríamos finalizando porque la Junta Directiva, esta disposición la, la 4.4, que sería el último punto que dice someter a valoración y aprobación por parte de Junta Directiva se tiene tiempo hasta el 30 de septiembre, entonces esperamos que para finales de agosto ya tener todo el documento finiquitado y ajustado dentro de lo propio de las validaciones en el mes de agosto.

Si hay algún ajuste asociado a la presentación de Junta Directiva o algún elemento que se considere que se deba de fortalecer o incorporar, entonces tiene ese mes de agosto y parte de septiembre para poder trasladar entonces a la Contraloría General de la República la decisión que se tome al final por parte de Junta Directiva.

Muchísimas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doctor.

Don Johnny tiene alguna observación.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí ¿me escuchan sí?

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí señor.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, a mí, yo lo leído el informe de la Contraloría y me preocupa las conclusiones a las que ellos llegan ahí.

Dicen que se, nos sacamos un 3.5 de nota de 10 posibles, en materia de planificación y yo estaba muy preocupado.

De hecho, le escribí Susan porque pensé que ella tenía algo que ver en el asunto y bueno, no me lo ha mandado el informe que ustedes presentaron en su oportunidad.

Me parece que debemos afinar el tema de los indicadores, porque me parece que es importante, el evento del indicador no es con el objeto de generar un control al oeste, no a lo tonto, es para irnos midiendo en relación con el avance de las distintas cosas y los indicadores para mí son fundamentales. Y el programa de esta naturaleza debe de estar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

llo de indicadores de todo tipo, porque son diferentes áreas que se toman en cuenta y a la vez nos esfuerza para llevar un paralelismo de todas las áreas que se involucran en la, en el programa, a fin de que el mismo llegue a las, a los objetivos que nos hemos planteado. A mí me gustaría de alguna manera conocer antes de, del plazo los avances, yo diría que por lo menos cada bimestre, doctor, nos presenten como han evolucionado los temas para darle seguimiento y tener bien claros, a través de, conjuntamente con Planificación, porque me interesa que echemos para nuestro saco.

Si nos están corrigiendo y que digamos, metimos la pata en esto o no fueron suficientemente amplios en eso, que para el futuro estamos ya listos para poderlo hacer sin tener de nuevo un informe esta naturaleza, que me parece que es importante el informe, me parece que está bien planeado lo que estás haciendo, pero me parece que sí la Junta Directiva debe de estar un poquito más involucrada en el tema, porque este programa es especial relevancia para la Institución, es estratégica y tiene mucho que ver con el, con el plan estratégico Institucional (...) que está la Dirección de Planificación también trabajando en los objetivos estratégicos que la Junta Directiva le pidió para el plan estratégico y este programa está metido ahí, de una u otra forma.

Entonces deberíamos de enfocar un poco los indicadores que vamos a tener para el control del proyecto y para medir el grado de avance.

Y sí, me gustaría que fuera bimensual, al menos, la presentación de resultados, conforme el avance que ustedes han planificado, porque tenemos tiempo hasta setiembre (...) gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, don Johnny. ¿Alguna otra observación o comentario? Ah sí, doña Martha Rodríguez, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez algunas consideraciones, porque, o sea, lo que señala la Contraloría a mí me preocupa, porque es la que, lo que no estamos haciendo bien, más allá de lo que dice la, la Contraloría me preocupa que hayamos tomado como Junta una serie de decisiones y que no estén funcionando esa serie de decisiones.

Por ejemplo, la, cuando dice que a pesar de todo lo que hemos, de los acuerdos que tenemos y los, la implementación ha sido parcial, hay vacíos en la definición de las orientaciones en la Normativa Interna para la consideración de elementos esenciales del diagnóstico y desarrollo de la intervención, no hay normas para precisar cómo formular y desarrollar el seguimiento y evaluación, ni con mecanismos de supervisión y acompañamiento técnico durante el proceso.

Estas son señalamientos que dice que lo que estamos haciendo para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud es insuficiente, no hemos estado cumpliendo con esa parte. El otro asunto que me preocupa mucho, yo lo había señalado en su momento de lo que significaba que creáramos redes integradas de prestación de servicios de salud, donde creamos otras unidades, dimos otra serie de plazas para esas unidades,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

se cambió todo en, la Junta acuerda cambiar lo que eran las direcciones regionales a esas redes integradas de prestación de servicios con todo lo que implicaba y nos garantizaron como Junta de qué es que esa era la solución a todas las, los problemas que teníamos en la zona rural y eso no, no ocurrió, no pasó, incluso está diciendo que en, se, 7 direcciones regionales se convirtieron en 11 en redes integradas y que de diferente complejidad, con una población y territorio cargos definidos, que deberían trabajar de manera articulada y se suponía que ese proceso debería favorecer el programa de fortalecimiento de prestación de servicios de salud y eso, y pareciera que, que no fue así, que la propuesta que se hizo creó nuevas, unas nuevas estructuras, pero que en realidad no, no funcionaron. Y una cosa que me, que realmente me preocupa, es que diga que el diagnóstico del programa no considero la perspectiva de la población usuaria y vulnerable, visiones de futuro, ni valor, ni la valoración de alternativas de solución, entonces uno no quiere que le diga que le vamos a contestar a la Contraloría, quiere que le diga cómo lo van a, como, o sea, cuáles son las, no cuando le contestamos a un cronograma, no sé qué actividades, sino cuándo como Institución, nosotros realmente vamos a fortalecer la prestación del servicio y el modelo que se ha planteado realmente cumpla, porque estamos hablando de este tema desde el 2013, en el 2015 tuvimos acuerdos como Institución, en el 2016, luego traen lo de las, los (...) y las eliminamos, las direcciones regionales y yo sí estoy muy preocupada, igual que Johnny del, de que el informe del, es un jalón de orejas que nos hace la Contraloría y entonces. Bueno, ahora yo sé que el Dr. Díaz está, le tocó nuevo a recoger todo, llegó recogió todo lo que había y eso es, yo sé que es complejo acomodarse, pero me parece que esto es un tema medular para la Gerencia Médica, entonces creo que hay que hacer un esfuerzo más allá de contestarle a la Contraloría, que es muy importante, pero sí que nosotros podamos ver desde la Junta los avances en ese, en ese programa o en ese modelo de prestación de servicios que nosotros acordamos en, o esta Institución acordó en su momento.

Entonces yo quería dejar evidenciada mi preocupación con respecto a esto, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doctor Díaz.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Gracias más bien, bueno gracias porque más bien los comentarios tanto de don Johnny como usted doña Martha, son muy aceptados desde el punto de vista de análisis que nosotros nivel de Gerencia hemos venido haciendo, excusas, yo nunca me soy de dar excusas, soy de dar realidades.

El programa llega la Gerencia Médica el año pasado como unos 15-22 días antes de que yo llegara, 31 de agosto, muy similar a como llegó CENDEISSS, muy similar a como llegaron otros servicios ahí, verdad y como digo muy claramente, trabajamos con lo que tenemos y hacemos lo que, lo que tenemos que hacer.

El programa usted bien lo dice, tiene una génesis del 2013, estamos hablando de casi 10 años, ese programa se introduce principalmente la Caja, si ustedes recordarán, muy

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

relacionado con aquel empréstito del Banco Mundial, verdad, como parte de una garantía prestataria que institución iba a recibir o el Estado, si mal no me equivoco.

Y este modelo puede ser un modelo que se (...) implementado en algunos países de Sudamérica, principalmente el modelo de redes integradas es un modelo que, si bien es cierto tiene sus características, pero recordemos que nuestro sistema de Seguridad Social tiene las características muy particulares y casi únicas a nivel mundial.

Entonces algunos de los aspectos que redes integradas, en modelos redes integradas tenía ya el modelo costarricense lo tenía, y ese híbrido tal vez no fue lo más correcto, ni fue tal vez el proceso de implementación lo más adecuado.

Ahora, dentro del, de la Gerencia, pues, hemos dado y aquí le doy un agradecimiento al doctor Villarreal, porque pues él ha tocado asumir ese reto junto con un equipo pequeño, cuando estuvo en Gerencia General en un equipo casi 16 personas, en Gerencia Médica es un equipo de 4, 6 personas, muy reducido el tamaño de personal que se tenía antes con que tenía ahora.

Actualmente lidera el proceso el doctor Villarreal, en algún momento estaba la doctora Sánchez, Rocío Sánchez, que ya se jubiló, está ahora la doctora Laura Esquivel, el doctor Villegas, hay dos compañeros del área administrativa y más bien ahora, dentro de un acomodo interno, un ajedrez interno, pues hemos ido reforzando con una de las compañeras de la parte de comunicaciones de, de, para que los apoye en tema gestión de cambio, otros dos recursos nuestros verdad, incluso, pues la misma Gerencia de Infraestructura ahí nos ha prestado a medio tiempo a un ingeniero industrial de la parte de la DAPE y hemos vuelto a tratar de tener el equipo, no tal vez con el volumen, pero sí con la misma ordenamiento, tanto así que ya tenemos, pues una ruta de trabajo, verdad establecida.

Sabemos que ese modelo, pues desde la génesis tal vez había cosas que habían que hacer las diferentes y había cosas que había que decir, eso yo lo tengo, esto no lo tengo, pero sin aras de criticar a los que estaban en ese momento, creo que el modelo simplemente se agarró y se puso, punto, no se hizo este escrutinio que ustedes correctamente lo dicen y que la misma Contraloría pues lo hace ver, ese escrutinio de ver qué es lo que yo ya tengo como sistema de salud, qué es lo que tiene el modelo de redes integradas y cómo lo fusiono y cómo saco lo mejor de esto y lo uno acá.

Correcto esas brechas que son las que hemos venido trabajando mucho en los últimos 3, 4 meses, sacando y decir ok, una dirección regional mía, institucional, tiene esto, que me hace falta para llegar a este modelo, básicamente.

Entonces en algún momento se introdujo un modelo híbrido, por ejemplo, en el Atlántico, entonces hubo un reforzamiento con 20, 22 recursos, entonces teníamos una red de trabajo, una red integrada, trabajando con el modelo tradicional Caja Costarricense y el otro modelo trabajando con el modelo de DRIPSS, entonces al final estas entre sí no se (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Si ustedes recordarán, tal vez ustedes que tienen más experiencia en Junta, eso fue una crítica que hizo son su momento la OPS verdad, creímos que ese modelo se iba a mejorar, pero cuando lo replican en la Huetar Norte va con las mismas características.

Entonces, qué es lo que estamos haciendo ahorita, levantando ese proceso, ya tenemos pues mucho adelanto con lo que es la estructura definida, que la DAGP, pues aquí nos ha colaborado también y desde el punto de vista ir diciéndole a la unidad, bueno vamos a seguir entrando, pero ir tomando lo mejor de una y irlo integrando, verdad.

Inclusive por eso lo menciona el doctor Villareal en el inicio, pues es hasta definir si esto debe seguir como un programa o más bien como una mejora continua del proceso de atención, del primer nivel de atención, valga la redundancia.

Yo soy de la creencia que usted no puede decir tengo un programa o un proyecto, perdón, o un piloto de 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, verdad, eso es ilógico irracional verdad, usted, el piloto es un corto tiempo, 6 meses, 1 año si acaso, y un programa es eso verdad.

Y eventualmente hacer la transición, porque cada red integrada o cada dirección regional que se optimice a ese punto, pues es, como le decía a los compañeros, ustedes la arman, la procesan y se la damos a la Dirección de Red, ya de esa manera, no trabajando con esos paralelismos que hemos venido con las dos anteriores.

Esta semana que pasó nos reunimos con la, con el equipo de la Huetar Norte, estamos esperando algunos detalles administrativos, el punto de vista ver la estructura organizacional y hacer ese match para no volver a caer en esas, no puedo decir que errores, pero esa forma, esa metodología que se utilizó al principio verdad.

Ya nosotros inclusive a nivel del consejo gerente se empezó a, se recibieron algunas oportunidades de mejora y estamos trabajando e identificando (...) indicadores para tratar de ir sacando esos detalles donde los pueda (...) también a nosotros justificar y a ustedes como Junta y a la Institución, decir eso es un buen rumbo o no es un buen rumbo también.

Entonces creo que más bien la presentación que veníamos montando, doctor, con relación a aquella relación de la diferencia, verdad, los resultados tal vez no para robarles un espacio de la Junta, pues sabemos lo tedioso de los temas acá, pero tal vez poder presentarles ante el Comité de Salud.

Que ustedes nos den un espacio para que el doctor y, pues les presente ya esos datos específicos que creo que nos puede servir de buena retroalimentación también para que ustedes vean más a fondo, verdad, más detalles a fondo y como sé que a través de ustedes, a través de doña Marta y Jorge Loría, que estuvo también en esa época, pues tiene una memoria histórica importante del tema y también pueden entender mucho de la génesis del porque estamos ahorita y porque vamos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Por ahí también estaba lo que mencionaba doña Marta, que eso no se ha ejecutado todavía, que es la creación de 2, 3 integradas más, verdad que eso también consideramos que es pertinente analizar, si bien es cierto ya hay un acuerdo de Junta, pero, pues no se ha echado a andar como tal.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante doctor, por favor.

Audio inaudible del “00:28:26” al “00:30:12”.

Dr. Berny Villareal Cortés: ¿Se escucha? Bueno para retomar, sí, de acuerdo con las consideraciones emitidas, pues sí, como menciona doña Marta, en algún momento se pensó, y bien, cómo lo mencionó también el doctor Díaz, esa ampliación a 11 redes.

Sin embargo, cuando se concrete el acuerdo, pues se mantiene siempre las 7 redes actuales y se ajusta a esta nueva visualización de la prestación de servicios de salud bajo este enfoque de fortalecimiento.

Pues sí, ahorita se, estamos en este proceso de revisión y análisis de objetivos de incluso de los acuerdos de Junta Directiva, de todos aquellos elementos que ustedes pues muy puntualmente han mencionado, pero también visualizando de que se si se le están dando a las redes ese mayor músculo que se espera, ahorita no se hay, no se ha podido fortalecer en todo su contexto la, la red en virtud de que no se le han dado esos recursos que requieren para ese fortalecimiento porque aquí va un fortalecimiento desde la perspectiva logística, desde la perspectiva administrativa y clínica también.

Y precisamente, como bien lo mencioné el doctor también, pues el equipo como tal se, se redujo en un porcentaje de un 75% para poder ir dándole la conducción, seguimiento y como ustedes vieron los elementos que apuntan la Contraloría General de la República es muy importante, no solamente esta parte de planificación, sino el seguimiento y control que se le tiene que ir dando tanto objetivos, indicadores y metas y a todo el contexto de la implementación. Entonces eso es uno de los elementos también que se está valorando, pues para que cuando se traiga la propuesta de continuidad en todo su contexto, con estos ajustes que se pretende incorporar en función de los hallazgos de la Contraloría, como bien lo menciona, que no sea solamente una respuesta, sino que tratemos de visualizarlo en el contexto actual.

Y como podemos darle ese remozamiento y esas fortalezas que se requieren para poder actuar, porque si no les damos los recursos para esas nuevas actividades para ese fortalecimiento franco que se pretende, difícilmente van a poder ejecutarlos de todo su contexto.

Pero esa es la visualización que se tiene y lo de las redes adicionales evidentemente, pues es bajo un análisis si realmente competo o no manejarlo, pero allí se tomará la decisión en el momento en que lleguemos a ese punto, porque ahorita sería darle esos ajustes principalmente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias. Don Johnny quiere agregar algo más.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ok, ¿me escuchan? Bien, es que, yo estuve estudiando esos modelos de, los programas de salud en el mundo y hay algunos países que integran municipalidades y al sector privado y yo represento al sector patronal, entonces me encantaría que esas cosas se, se analizarán a futuro.

No, no te digo que ya mañana tengamos la participación municipal y la participación del sector privado en las redes integrales de salud, pero son alternativas de financiamiento y es una alternativa de expansión de los servicios de la Caja hacia otros rumbos, pero sí que lo tengamos en cuenta para el futuro, para evaluar qué opciones y en qué lugares puede funcionar y en que no, verdad, simplemente opción, son opciones de desarrollo, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, don Johnny, este, quería agregar, parte de esa historia, como la conocemos y creo que el doctor estuvo en aquella primera presentación, el doctor Villarreal si estuvo ahí (...) en el hotel Balmoral hace como (...) sí, si claro yo me acuerdo y que buena discusión se dio ahí sobre este tema y lo que se dijo aquel momento, (...) y bueno ese es una, no, no importa aquí aclaro un punto, no se trata de ir a buscar porque se hizo mal, me gusta la posición del doctor Díaz, vamos a corregirlo, (...) punto, me parece que así debe ser. Hace días venimos hablando algunos compañeros de Junta Directiva o comentando, que el modelo de las redes debería ser una copia del modelo de, de el Gobierno Digital, el director regional debería ser una copia de lo que es doña Vilma aquí, verdad, eso debería ser como, (...) la vamos a clonar, no, ese es, ese es el concepto, el director regional debería de ir a hacer, debería ser el director de orquesta de toda su zona, verdad

Nada más, ok, entonces, y para eso existe un montón de principios que ya están avalados, tan avalados están que la, como Institución vamos por ahí, entonces sí eso sí aplica al nivel central, pues obviamente que se aplicará o se podrá aplicar al nivel de red. Entonces quería comentarlo para que lo, que lo sepa lo que estamos pensando, verdad y ya habíamos hablado que el Comité de Salud les va a llamar de que vamos a hablar para sentarnos (...) quiénes eran, para sentarnos a ver por dónde están caminando, don Johnny me dijo que él nos ayuda con la parte de, de gobierno corporativo y (...) Vilma yo sabía que sí y ella nos mete el hombre, claro que sí.

Este y la idea es tal vez, por ahí iríamos, verdad, esa es la línea, la estructura está bien, pero (...) el error, el error es que no cambiamos la función, entonces diay, nos complicamos la vida, pero bueno, eso quedaría para para adelante, pero me gusta que sepan que, por dónde iríamos y que, por lo menos cual es una idea en bruto, hay que ser muy claros, una idea muy general, este, por donde podríamos caminar por las redes. Doña Vilma, adelante, por favor.

MBA. Vilma María Campos Gómez: Hacerle la presentación una vez que sea aprobado el modelo para que ellas entiendan cómo está la gobernanza arriba y que queremos que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

baje, entonces yo a doña Marta le ofrezco, al Comité de Salud llevar esa presentación una vez aprobada, con todos los criterios para que ellos entiendan qué es lo que, hacia dónde va la Junta Directiva, está bien.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias doña Vilma, gracias, bueno, este, creo que está suficientemente discutido, no hay, ¿hay propuestas de acuerdo? No vi yo por lo menos, no hay verdad, la presentación.

Dr. Berny Villareal Cortés: Como era informativo no se tenía, digamos, una propuesta de acuerdo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok, perfecto.

Dr. Berny Villareal Cortés: Si no puedes darlo por recibido y en espera de las conclusiones (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Perfecto. Bueno, pues agradecerle doctor, desearle éxito, un placer, saludarle una vez más y este y ahí vamos a estar en contacto todos los compañeros.

Señora.

Prepárelo, por favor entonces, me la pagan aquí, alguien me está saboteando allá.

Audio inaudible del “00:37:43” al “00:39:47”.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sería.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Beatriz nos lee los acuerdos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Acuerdo primero dar por escribió el informe presentado mediante el oficio GM-3103-2024 referente al informe DFOE-BIS-IAD-00015-2023 de referente a la disposición 4.4.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, me di cuenta, este, bueno, adelante licencia, por favor.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Gracias en relación al acuerdo segundo, ¿el Comité de Salud es el único que existe aquí a nivel institucional? es que sería bueno como poner el “Comité de Salud de la Junta Directiva”.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que me parece que no es instruir el Comité de Salud es que el Comité de Salud de la Junta Directiva brindará seguimiento al cumplimiento correspondiente.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Lo copio doña Beatriz?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El comité de salud brindara.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) brindara seguimiento al cumplimiento.

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿No era acompañamiento? ¿no?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Acompañamiento sí.

Director Zeirith Rojas Cerna: Señores directores lo que están de acuerdo levanten la mano, 5 directores, 5 votos a favor, (...). Muchas gracias (...) gracias. Bueno.

Por tanto, la Junta Directiva-en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado mediante el oficio GM-3103-2024 referente al Informe N° DFOE-BIS-IAD-00015-2023 referente a la Disposición 4.4.

ACUERDO SEGUNDO: El Comité de Salud de la Junta Directiva brindará el acompañamiento al cumplimiento.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 5 votos a favor. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.

PENDIENTE DE FIRMEZA

ARTICULO 20º

Se conoce oficio N° GM-0516-2024 de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por Dr. Wilburg Díaz Cruz Gerente a.i., mediante el cual presenta propuesta reforma al artículo 14º del Reglamento para el otorgamiento de licencias e incapacidades a los beneficiarios del Seguro de Salud.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 20º:

GM-0516-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-5865f.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 20°:

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) Si es sí, gracias, es que ese tema yo quería ver si me daban un espacio para consultar algunas cosas al sector entonces quería ver si eso no lo podíamos trasladar este pedí para resolverlo que, eso sí tengo que consultar sí, el por podríamos verlo para aclarar ya la vi creo que la vez pasada.

Director Zeirith Rojas Cerna: Por efectos de tiempo, está bien se podría tratar, perdón, podríamos verlo para aclarar, creo que la vez pasada en alguna sesión algo se había tocado para, pero no tomar no tomar acuerdos si le parece, no usted manda doña Martha, adelante.

Directora Marta Elena Rodríguez González: Sí es que la vez pasada vimos lo que había señalado la sala constitucional y tomamos un acuerdo respecto a esto es otra cosa que sí afecta, digamos, a los trabajadores y trabajadoras del país, no solo a los de la institución entonces quería yo había pedido a otros grupos que hicieran un análisis del tema y entonces solo quería me dieran una semana nada más para para poderlo consultar, si no tienen problema, próxima sesión

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Beatriz, este tema lo vamos a posponer para próxima sesión, este tema lo vamos a posponer porque doña Martha necesita revisarlo con unos grupos de compañeros de ellos y entonces este será visto de hoy en 8, todos los directores estamos de acuerdo entonces lo sometemos a votación mejor para que quede, para que se posponga el tema, 5 directores presentes, 5 votos de acuerdo en posponer el tema de para próxima sesión, próximo jueves, gracias, hay alguien más

Por tanto, la Junta Directiva- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Se toma nota de que se reprograma para próxima sesión.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 5 votos a favor. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.

PENDIENTE DE FIRMEZA

ARTICULO 21°

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Se conoce oficio N° GL-0142-2024 de fecha 26 de enero de 2024, suscrito por Dr. Esteban Vega de la O Gerente mediante el cual presenta propuesta de traslado de propuesta Reforma Integral a las condiciones generales para la Contratación Administrativa institucional de Bienes y Servicios desarrollada por todas las unidades de la CCSS.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 21°:

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

GL-0142-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-e7958.pdf>

GL-0142-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-9aa56.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 21°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Bueno, podemos ver otro y entonces podemos seguir, doña Marta en cualquier momento viene ella me dijo que venía ahorita, entonces, si quieren pues, ah bueno, sí, doctor, cuál es su tema ahí los que seguían, sí, señor eso adelante doctor.

Dr. Esteban Vega de la O: Buenas tardes, Entonces, bueno, voy a dar inicio con uno de los tres casos que traemos desde la Gerencia de Logística, específicamente este primer caso, la reforma integral al reglamento de condiciones generales para contratar bienes y servicios en la Caja, básicamente tenemos un Reglamento vigente que data del 2019 y que lo que busca esta modificación es ajustarlo a las condiciones generales imperantes a partir de la nueva ley de contratación pública, al propiamente el CICOP, también a criterios que tenemos de la Contraloría General de la República, como a este criterios de la Dirección de Contratación de Hacienda bueno, como antecedentes, es también se establece el tema de la definición de Quantum de Cláusulas Penales que ha sido abordado a través de reiterar resoluciones por parte de la Contraloría y también por el criterio de la Dirección Jurídica emitido en septiembre de 2020 también este está el criterio de Junta Directiva el acuerdo de Junta Directiva de la sesión 9125 del 10 de septiembre del 2020, donde literalmente el artículo 34 AO establece que ese eliminar prácticas inconvenientes de las prórrogas automáticas, ahora vamos a ver más adelante, sobre todo en compras a demanda dónde eventualmente, en algunos casos en algunas unidades de compras se hacían prórrogas automáticas cuando lo sano es que previo a eso se haga un estudio de mercado para determinar que las condiciones del mercado no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

han variado en cuanto a más ofertas, mejores condiciones de precio y otras y que no sea un proceso automático que evidentemente contravienen los intereses de competencia luego el segundo, también por supuesto, otro de los antecedentes importantes que nos trae acá es el uso obligatorio de la declaratoria de ausencia de conflicto de interés reforzada en la política institucional de fortalecimiento de la probidad en la gestión y que importante mencionar que este es un elemento que se está modificando en el nuevo reglamento, porque es parte de los requisitos que nos pide el proceso del ISO 37001, que saben que venimos en un proceso de certificación anti soborno muy probablemente ya a Julio vamos a tener ya en mayo se arranca la auditoraje externo y esperamos que en Julio la tengamos la certificación de la Caja que anti soborno en sus procesos de compra a nivel de la Gerencia de Logística luego tenemos la actualización, por supuesto como les decía, la Ley 9986 es un reglamento donde se contempla las actuaciones de las obligaciones a los contratistas, pero también a los subcontratistas la transformación al expediente digital que ya establece la propia ley y que hay que incorporarlo en el reglamento de condiciones generales verdad para estar en sintonía con la ley y por supuesto el registro obligatorio de los proveedores a través de RACSA siguiente:

Bueno, el objetivo, como les decía en un inicio es resguardar los intereses institucionales y establecer los derechos y obligaciones de los proveedores que pretenden tener una relación contractual con la Caja sí, señor que ellos administran sí, señor, he preservados por el apego a los principios de transparencia en la administración de recursos públicos, libre concurrencia, publicidad, eficacia, eficiencia y legalidad con respecto al marco jurídico, específicamente, la Ley General de contratación pública siguiente:

Ahora sí, esta reforma que incluye bueno específicamente en el punto 1.1 dónde se establece que estas condiciones regirán para todo el procedimiento de compra pública que desarrollen aquí lo que estamos haciendo básicamente es ajustando el término de contratación administrativa a compra pública para estar en sintonía con la nueva ley del 2.7.1, específicamente dónde se establecen los requisitos para los oferentes, dónde con la en sintonía con la nueva ley, es que estos requisitos no solo aplican a los oferentes sino a los subcontratistas entonces va más allá la anterior ley establecía solo el oferente, ahora va incluso hasta las subcontratistas y donde en el 2.7.1 se señala que no le afectan las causales del régimen de prohibiciones impuestas por la Ley General de Contratación Pública vigente y su Reglamento, y también que los oferentes, contratistas y subcontratistas tienen la responsabilidad de mantener actualizada la información en el registro de proveedores de RACSA tal cual lo establece el respectiva normativa siguiente.

Otro de los elementos que se están este modificando, incluyendo ese respecto al 3.13 donde tratándose de compras públicas incorporamos el concepto de compras públicas innovadoras, este y estratégicas que esto viene lineado la nueva ley de contratación y que quieren que quedar ahí claramente definido en el punto numero 4 establece en lo que es relacionado con los deberes de la adjudicatarios donde se señala y se incorpora, que serán aquellas obligaciones establecidas en la Ley General verdad que se incorpora la obligatoriedad de cumplir tácitamente dentro como parte de los deberes de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

adjudicataria lo que establece la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento y todas estas condiciones generales que estamos viendo hoy en día a nivel reglamentario, en el apartado 9, lo que se hace referencia y se modifique se incluye es el uso obligatorio de la declaratoria de ausencia de conflicto de interés como parte de la Política de Privacidad Institucional que tiene que emitir y que esto como les decía es un requisito de todo el proceso, no solo de la política de Probabilidad Institucional de todo, sino también del proceso que venimos desarrollando a nivel del ISO anti soborno, que este es un elemento de relevante siguiente.

Y esas son inclusiones que no tenía el reglamento de condiciones generales vigente y es lo que hablábamos de prórrogas al contrato, que ya no aplican prórrogas automáticas con excepción de arrendamientos, que tiene un marco normativo y eso es un salto cualitativo en el sentido que obliga con esta modificación se está obligando ahora sí a la administración, que tiene que hacer todo este ejercicio que estábamos mencionando de por lo menos 8, 6 meses hacer todo un estudio de las condiciones del mercado porque, y si no lo hacen no se prorroga, verdad, antes lo que pasaba es que aunque no hiciera nada, se prorrogaba automáticamente hoy no damos un giro a eso, (...) sí, digamos siempre se ha establecido que las, se definía que las prórrogas no eran sanas y la misma en el 2020 está Junta Directiva había planteado que se eliminara esa mala práctica de las prórrogas automáticas y luego se generó todo un marco normativo interno que evitará eso ahora lo que estamos haciendo es con en sintonía, no solo con la nueva ley sino con ese instrucción que había dado en su momento la Junta Directiva bueno, que ya quede aquí, tácitamente definido y que no, o sea, hay que hacer un ejercicio previo sí o sí, ya las prórrogas y si no hacen un ejercicio previo lo que hace es que no se da la prórroga , pero ya entonces eso es una llamada de atención y buenas prácticas a nivel de contratación pública sí, y son la gran mayoría porque la gran mayoría son compras, según demanda prorrogables.

Entonces, eso ya obliga, es una muy buena práctica porque va a obligar a todas nosotros en la Gerencia de Logística es una norma, pero todas las unidades de compra que queden habilitadas a que se tiene que hacer ese ejercicio previo de que las condiciones no hayan variado y que si se va a hacer la prórroga quede totalmente justificado de que realmente usted sigue siendo la mejor opción de negocio para la institución siguiente.

Y luego también dentro de estas inclusiones y que es parte de este proceso que hemos venido trabajando de términos de anti soborno y compliance cumplimiento donde básicamente lo que establece acá es que el contratistas tiene que conocer que toda contratación pública afectada por la Caja está cubierta con esta cláusula anti soborno que garantice que las actuaciones de las partes se han llevado a cabo en estricto cumplimiento de la Ley General de Contratación Pública ellos tienen que dar un check de que realmente saben las implicaciones que esto representa y que ellos todo su ejercicio con la institución y con diferentes entes que participan a nivel del proceso de contratación pública, se han dado en sano cumplimiento de las mejores prácticas y de prevención de prácticas que podrían estar relacionadas con un eventualmente soborno a nivel de administración pública y esto es también dar un salto, un paso al frente, decir

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

la Caja principal comprador público está ahora sí, en una línea de mejores prácticas anti soborno que como les decía, vamos a estar este certificado muy probablemente a mediados de año.

Pero adicionalmente, esto es parte del antisoborno de una sombrilla que se llama Compliance, cumplimiento el soborno es una y vamos al siguiente eslabón, que ya estamos trabajando nosotros, a modo de información adicional en poder extender este acompañamiento técnico a todo el tema de cumplimiento para llevar al siguiente nivel la gestión institucional en esta materia de compra pública siguiente.

Bueno, es básicamente relacionado con lo anterior, verdad todo el tema de las cláusulas de gestión antisoborno, que es mucho de lo que les estaba comentando, tal vez vamos a la siguiente.

Tenemos esta propuesta de reglamento, fue sometida al dictamen de simplificación de trámites, donde la Gerencia Administrativa en el oficio 312020 simplificación de trámites al respecto, señaló que mediante el oficio de DSA del programa de simplificación de trámites 166 se mide el criterio técnico, donde se concluye que un proveedor es un prestador de bienes y servicios y no un usuario de los servicios misionales de la institución por otra parte la Caja por medio de contrataciones regulares y reguladas por la ley específica procura que los usuarios reciban una atención oportuna en los servicios de la institución presta, por lo que se considera que los documentos en análisis no corresponden al ámbito de acción de la Ley 8220, por lo que no sería necesario presentar este tema en el seno del Comité de Mejora Regulatoria salvo criterio de esa oficialía, entonces se sometió a conocimiento, no requería por los términos como bien indica la Dirección de Sistemas Administrativos el visto bueno, porque no, no, no estaba vinculado con la ley 8220 siguiente.

En esta misma línea de ese cumplimiento se tuvo el criterio de la Dirección Jurídica el 12 de octubre del 2022, dónde se da el aval jurídico y se establece que de acuerdo con los desarrollado finalizado el análisis de la propuesta, con documento de condiciones generales para la contratación pública, y siendo que el mismo se ajusta a la legalidad, esta Dirección Jurídica considera que, salvo lo expuesto en cuanto al cumplimiento de la ley 8220 y su reglamento no existe impedimento legal para continuar con el trámite se da el respectivo aval jurídico siguiente.

Luego, como era también en julio del 2023 y en razón del acuerdo de Junta Directiva en aquel momento se trajo esta propuesta para tener el aval de Junta directiva el 1 de junio del 2023 para que fuera sometido a consulta pública, fue sometido a consulta pública se obtuvieron pues pocas observaciones, específicamente se abrió el link para la que tuviera en el acceso a la normativa y se tuviera la retroalimentación del caso siguiente. Y nuevamente, una vez que ya se cumplió con la fase de consulta pública, se sometió nuevamente a criterio de la Dirección Jurídica, que fue emitido el 15 de noviembre del 2023 lo que establece que y así las cosas, considera esta Dirección Jurídica que deben realizarse las anteriores aclaraciones y correcciones al texto que eran básicamente de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

forma como ellos lo dicen, por tratarse observaciones de forma, se otorga el visto bueno Jurídico al documento para que continúe con el respectivo, el trámite respectivo, quedando bajo responsabilidad de la Gerencia de Logística la concreción de las observaciones referida las cuales fueron consideradas y incorporadas en las mejoras de forma del documento siguiente.

Bueno importante las derogatorias, verdad con respecto a este nuevo reglamento, lo que se hace es derogar las condiciones generales vigentes, que datan del artículo 6 de la sesión 8335 del 26 de marzo del 2009 y este también y publicado en el Diario Oficial de la Gaceta número 160 del 18 de agosto de 2020 pero también el relacionado con el acuerdo del artículo 17 de la sesión 89,8439 el 22 de abril del 2010, publicado en la Gaceta número 86 del 5 de mayo todas las mejoras que se le fueron haciendo a ese condiciones generales también, así como la del artículo 3 de la sesión 8693 del 6 de febrero del 2014 publicada en la Gaceta 53 del 17 de marzo respecto al procedimiento sumario para verificación, imposición de multas y cláusulas penales siguiente.

Importante un transitorio, que es el transitorio 1, donde todos los procedimientos de Contratación Administrativa compra pública y contratos ya iniciados, concluirán con las condiciones con las que dieron inicio esos procedimientos vigentes al momento del dictado de la decisión de inicio del procedimiento de compra, entendiéndose como la solicitud de contratación estado completado, incluyendo la determinación de los montos de cláusula penal verdad que mantener las reglas de acuerdo a el momento en que se dio la decisión de inicio, entonces la propuesta de acuerdo sería la siguiente:

De conformidad con los elementos que se han informado por parte de la Gerencia de Logística lo que concuerda con los términos del oficio GL- 0142-2024 al 26 de enero del 2024, se propone:

Acuerdo Primero: Conocer y aprobar la reforma integral de las condiciones generales para la contratación de bienes y servicios en la Caja reforma, titulada Condiciones Generales para la contratación pública en la Caja Costarricense de Seguro Social, si, acuerdo Segundo: Derogar las condiciones generales para contratar bienes y servicios en la Caja aprobados por Junta Directiva del artículo 6 Sesión 8335 del 26 de marzo de 2009, e incluye modificaciones aprobadas en artículo 31 de la sesión 8369 del 6 de agosto 2009, publicados en la publicados en la Gaceta 160 del 18 de agosto del 2009, así como el acuerdo de Junta Directiva en el artículo 17 de la sesión 8439 del 22 de abril 2010, publicado en la Gaceta 86 del 5 de mayo 2010 y también el acuerdo de Junta en el artículo 3 de la sesión 8693 del 6 de febrero de 2014, publicado en la Gaceta 53 del 16 de marzo del 2014.

Acuerdo Tercero: Que es aprobar el transitorio 1, que los procedimientos de contratación iniciados concluirán con las condiciones generales de bienes y servicios vigentes en el momento del dictado de la afición de inicio del procedimiento de compra entendiéndose, entendido como la solicitud de contratación estado completado incluyendo la determinación de los montos de las cláusulas penales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Acuerdo Cuarto: Que es que se delega la gerencia de logística como rector en materia de compra pública en institución a través de la Dirección Técnica de bienes y servicios las etapas de divulgación, socialización y gestión del cambio normativo.

Acuerdo Quinto: Y es dar por atendido los acuerdos de Junta Directiva adoptados en la sesión 8844 artículo 10º sesión número 9125, artículo 34 9125 y Sesión 9158, artículo 4, que estaban relacionados con este tema, estas serían los 5 artículos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, doctor, alguna observación, doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias, es más que todo a algunas consultas con referencia, bueno me parece muy bien lo de anti soborno, donde todo, teniendo nosotros un historial de préstamos y de compras fallidas que dieron y que hicieron que concentráramos nuevamente todo lo que, la compra y tengo algunos, algunas dudas con respecto si ese esta reforma integral a las condiciones generales contempla el mantenimiento de los equipo médico general o de o de lo que sea, digamos pero mantenimiento con repuestos, eso ya viene en la reforma integral

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, todo lo que es contratación de equipo, ah, perdón, todo lo que es verdad para todo proceso de compra Institucional que involucre quipo o mantenimiento, aplica en las condiciones generales, pero específicamente el tema de repuestos es un tema que no es tan específico a nivel de las condiciones generales y no es un tema que tenemos que abordar sobre cuál es el movimiento, el mecanismo de compra, verdad, nosotros habíamos planteado el proceso de compra abierto para poder atenderla la situación de los compras de repuestos, lo que tenemos es la sesión pendiente con la Dirección Jurídica y hay, creería que tal vez la Gerencia General nos pueda apoyar porque tenemos algunos criterios divergentes entre diferentes entes técnicos legales para poder abordar el tema de cómo se hace la contratación de los repuestos pero ese es un tema, digamos ajeno a las condiciones generales, pero si es un tema que está siendo abordado con la Dirección Jurídica en razón del último criterio legal que se emitió, sí señora.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Vilma, adelante, doña Vilma.

MBA. Vilma Campos Gómez: Sí, por favor este el criterio se había mandado a Hacienda, Hacienda lo no lo aceptó la propuesta inicial, verdad entonces, como dice Esteban, desde la Gerencia General, porque es un tema delicado el cual los Hospitales están urgidos para poder solventar, la Gerencia Logística hizo una propuesta, la cual fue rechazada por la Dirección Jurídica y tenemos que buscar cuál es el mecanismo más viable y ágil para la atención de repuestos en los hospitales entonces, eso sí, lo vamos a ver como prioritario en la Gerencia General.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, ese es un tema urgente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Vilma, Esteban, del problema que tiene la gente es que tiene los equipos ahí abandono porque no por un repuesto no puede poner a funcionar una serie de equipos que son fundamentales para la prestación del servicio entonces, lo que lo que quería lo voy a solicitar es que es que se agente en la Junta Directiva, porque eso hay que resolverlo, no podemos seguir teniendo equipos que no tiene mantenimiento y que seguimos en una situación sumamente complicada y creo que bueno que la Gerencia General puede hacer un esfuerzo, pero que independientemente a eso yo creo que la Junta tiene que conocer qué es lo que está pasando con el mantenimiento, entonces yo voy a solicitar que tengamos el informe de la situación de repuestos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doctor Vega

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, no, como decía doña Vilma, nosotros hemos desde la Gerencia Logística presentado propuestas porque incluso Contraloría usa este mecanismo que nosotros hemos planteado el mismo, Ministerio de Hacienda lo usa, pero bueno, hemos tenido digamos criterio contrario de la Dirección Jurídica y de sentarnos desde el punto de vista técnico, jurídico saber cómo echamos andar a esto, porque como bien dice doña Martha que los Hospitales ocupan resolver verdad, el tema del equipo y como hemos planteado nosotros detrás de un equipo, lo que hay es un paciente, pero entonces es un tema que se está trabajando y esperamos pronto la próxima semana pues tener esa sesión.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, una pregunta tal vez más bien dirigidas a las Licenciadas en el acuerdo primero, ponete los acuerdos por favor, Beatriz en el acuerdo primero se es conocer y aprobar la reforma integral y el acuerdo segundo, deroga el anterior desde la desde la lógica legal, digo, no sé, no será que es al revés el primero derogo, y luego apruebo o no es en diferente.

Lic. Mayra Acevedo Matamoros: No, sí digamos por un orden es lo más adecuado

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok, perfecto, entonces modificamos doña Beatriz (...) Doña Beatriz, le damos a poco proyecto de los acuerdos, por favor el acuerdo 2 sería el 1 y el 1 sería el 2, eso es todo (...) estamos de acuerdo, primero levantamos la mano, sí, perdón, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias, siendo que este tema es de compra de bienes y servicios, quería proponer que el tal vez la Gerencia General y el Gerente de Logística, entendiendo que se va para lejos, pero que en unos o sea en el término de 22 días una cosa así, ah ok perfecto, presenten un informe la Junta Directiva de lo que ha sido el mantenimiento con repuestos, porque es que tenemos una emergencia en los centros, si, mantenimiento con repuestos es que es el problema que tenemos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Entonces estamos dándole vueltas, lo conocemos todos, sabemos lo que vamos a votar, los que estén de acuerdo levanten la mano, 5 directores presentes gracias, aprobado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Por tanto, de conformidad con los elementos que se han informado por parte de la Gerencia de Logística; lo que concuerda con los términos del oficio N° GL-0142-2024 de fecha 26 de enero 2024 (y sus anexos), suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Derogar las Condiciones Generales para contratar Bienes y Servicios en la CCSS, aprobadas por Junta Directiva en Art.6 de sesión 8335, celebrada el 26 de marzo del 2009. Incluye modificaciones aprobadas en: Art.31 de sesión No.8369, celebrada el 6 de agosto del 2009, publicadas en Diario Oficial La Gaceta No.160, del 18 de agosto del 2009. Acuerdo de Junta Directiva CCSS en el artículo 17 de la sesión N.º 8439, celebrada el 22 de abril del 2010, publicada en La Gaceta N°86 del 05 de mayo 2010. Acuerdo de Junta Directiva CCSS en el artículo 3 de la sesión N.º 8693, celebrada el 6 de febrero del 2014, publicada en La Gaceta N°53 del 17 de marzo del 2014, respecto al Procedimiento sumario para verificación y/o la imposición de multas y clausula penal.

ACUERDO SEGUNDO: Transitorio I.— Los procedimientos de contratación administrativa y contratos iniciados, concluirán con las Condiciones Generales para contratar Bienes y Servicios en la CCSS vigentes al momento del dictado de la decisión de inicio del procedimiento de compra, entendido como la solicitud de contratación en estado completado, incluyendo la determinación de los montos de clausula penal.

ACUERDO TERCERO: Conocer y aprobar la reforma integral a las Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios en la CCSS, reforma titulada: “Condiciones Generales para la Contratación Pública en la C.C.S.S.”

ACUERDO CUARTO: Se delega a la Gerencia de Logística como rectora en materia de compra pública en la Institución, a través de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios, las etapas de divulgación, socialización y gestión del cambio normativo.

ACUERDO QUINTO: Dar por atendidos los acuerdos de la Junta Directiva adoptados en la sesión N° 8844 art 10°, sesión N° 9125 art. 34° y sesión N° 9158 art. 4°”.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 5 votos a favor. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.

PENDIENTE DE FIRMEZA

Se reincorpora al salón de sesiones la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

ARTICULO 22º

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Se conoce oficio N° GL-0399-2024, de fecha 07 de marzo del 2024, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta Complemento al oficio GL-0377-2024 - atención oficio SJD-0322-2024 solicitud de informe del estado del procedimiento licitatorio 2023LY-000002-0001101142 para ser conocido en Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 22°:

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

GL-0399-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-753d2.pdf>

GL-0399-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9418-9cee2.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 22°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ya me puse al día con lo que han conocido y creo que salvo que me digan que es urgentísimo, lo que hay tenemos muchísimo que resolver en confidenciales y les pediría que más bien entremos a ver qué más confidenciales quedaron solo dos puntos y los míos, que ya no nos da tiempo de conocer entonces doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Gracias doña Marta, este es que me interesa mucho conocer el tema que hemos venido también posponiendo y habíamos dado una fecha para para informe, el del el de la solicitud de informe del estado procede del procedimiento licitatorio que muy importante conocer.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es doctor Díaz, usted en eso tiene algún detalle por lo menos si ya se venció el plazo que nos remitan el informe y después hacen la presentación a Junta, pero si es sería importante si no lo agendo (...) adelante con el compromiso de ser breve, porque acuérdense que a las 5 vemos evaluación, sí por favor.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, bueno, muy concreto, el informe del estado del procedimiento licitatorio de prestación estación de servicios de salud por terceros siguiente básicamente aquí lo que vamos a ver en la línea del tiempo la invitación fue dada el 19 de junio del 2023 tuve rondas de fase recursiva que fueron este presentadas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

bueno atendida el 4 de agosto de 2023 como el 19 de septiembre eso lo que hace es que prorroga la fecha de la apertura, la cual se hizo efectiva el 2 de noviembre del 2023 siguiente, aquí vemos la cantidad de ofertas que se presentaron para cada una de las partidas y las 10 áreas de salud donde, a modo de observación, son todas las que hoy mantienen el servicio con excepción en el en la partida número 3 del área de salud San Francisco de Dos Ríos, San Antonio, que se presentó una nueva opción que no mantenía ningún contrato con la institución y que bueno sumó a las 11 que se presentaron.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A ver si te entiendo en resumen solo hay prácticamente en todas las líneas un oferente.

Dr. Esteban Vega de la O: Las mismos las mismas, sí, señora, las mismas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Solo en 1, en la de San Francisco hay dos gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Exacto, así es y la nueva verdad que no, no ha mantenido contactos con institución es siguiente

Bueno, a partir de esa apertura y esa presentación de ofertas, el 29 de febrero se finalizó el análisis administrativo de las ofertas, que cumplieron administrativamente ya en ese mismo periodo, después de una sesión de trabajo entre la Gerencia Médica, nosotros con la Comisión técnica ya se tiene el criterio técnico para todas las ofertas en este momento en donde está que creo que lo más importante se encuentra en el análisis financiero por parte del área de costos y ellos tienen como fecha máxima para emitir su criterio el próximo 20 de marzo, casualmente el día de ayer solicitaron a los proveedores o las diferentes potenciales oferentes proveedores del servicio una ampliación de información de específicamente como indagatoria salió en CICOP y eso tiene que ser resuelto tienen que responder todos ellos el 18 de marzo a las 2:00 de la tarde para que se pueda cumplir con el criterio técnico por parte de costos y no superar el 20 de marzo que se les dio a ellos para subir todos los criterios de manera conjunta, sea en un término o en otro siguiente.

Bueno, eso básicamente no, me voy a referir mucho porque es más de lo que estamos conversando solamente en el último cuadro, que establece que a la fecha no se mantiene ningún atraso en el cronograma definido y que la fecha para contratar, concretar el acto final sin prórroga es el próximo 10 de mayo del 2024, esto según lo establece el artículo 51 Ley General de Contratación Pública y 140 del reglamento pero que eventualmente se requiriera emplear el plazo de la adjudicación la fecha máxima podría correrse hasta el 20 de junio, pero este es un elemento importante por el hecho de que la contratación urgente que había promovido la Gerencia Médica y a con un permiso de Contraloría por 18 meses, vence el 30 de septiembre entonces, ustedes saben que estas contrataciones, una vez que se adjudica, puede ser con otro recurso, entonces lo que se está tratando desde el punto de vista del equipo técnico nuestro que no se supere el 10 de mayo para poder tener plazos de atención de recursos y esa es la meta, verdad y eso se ha

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

trabajado con la Gerencia Medica, incluso con la Gerencia Financiera para que emitan el criterio a más tardar el 20 de marzo, siguiente. Bueno si quiere la siguiente

La auditoría a emitido el 20 de febrero un informe donde básicamente lo que establece es que se finalicen el plazo propuesto con los análisis técnicos, financieros y administrativos, según el cronograma de tareas establecido y se logre el objetivo propuesto, que en la compra pública para poder brindar el servicio en esas 10 áreas de salud a los aproximadamente 600.000 habitantes pero vamos con el cronograma tal cual fue definido y esperamos que el 20 de marzo estén los 3 criterios, completos siguiente.

Y la propuesta de acuerdo, porque eso había sido una moción que se había presentado en su momento por doña María Isabel, que por tanto conocido el oficio GL 039924-2024 del 7 de marzo suscrito por la Gerencia de Logística, el referente al informe del estado actual del procedimiento 2023 LY 2 Licitación mayor prestación de servicios de salud por terceros, se propone:

Acuerdo Primero: Dar por conocido el estado actual del procedimiento actual del procedimiento 2023 LY2, licitación mayor la estación, prestación de servicios de salud por terceros, atendiendo así la solicitud planteada en el oficio SJD 323222024 solicitado por la directora María Isabel Camareno Acuerdo en firme.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Isabel, adelante.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Muchas gracias doña Marta. Con respecto a este tema, este sería interesante yo diría que sería muy prudente de que la adjudicación se traiga Junta Directiva para, como órgano decisor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, habría que agregarlo como acuerdo, podemos agregar ahí mismo si todos los compañeros están de acuerdo parece que es un tema muy sensible y traerlo acá lo agregamos por favor sí, me parece importante que nos informen el 20 de marzo sí se logró tener ya los criterios técnicos y si se cambia la fecha que no indiquen, gracias. (...) está en la propuesta lo que leyó don Esteban y le agregaríamos uno segundo abocarse a la adjudicación ahí hay un del más de la cuenta un dé, estación mayor prestación servicios de salud por terceros, pongámosle más bonito la Junta Directiva acuerda abocarse (...) y si están de acuerdo compañeros en firme ahora sí podemos votar en firme, muchas gracias. Estaríamos ahora sí suspendiendo la transmisión en vivo y seguiríamos con temas confidenciales, nada más bueno Gilberth y se queda y doña Vilma, un segundito, y vamos a hacer un receso de 5 minutos.

Por tanto, conocido el oficio No. GL-0399-2024, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente de Logística, referente al informe del estado actual del procedimiento 2023LY-000002-0001101142 “Licitación mayor prestación servicios de salud por terceros”, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el estado actual del procedimiento 2023LY-000002-0001101142 “Licitación mayor prestación servicios de salud por terceros” atendiendo así, la solicitud planteada en el oficio SJD-0322-2024, solicitado por directora María Isabel Camareno.

ACUERDO SEGUNDO: La Junta Directiva acuerda avocarse la adjudicación del procedimiento 2023LY-000002-0001101142 “Licitación mayor prestación servicios de salud por terceros”.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.

Se retira cuerpo gerencial Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerencia Administrativa, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnología, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Receso...

Se retoma la sesión

ARTICULO 23º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 24º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retira temporalmente la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

ARTICULO 25º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

Se reincorpora al salón de sesiones la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

ARTICULO 26°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 27°

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

V Correspondencia	
• Notas Varias (Dic)	30

VI Temas de Presidencia y Junta Directiva			
Pendiente	“Reconocimiento de Gastos Médicos y Libre Elección Médica” (RGM-LEM).	Estrategia Corporativa	40
	Modelo de Gobernanza en Gestión de Recursos Humanos	Estrategia Corporativa	15
	Contratación de asesor externo para revisión de la compra	Administrativos Institucionales	15

VII Temas Gerenciales			
GM-3103-2024	Atención oficio SJD-0031-2024, sobre atención informe DFOEBIS-IAD-00015-2023 disposición 4.4.	Fiscalización y Control	40

VIII Temas Confidenciales		
SJD-AL-0020-2024	Traslado recurso de apelación FMH	2 horas
SJD-AL-0027-2024	Traslado de documentación y valoración de apertura de investigación preliminar o instrucción de procedimiento administrativo disciplinario según corresponda.	



VIII Temas Confidenciales	
SJD-AL-0035-2024	Criterio legal sobre recurso apelación procedimiento 23-00243-1105-ODIS
GA-DJ-00596-2024	Propuesta de conciliación dentro del proceso judicial ordinario laboral 21-001616-1178-LA.
GA-DJ-02091-2024	Recurso de Revisión con nulidad concomitante en contra de la resolución administrativa.
GA-DJ-01389-2024 - Retomar	Recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución administrativa que dispuso cese de medida cautelar y en contra de la resolución administrativa que ordenó el archivo del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria por supuesto acoso laboral.
GA-DJ-01283-2024 – Retomar	Recusación contra el órgano decisor y equipo legal del órgano decisor, dentro del procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria, tramitado bajo el expediente N° 23-00089-1105-OHLB.
GA-DJ-01387-2024	Recurso de apelación e incidente de nulidad en contra de la resolución administrativa GP-0869-2023 de 12 de junio de 2023, mediante la cual la Gerencia de Pensiones prorrogó la medida cautelar impuesta, consistente en traslado temporal.
GA-DJ-6292-2023	Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones ASA-DM-RES-012-2023, ASA-DM-RES-014-2023 y DRIPSSCS-ADM-RH-0467-2023.
GA-DJ-00053-2024	Criterio unificado sobre la orden N° DFOE-DEC-ORD-00013-2023, relativa al ajuste salarial y recuperación de pagos en exceso a favor de la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
GA-DJ-1402-2024	Recurso de Apelación contra la resolución de las 14:00 horas del 08 de enero de 2024 emitida por el Órgano Director. Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA. Aplicación de la figura de funcionario de hecho
GA-DJ-0680-2024	Prórroga de medida cautelar, así como recurso de apelación e incidente de nulidad absoluta contra el traslado de cargos y del procedimiento administrativo y excepción de litis consorcio pasivo necesario, dentro del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria.
AOPER-RH-0116-2023	Remito informe de Relación de Hechos AOPER-RH-0116-2023 referente a eventual nulidad del acto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9418

VIII Temas Confidenciales

	administrativo de nombramiento interino de Gerente de Infraestructura y Tecnologías en el periodo 26 de mayo 2023 al 16 de junio 2023; en atención a la denuncia DE-136-2023.	
Pendiente	Criterio CRL – Mayra	

FIRMAS DEL ACTA

La persona suscrita deja constancia que la firma de la presente acta se realiza en la fecha y hora consignada en la firma digital, pero corresponde a un acto en el que participó en la fecha que se consigna en el acta que se firma.



Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Presidenta Ejecutiva



Dr. Zeirith Rojas Cerna
Vicepresidente